INVENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019





Claudia Sheinbaum Pardo

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Marina Robles García

Secretaria del Medio Ambiente

Leticia Gutiérrez Lorandi

Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

COORDINACIÓN

Alejandra López Rodríguez

Directora de Planeación y Coordinación de Políticas **Estefanía Arriaga Ramos**JUD de Gestión Sustentable de Residuos Sólidos

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO

Zentli Rodríguez González Miguel Ángel Ramos Morga Cristian Omar Ortiz Hernández Aline Villarreal Medina Irving Delit López

DISEÑO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA** Nubia Castillo Velasco Elena Gutiérrez Lamadrid

CRÉDITOS VECTORES

freepik.es/home



Por un consumo responsable, solo se encuentra disponible en formato electrónico. Se autoriza la reproducción Por un consumo responsable, solo se encuentra disponible en formato electrónico. Se autoriza la reproducción Por un consumo responsable, solo se encuentra disponible en formato electrónico. Se autoriza la reproducción Por un consumo responsable, solo se encuentra disponible en formato electrónico. Se autoriza la reproducción Centro, Cuauhtémoc, 06068, Ciudad de México.

ÍNDICE

| 1. GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS | | 4. GESTION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS | 4. GESTION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS | | |
|---|-----|--|--|--|--|
| Generación de residuos sólidos | 12 | Planes de manejo no sujetos a LAU-Ciudad de México | | | |
| Separación | 16 | Sistemas de aprovechamiento y reciclaje | 139 | | |
| Barrido | 18 | Generación y aprovechamiento de residuos por tipo | 143 | | |
| Recolección selectiva | 32 | Residuos de manejo especial por características | 145 | | |
| Otras fuentes | 42 | Sistema de Administración Ambiental | 148 | | |
| 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS | | 5. CULTURA AMBIENTAL | | | |
| Infraestructura | 60 | Programas Ambientales | 159 | | |
| Estaciones de transferencia | 62 | Campañas de Cultura y Educación Ambiental | 170 | | |
| Plantas de selección | 69 | Pláticas y Capacitaciones | 178 | | |
| Plantas compactadoras | 77 | Exposiciones | 180 | | |
| Plantas de composta | 80 | Acciones de las alcaldías | 182 | | |
| Planta para tratamiento de residuos orgánicos del Centro | | | | | |
| de Acopio Nopal-Verde en Milpa alta | 94 | 6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | |
| Residuos de la construcción y demolición | 97 | Programas gubernamentales | | | |
| Sitios de disposición final | | Programa del medioambiente y cambio climático | | | |
| | | para la Ciudad de México 2019-2024 | 186 | | |
| 3. REGULACIÓN Y VIGILANCIA | | Programa Basura Cero: Plan De Acción | | | |
| Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México | 108 | de la Ciudad de México para una Economía Circular | 187 | | |
| Impacto ambiental y riesgo | 116 | | | | |
| Inspección y vigilancia ambiental | 118 | 7. ANEXOS | | | |
| Denuncias por obstrucción de residuos en drenaje | 121 | Diagrama de flujo | 201 | | |
| Registro y Autorización para el Manejo Integral de Residuos | 122 | Directorio | 204 | | |
| Legislación y normatividad ambiental en materia de residuos | 127 | Otros | 215 | | |
| Tiraderos clandestinos | 131 | | | | |
| | | | | | |

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Medio Ambiente elabora este Inventario de Residuos Sólidos (IRS) anualmente, con el objetivo de crear un instrumento que recopile, integre y difunda toda la información sobre la gestión de los residuos sólidos en la Ciudad de México.

Se formula gracias a la coordinación de diferentes entes clave de la Administración Publica, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento.

Desde su publicación el IRS ha permitido conocer el panorama del manejo de los residuos, posicionándose como una herramienta fundamental de diagnóstico y comunicación, que además promueve la sensibilización de la situación actual y sus efectos en el medio ambiente.

Este año la estructura del inventario sigue la lógica del manejo de los residuos,comienza con la generación, seguido de la infraestructura, regulación y vigilancia ambiental, cultura ambiental, culminando con las acciones y resultados de las políticas públicas de diferentes actores clave, algunos considerados por primera vez. Además, se introduce temas de innovación y tecnologías aplicadas, así como indicadores ambientales, sociales y económicos, por ejemplo, características del personal y las emisiones involucradas en el sistema de limpia.

De esta manera, el Inventario de Residuos Sólidos 2019 de la Ciudad de México presenta el análisis de toda la información reportada por los actores clave en la gestión integral de residuos sólidos.

Para más información acerca de los programas, acciones y estrategias entorno al tema de los Residuos en la Ciudad, consultar la dirección electrónica: sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/residuos-solidos o comunicarse al: 52789931 ext. 6828

AGRADECIMIENTOS

La realización de este inventario es el resultado de la colaboración entre la Jefatura de Unidad Departamental de Gestión Sustentable de Residuos Sólidos y la Subdirección de Comunicación Estratégica para la Sustentabilidad, ambas áreas de la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, las cuales consistieron en la preparación de formatos, envío, recepción, análisis y redacción de la información, revisiones, esquematización, así como correcciones en diseño y estilo.

Queremos agradecer de manera particular a las siguientes dependencias y entes de la Ciudad de México que enviaron su información:

Secretaría de Gobierno (Secgob)

Secretaría de Obras y Servicios (Sobse)
 Autoridad del Centro Histórico (ACH)
 Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
 Metrobús

Secretaría de Movilidad (Semovi) Sistema de Aguas (Sacmex) Centra de Abastos (Ceda)

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- Secretaría del Medio Ambiente (Sedema)
 - DGCPCA
 - DECA
 - DPCP
 - DGEIRA
 - DGIVA
 - DGSANPAVA

Actores clave que participan directamente en la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México

- Alcaldías
 - Álvaro Obregón
 - Azcapotzalco
 - Benito Juárez
 - Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

FINALIZAR ESTE DOCUMENTO NO HUBIERA SIDO POSIBLE SIN SU COMPROMISO Y VOLUNTAD CON LA CIUDADANÍA.

¡GRACIAS!

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Establece que todas las personas tenemos el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar; por tanto, corresponde a todos, ciudadanía y gobiernos, proteger el medio ambiente y cuidar nuestros recursos naturales.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Indica la obligación del gobierno de integrar un registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos de su competencia, así como la identificación de alternativas de reutilización y disposición final de residuos sólidos municipales, incluyendo la elaboración de inventarios de los mismos.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Estipula que los tres órdenes de gobierno elaborarán, actualizarán y difundirán los inventarios de generación de residuos e integrarán el Sistema de Información sobre la Gestión Integral de Residuos, de acuerdo con sus atribuciones respectivas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituye a las autoridades y alcaldías a adoptar medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL

Menciona que la Sedema debe integrar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos de su competencia; la información registrada será pública.

LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

Instaura que la Sedema debe integrar un inventario de los residuos sólidos y sus fuentes generadoras, en coordinación con la SOBSE y las Alcaldías, el cual mantendrá actualizado.

REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

Especifica la información que debe contener el inventario de residuos sólidos y su difusión a través de los medios que determine la Secretaría. Por su parte, establece que la Secretaría de Obras y Servicios, las alcaldías, así como las autoridades competentes en la materia, deberán emitir la información necesaria para la integración del inventario de residuos sólidos y fuentes generadoras, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS | UNIDADES DE MEDIDAS

ACH Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México

AGU Agencia de Gestión Urbana

CDR Combustible Derivado de Residuos

Ceda Central de Abasto

CMIC Cámara de la Industria de la Construcción

DGEIRA Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

de la Sedema

DGIVA Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental de la Sedema DGIARSU Dirección General de Imagen, Alumbrado Público y Gestión de los

Residuos Sólidos Urbanos

ESIME Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

ET Estación de transferencia

Fideda Fideicomiso para la Operación y Construcción de la Central de Abasto

GAM Alcaldía de Gustavo A. Madero
GIR Gestión Integral de Residuos

G Fitotoxicidad

INAPSA Inge-Arquitectura del Paisaje SA de CV

Inegi Instituto Nacional de Estadística y Geografía

PN Instituto Politécnico Nacional
RS Inventario de Residuos Sólidos
VA Impuesto sobre el Valor Agregado

LAU-CDMX Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México

LRSDF Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal

MDT Mercado de Trueque

MS Materia Seca NA No Aplica

NADF Norma Ambiental para el Distrito Federal

Planta de composta

PC-BP Planta de composta de Bordo Poniente

pH Potencial de hidrógeno

PMRS Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Planta de selección

RAMIR Registro y autorización de Establecimientos Mercantiles y de Servicios

para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial que

operen y transiten en el Distrito Federal

RME / RE Residuos de Manejo Especial

RMEDCA Residuos potencialmente reciclables para la obtención de agregados

y materiales de rellenos

RMEDCE Residuos de Manejo Especial de la Demolición, Construcción

y Excavación

RP Residuos Peligrosos

RSMF Residuos Sólidos de Metal Ferroso

RSU Residuos Sólidos Urbanos

AA Sistema de Administración Ambiental Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Sedema Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Sobse Secretaría de Obras y Servicios
STC Sistema de Transporte Colectivo

SM1 Sistema de Movilidad 1

JAM Universidad Autónoma Metropolitana

UPIICSA Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales

y Administrativas

UNIDADES DE MEDIDA

CO eq Dióxido de carbono equivalente

hab habitante kg kilogramo km kilómetro litros metros

m² metros cuadrados m³ metros cúbicos

PM₁₀ Partículas menores a 10 micrómetros PM₂₅ Partículas menores a 2.5 micrómetros

t tonelada t/día tonelada al día

W watts kW kilowatts

H.P. caballos de fuerza

% porcentaje

dS/m deciSiemens por metro (Conductividad eléctrica)

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el consumo de los recursos naturales para la producción de bienes y servicios está aumentando, y en consecuencia, los residuos generados también, lo que conlleva un aumento de los recursos humanos y económicos que deben ser destinados para su manejo. Los retos principales son: la sensibilización sobre el consumo y producción sostenible, la reducción de los residuos generados (mediante la reutilización, reciclaje y recuperación), aumentar la valorización de los mismos, la eficacia del sistema de limpia y la cooperación entre los participantes de la gestión de residuos.

Por ello, la gestión integral de los residuos, además de procurar reducir su generación y conseguir su adecuada disposición final, también puede dar como resultado contiguo la reducción, evitando la extracción de recursos, así como de la energía y el agua que se utilizan para producirlos y con esto disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

En este sentido, el IRS se involucra en la planeación estratégica de la Gestión Integral de Residuos (GIR), así como del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), generando información oficial que permite identificar, evaluar y tomar acción según las condiciones de todos aquellos elementos en el manejo de los residuos. Un ejemplo es el reporte de las condiciones e impactos en las que se encuentra la infraestructura, permitiendo a los actores clave, como Sobse, determinar la modernización o mantenimiento de esta, considerando las necesidades actuales de la ciudad, la coordinación de esfuerzos, los niveles de inversión e innovación tecnológica.

El IRS 2019, incluye el reporte y seguimiento de la situación actual de la política pública de tiros clandestinos, infraestructura para la separación, reciclaje de residuos, por mencionar algunos ejemplos. Este inventario genera información considerando que solo la colaboración eficaz entre los diversos sectores puede contribuir con una correcta GIR que mejore la calidad de vida de la población hacia un desarrollo económico, sustentable e incluyente.

Los residuos son todos aquellos materiales o productos que el poseedor desecha ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, que se contienen en recipientes o depósitos, y que pueden ser susceptible de ser valorizado o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final.

(LRSDF, 2003)



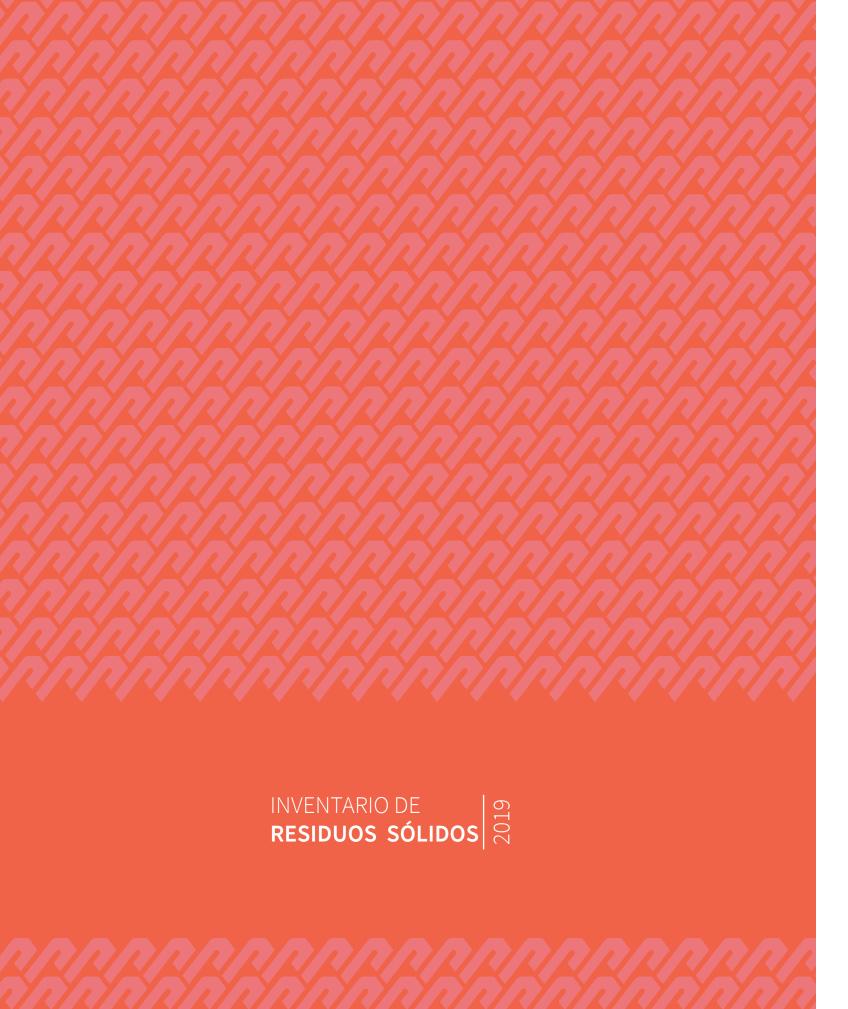
Los residuos se clasifican
de acuerdo a sus características
y orígenes en tres grupos: residuos
sólidos urbanos (RSU), residuos
de manejo especial (RME)
y residuos peligrosos (RP), este
último de competencia Federal.

(LGPGIR, 2003)



La **Gestión Integral de Residuos (GIR)** se define como el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos (desde su generación hasta la disposición final), a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social.

(LGPGIR, 2003)



GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESULTADOS 2019

GENERACIÓN DIARIA

13 149 toneladas de residuos sólidos 1.40 (kg/hab/día)

OTRAS FUENTES DE GENERACIÓN

Centro de alto tránsito y comercio 222 162.8 t/año generadas

SEPARACIÓN

Eficiencia promedio de separación de residuos orgánicos domiciliarios 54.13%

RECOLECCIÓN

Emisiones derivadas de la recolección de residuos de los vehículos*

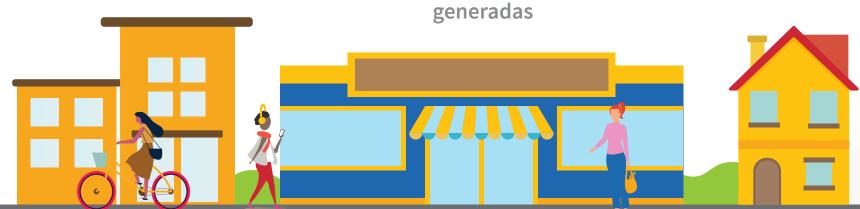
28 613.69 tCO₂ eq

Personal de barrido y recolección**

Hombres: 12 148 Mujeres: 2 067







ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL BARRANCA TARANGO



BARRIDO MANUAL 9 002 carritos recolectaron 1 860 t/día





BARRIDO MÉCANICO 69 barredoras mecánicas recolectaron 72.47 t/día

*No se considero a los vehículos de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza ** Sin considerar personal voluntario de recolección

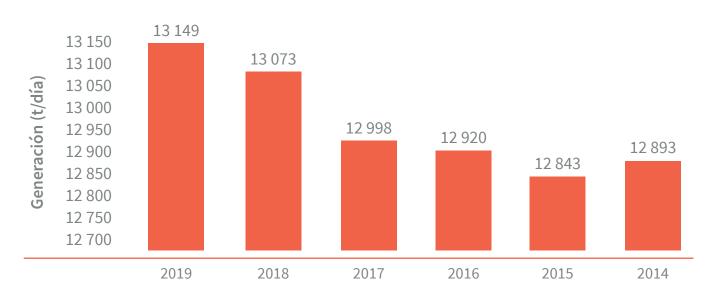
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Como ha venido resultando año con año, la generación de residuos en la ciudad incrementa de manera proporcional con el crecimiento de la población, debido a los hábitos de consumo y uso de productos, así como a los sistemas de producción y economía lineal que principalmente rige a la población, entre otros factores.

El promedio de generación de residuos

sólidos entre el año 2006 y 2018, ha sido de 12 812 ± 237 toneladas al día, con un crecimiento aproximado de 60.13 t/día cada año, dato obtenido mediante el Indicador Estadístico de Referencia de Máxima Producción de Residuos Sólidos con el cual la Secretaría de Obras y Servicios obtiene los datos de generación.

En 2019 se presentó un incremento 76 toneladas diarias respecto a 2018.



Fuente: Sobse

Generación de residuos por alcaldía

La generación de residuos en la ciudad no es un proceso uniforme este depende diversas de circunstancias, como lo son la población (tanto flotante como residente), características sociales, económicas (nivel de ingresos, actividades económicas, entre otras), sociales (cultura del reciclaje, reutilización, hábitos de consumo, entre otras) y ambientales (principalmente el uso de suelo), en cada alcaldía.

La extensión territorial de las alcaldías juega un papel secundario pues, aunque Tlalpan y Milpa Alta son las alcaldías más grandes de la ciudad, estas no son ni de lejos las de mayor generación. Aunado a esto se encuentra el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, la cual es una de las alcaldías más pequeñas, sin embargo, ocupa el tercer lugar en cuanto a generación de residuos, debido a la gran cantidad de servicios, actividades culturales y funciones públicas, que se concentran en la alcaldía. Las alcaldías (Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc), generan en conjunto el 42.79% de todos los residuos generados en la ciudad, mientras que las alcaldías de Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras, entre las 3 apenas generan el 4.58% de los residuos.



Alcaldías con mayor generación

Iztapalapa Gustavo A. Madero Cuauhtémoc

42.79%



Alcaldías con menor generación

La Magdalena Contreras Cuajimalpa de Morelos Milpa Alta

4.58%

Para determinar la generación per cápita se tomaron los datos del censo poblacional de Inegi-2015



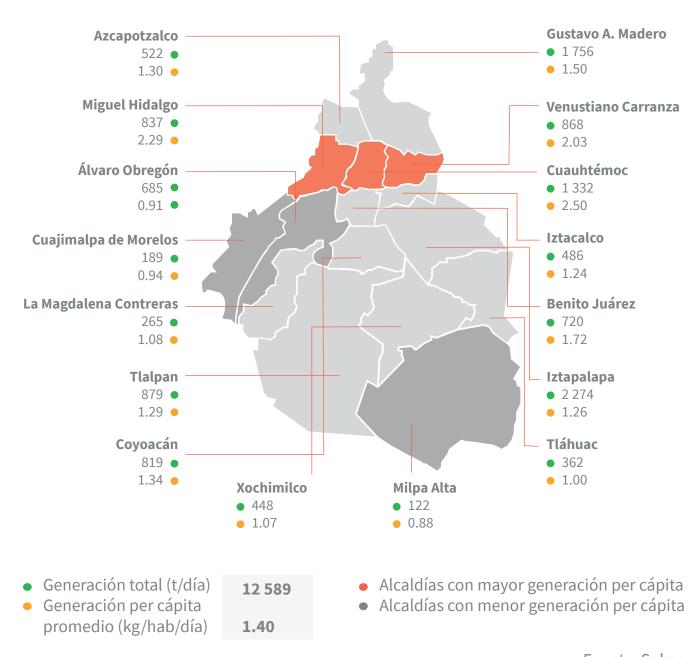
Fuente: Sobse

Respecto a 2018, la alcaldía que experimentó un mayor incremento en la generación de residuos en 2019 fue Iztapalapa, con un aumento de 40 toneladas diarias, seguida de Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc con un incremento de diez y ocho toneladas diarias respectivamente.

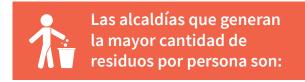
La alcaldía que experimentó el menor aumento en la generación de residuos fue Milpa Alta, con un aumento de tan solo una tonelada diaria, seguida de las alcaldías Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras y Tláhuac con un aumento de dos toneladas diarias. Por otro lado, a diferencia de las alcaldías en la Central de Abastos hubo una disminución en la generación de residuos este año, reportando 560 toneladas de residuos al día, 25 toneladas diarias menos que en años anteriores.

Generación per cápita

La generación per cápita, nos permite conocer la generación de residuos por habitante. De esta manera se pueden identificar de qué alcaldías provienen los habitantes que generan más residuos.



Fuente: Sobse



2.5 kg/hab/día Cuauhtémoc 2.29 kg/hab/día Miguel Hidalgo Venustiano Carranza 2.03 kg/hab/día



Las alcaldías que generan la menor cantidad de residuos por persona son:

Cuajimalpa de Morelos Álvaro Obregón Milpa Alta

0.94 kg/hab/día 0.91 kg/hab/día 0.88 kg/hab/día

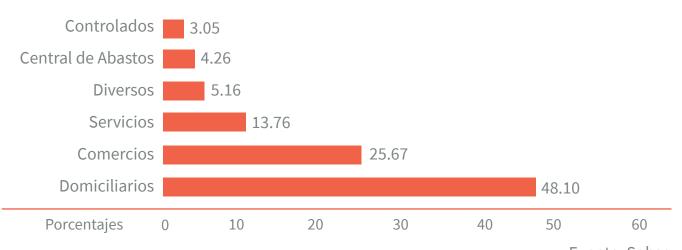
Fuente: Sobse

Como se puede observar la alcaldía Cuauhtémoc es la única alcaldía cuya generación total y per cápita pertenecen al grupo de los mayores generadores, debido a que se encuentra en el centro de la ciudad, donde se ubican una gran cantidad de comercios, además de tener diversos puntos turísticos

en su territorio. En cuanto a las alcaldías con menor generación total v per cápita se encuentran Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta, esta última tiene tanto la menor generación total como per cápita, que comparten la característica de contar con una gran cantidad de suelo de conservación.

Por fuente

Un comportamiento frecuente en la ciudad es que los residuos domiciliarios son la mayor fuente de generación, para el año 2019 representan por sí solos el 48.10% del total de residuos.



Fuente: Sobse

De acuerdo con la Ficeda, la Central de Abastos es el mercado mayorista más grande del mundo, recibe productos de todos los estados de la República Mexicana así como de 15 países extranjeros.



La menor generación corresponde a los residuos controlados los cuales son residuos de manejo especial provenientes de unidades médicas, laboratorios, transporte terrestre, transporte aéreo y centros de readaptación.

Separación

La separación es un componente muy importante para alcanzar la gestión sustentable de residuos, en la Ciudad de México es obligatoria la separación primaria avanzada para todos sus habitantes, conforme lo establecido en la norma ambiental NADF-024-AMBT-2013.

Con la aplicación de esta norma se percibió durante 2019:

- Mayor regularización de empresas dedicadas a alguna actividad relacionada con el manejo de residuos sólidos con el instrumento RAMIR
- Menor cantidad de residuos recuperados en plantas de selección, 44% menos respecto a 2018, es decir, un incremento en la recuperación de residuos previo a su ingreso a la Estación de Transferencia

 Disminución en la cantidad de residuos enviados a disposición final, 117 toneladas menos cada día respecto al año anterior

Sin embargo, todavía queda un largo camino que recorrer. Durante este año se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Incremento promedio de 51 toneladas, por día, en la generación de residuos sólidos, respecto al año anterior
- Reducción del 19.53% en la cantidad de residuos orgánicos enviados a plantas de composta, al igual que una disminución del 23.26% a la cantidad de composta producida, ambos respecto al año 2018

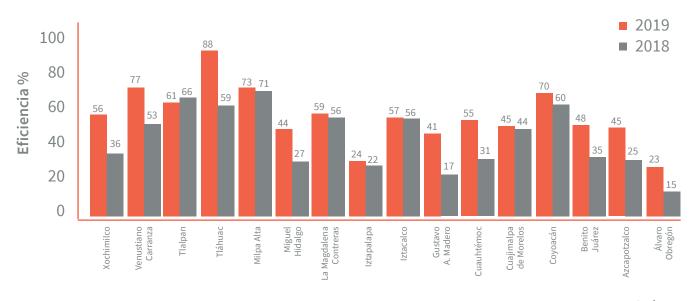
Eficiencia en la recolección de orgánicos por alcaldía

Con base en la cantidad de residuos que ingresan a las Estaciones de Transferencia, la Secretaría de Obras y Servicios puede estimar la eficiencia de recolección de residuos orgánicos, que a su vez permite estimar el porcentaje de avance en la recolección separada de residuos en la ciudad.

En 2019, se logró un aumento global del 12.06% en la eficiencia de la recolección de residuos orgánicos, con respecto al año anterior.

La única alcaldía que tuvo una disminución de la eficiencia de recolección de orgánicos fue Tlalpan y tan solo fue del 5%.





Fuente: Sobse

Barrido

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), corresponde a las alcaldías el ejercicio, entre otras facultades, del barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias. Mientras que, de acuerdo a la misma ley, en el artículo 7 se estipula que el barrido en vías primarias, queda a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.



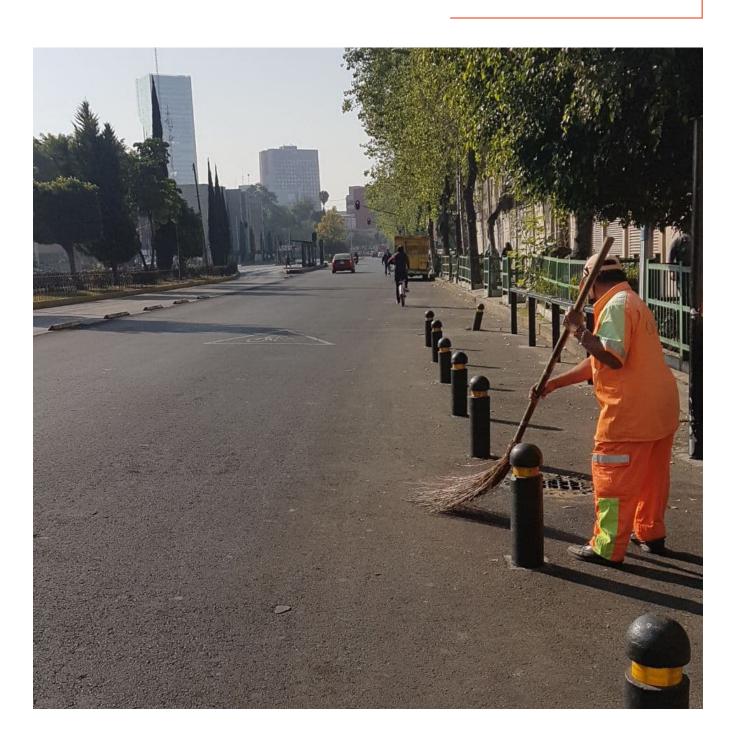
Barrido manual en alcaldías

El servicio de barrido manual, usualmente es coordinado por la Dirección General de Servicios Urbanos o su homólogo en cada una de las alcaldías, dirección que establece los lineamientos y directrices del servicio a través de la elaboración de un instrumento estratégico quinquenal denominado Programa para la Prestación del Servicio Público de Limpia (PPSPL), el cual cuenta con el visto bueno de la Sedema.

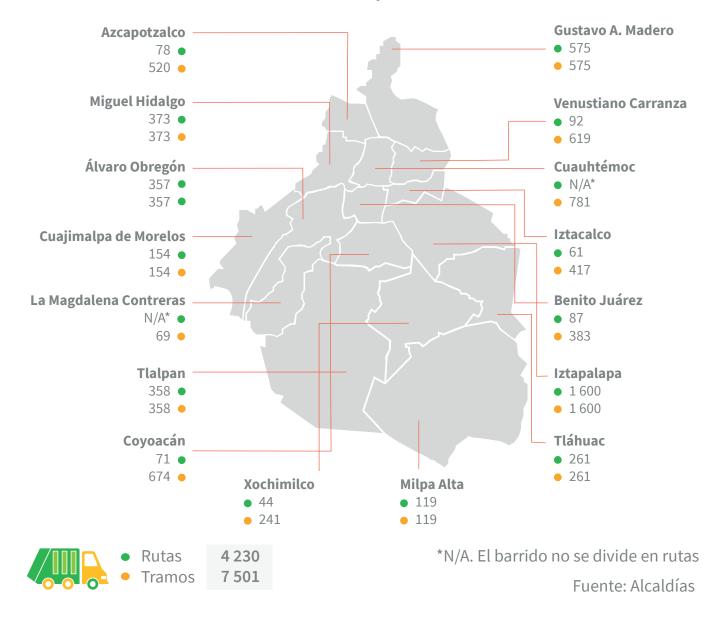
La extensión territorial está dividida en rutas y tramos, con el fin de que los Coordinadores del Servicio de Limpia puedan elaborar la estrategia que mejor se adapte a las necesidades y características particulares de la alcaldía, dicha estrategia contempla la determinación del número adecuado y óptimo de cuadrillas y personal asignado.

Actualmente solo la Alcaldía Miguel Hidalgo ha publicado su PPSPL en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la edición del 29 de agosto de 2018. Las demás alcaldías se encuentran en la fase de revisión y mejora.





División del territorio de la Ciudad de México para brindar el servicio de barrido manual



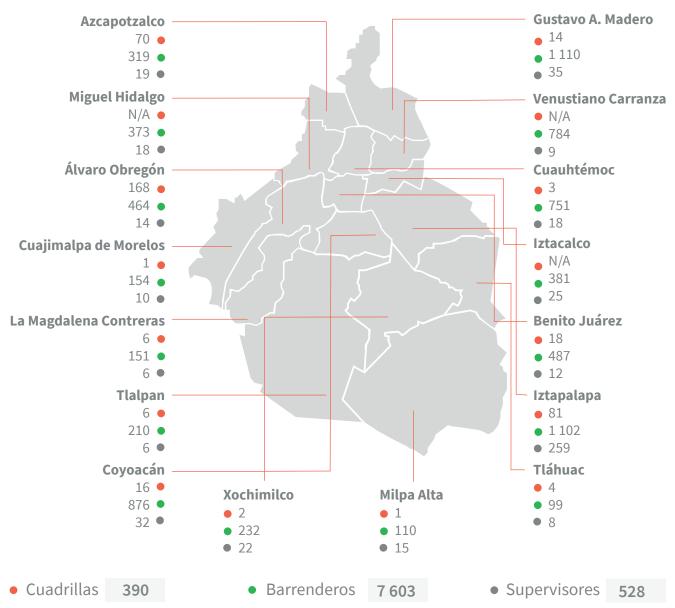
Recurso humano de barrido manual

El personal operativo del servicio de barrido manual de las alcaldías está compuesto por 4 puestos operativos principalmente, barrenderos, ayudantes, voluntarios y supervisores.

Aunque el número de plazas depende de las necesidades de la alcaldía, el mayor número de plazas operativas corresponden a los barrenderos, conformando el 88.45% del total del personal.

Durante 2019 se logró obtener los datos del personal de barrido manual, por sexo y edad.

Personal operativo del servicio de barrido manual



Fuente: Alcaldías

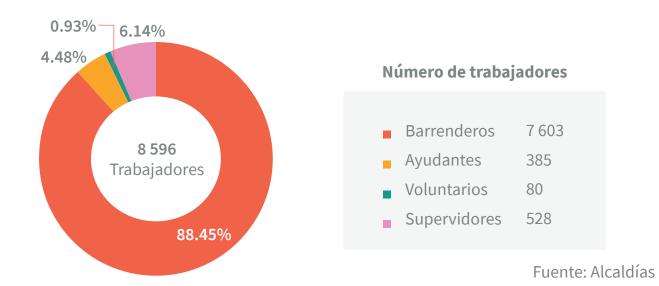


Solo las alcaldías Álvaro Obregón y Tlalpan reportaron contar con personal voluntario de barrido manual.



Se reportó que para realizar el servicio de barrido manual las alcaldías, en conjunto, disponen de **9 002 carritos**.

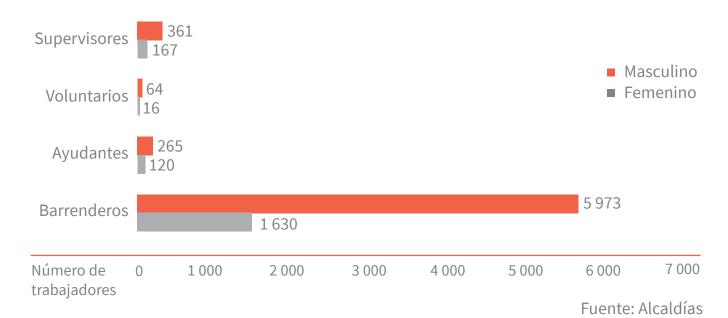
Fuente: Alcaldías





Composición de la plantilla laboral por sexo

Actualmente el personal operativo de la alcaldía está compuesto en su mayoría por hombres. En el caso del puesto de barrenderos se reportó que el personal masculino es 3.6 veces mayor que el personal femenino.



Composición del personal operativo por edad

El 47.31% del personal operativo de barrido manual reportado, está compuesto por trabajadores en el intervalo de edades de 31 a 50 años, el 36.31% de la plantilla total tienen edades entre 51 a 70 años, y finalmente se encuentran los trabajadores de 18 a 30 años y mayores de 70 años, con el 9.89% y el 6.49% respectivamente. Ninguna alcaldía cuenta con personal menor a 18 años.



Esquema bajo el cual esta contrato el personal operativo de barrido manual

La plantilla operativa está compuesta principalmente por personal de base, seguido del personal contratado bajo el esquema nómina 8.

Dentro del personal que participa en el proceso de barrido existen el personal denominado voluntario, que al no contar con un contrato por parte de la alcaldía o alguna organización, sus ingresos son obtenidos principalmente de las propinas otorgadas por la ciudadanía, o bien, de la venta de los residuos recuperados cuando desempeñan su labor. Solamente las alcaldías Álvaro Obregón y Tlalpan, reportaron voluntarios en su plantilla.

El mayor porcentaje de personal basificados corresponde a los supervisores y barrenderos, con el 98.30% y 89.41% respectivamente.

La plantilla de ayudantes está constituida por 56.10% trabajadores de base y 43.90% nómina 8.



Fuente: Alcaldías

Resultados del barrido manual

Año 2018 1 057 t/día



15 156 km/día



Año 2019* 1 860 t/día

Distancia recorrida 2019

*Esta cantidad no contempla los residuos recolectados por la alcaldía Álvaro Obregón, pues estos son entregados directamente a los camiones recolectores en su recorrido

Peso equivalente



El peso de los residuos recolectados diariamente es equivalente al peso de 676 hipopótamos El hipopótamo es el segundo animal terrestre más pesado del mundo, el peso del hipopótamo macho adulto es de 2 750 kg en promedio

Distancia equivalente



138 Vueltas a la tierra en 2019 o poco más de un tercio de vuelta cada día Para dar una vuelta a la tierra se necesita recorrer 40 075 km





Barrido mecánico de alcaldías

Cuando las vías secundarias son de fácil acceso y el territorio es homogéneo, es posible realizar el barrido mecánico, lo cual se traduce en menor esfuerzo físico por parte del personal y un barrido en menos tiempo.

El barrido mecánico, consiste en el retiro de los residuos de las vialidades por medio de maquinaria que succiona la basura a su paso.

En 2019 operaron 69 barredoras mecánicas, 3 barredoras menos que en 2018. A pesar de ello, se consiguió recolectar 6.89% más, comparado con lo que se recolectó en promedio por día, en 2018.

Milpa Alta no realiza barrido mecánico, ya las características de sus vialidades no permiten emplear las barredoras.



2019





barredoras

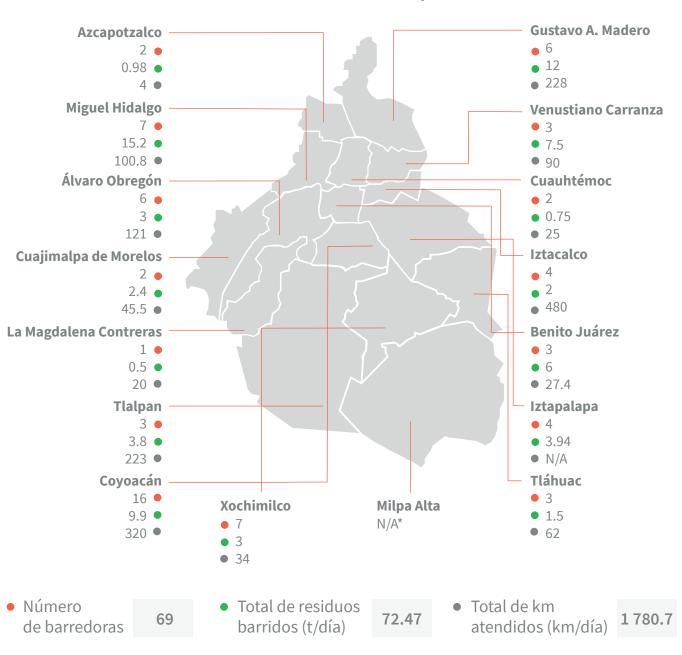


72.47 t/día

Fuente: Alcaldías



Distribución de barrido mecánico por alcaldías



*Milpa Alta no tiene barrido mecánico

Fuente: Alcaldías

Recurso humano de barrido mecánico

El personal operativo del servicio de barrido mecánico está constituido únicamente por operadores de las barredoras y ayudantes, a diferencia del barrido manual, cuya plantilla, además de los puestos antes mencionados, contempla a supervisores y voluntarios.

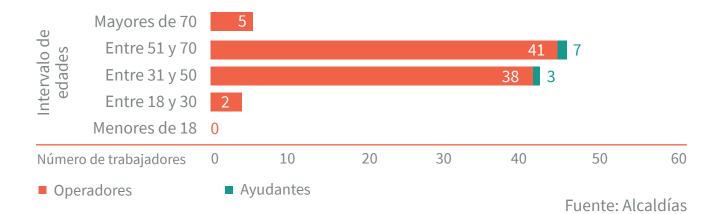
En la mayoría de las alcaldías, el servicio de barrido mecánico es proporcionado únicamente por los operadores de las barredoras, las únicas alcaldías que reportan ayudantes para brindar el servicio son Álvaro Obregón y Venustiano Carranza.

La alcaldía con mayor número de operadores es Coyoacán, con un total de 20 trabajadores, seguida de Álvaro Obregón, con 12.



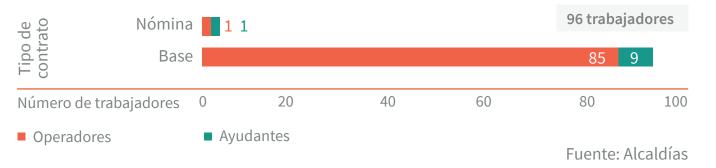
El personal de barrido mecánico está de edad, constituido casi en su totalidad compues por hombres, solo en la alcaldía Tlalpan de edade se reporta una mujer operadora.

Para brindar el servicio de barrido mecánico, ninguna alcaldía cuenta con personal menor de edad, la mayoría de las plantillas están compuestas por trabajadores en el intervalo de edades de 51 a 70 años, los cuales componen el 50% del total del personal, además, se reportó la participación de personal mayor de 70 años.



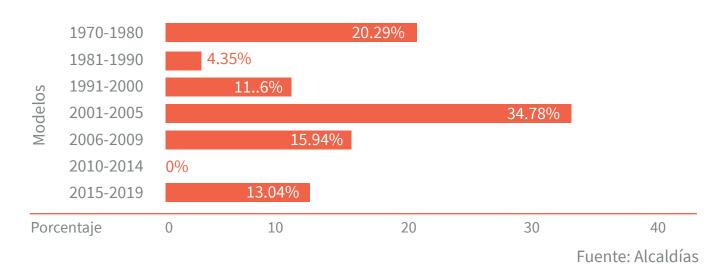
Tipo de contratación

El personal de barrido mecánico está compuesto principalmente por personal basificado, únicamente la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, reporta un operador inscrito bajo el régimen de nómina, por su parte la alcaldía Álvaro Obregón reportó un ayudante de barrido mecánico correspondiente a la contratación de tipo nómina 8.



Antigüedad y condiciones de barredoras mecánicas

La mayoría de las barredoras mecánicas que operan en la ciudad tienen una antigüedad entre 14 y 18 años, seguidas por aquellas con una antigüedad mayor a 39 años. La razón por la cual no hay barredoras mecánicas modelos 2010-2014, puede ser debido a que la adquisición de barredoras mecánicas, no fue contemplada en los programas presupuestales de las alcaldías



Condiciones físico-mecánicas

Las barredoras con las que cuentan las alcaldías se encuentran en condiciones de regulares a malas, tan solo 8.70% (6 barredoras) se reportaron en buenas condiciones.



De acuerdo con información proporcionada por las alcaldías, en 2019 no operaron de forma regular todas las barredoras, algunas se encontraron temporalmente inhabilitadas, es decir que al ser reparadas pueden volver a operar con normalidad, a diferencia de las barredoras que han sido dadas de baja, tal es el caso de la alcaldía Benito Juárez, que en 2016 reportaba contar con ocho barredoras, para realizar el servicio

y actualmente tiene solo tres. A continuación, se enlista las alcaldías que presentaron dicha situación.

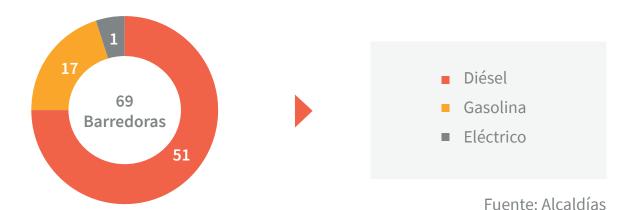
- Álvaro Obregón, operaron 6 de las 9 barredoras con las que cuenta
- Azcapotzalco, una barredora está descompuesta
- Cuauhtémoc, sólo operó una de las dos barredoras reportadas

Tipo de combustible y tiempo de operación

El 74% de la plantilla vehicular del servicio de barrido mecánico está conformada por barredoras que utilizan diésel, seguida por aquellas que necesitan gasolina para su funcionamiento, con el 24.64%.

La alcaldía Cuajimalpa de Morelos es la única que informó contar con una barredora mecánica eléctrica.

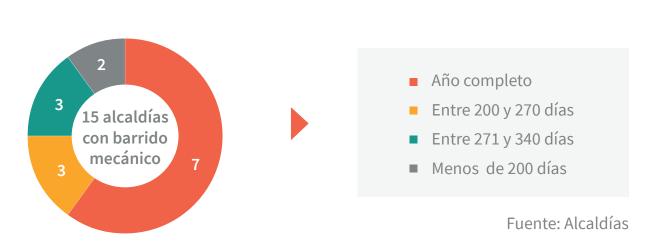




Como se mencionó anteriormente, las alcaldías son las responsables de decidir cómo se proporcionará el servicio de barrido, de acuerdo con sus características y necesidades, así como de los recursos humanos y materiales con los que cuenta, es por ello que los días

que operan las barredoras varía durante el año, estos van desde 108 días (como es el caso de Azcapotzalco) hasta los 365 días (Benito Juárez, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco).



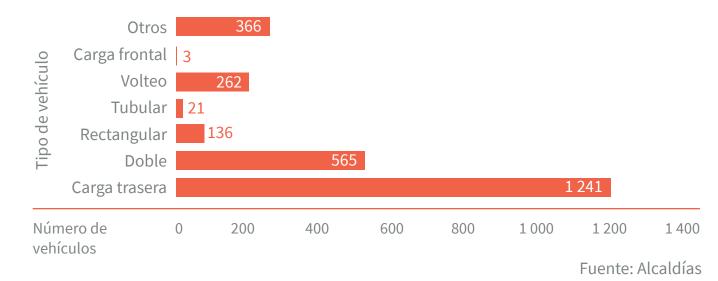


Recolección selectiva

Parque vehicular de recolección

De acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) la **recolección** es la acción de recibir los residuos sólidos de sus generadores y trasladarlos a las instalaciones para su transferencia, tratamiento o disposición final, mientras que la **recolección selectiva o separada** es la acción de recolectar los residuos sólidos de manera separada en orgánicos, inorgánicos y de manejo especial.

En la misma ley, en el artículo 10, se especifica que es facultad y atribución de las alcaldías la recolección de los residuos sólidos. Para realizar esta labor las alcaldías cuentan con una flota vehicular que les permite brindar el servicio en su territorio. Para el año 2019 las alcaldías reportaron 2 594 vehículos conformados por los siguientes tipos:

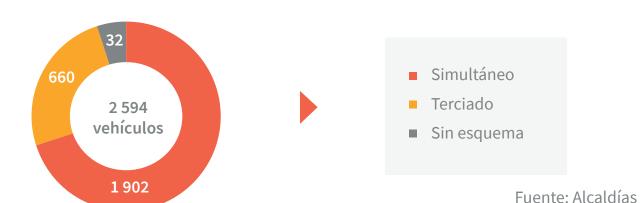


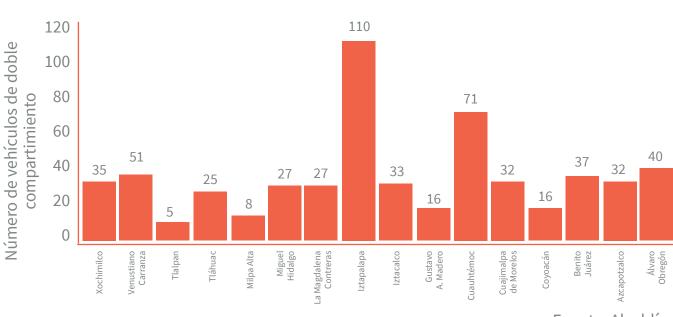
El tipo de vehículo que más se emplea para la recolección de residuos es el vehículo **Carga Trasera**, seguido de los vehículos de **Doble Compartimiento**, que en conjunto representan el 69.62% de la plantilla vehicular. Gracias a los esfuerzos realizados para reforzar el cumplimiento del marco jurídico de la ciudad, en lo concerniente a la recolección separada de residuos, las alcaldías han rediseñado la estrategia de recolección conforme

a sus características y necesidades, por ejemplo, cuando los vehículos no cuentan con doble compartimiento, se recolectan los residuos en días diferenciados, es decir, un día destinado a cada fracción, a este esquema se le conoce como recolección terciada. Otra estrategia de las alcaldías, es destinar algunos vehículos para atender situaciones especiales de generación, tales como las verbenas, fiestas patronales, conciertos, entre otros eventos, así como para la recolección de residuos de manejo especial.

Los vehículos denominados como **otros** están conformados por camionetas tipo pick up, estaquitas, Redilas, entre otros.







Fuente: Alcaldías

A través de 2 594 vehículos, en 2019, se ejecutó el servicio de recolección en 2 010 rutas, de las cuales más del 71.44% son de recolección selectiva, 27% menos que el año anterior.

Estas rutas comprenden a 1 871 colonias, 11 pueblos (siete correspondientes a Álvaro Obregón y cuatro a Cuajimalpa de Morelos) y seis barrios de Álvaro Obregón. De lo anterior, 1 656 colonias operan bajo el esquema de recolección selectiva, al igual que a dos pueblos de Álvaro Obregón.

Antigüedad de los vehículos recolectores

Aunque dentro de la plantilla vehicular de recolección de las alcaldías existen vehículos con una antigüedad mayor a 48 años, también se reportaron vehículos de reciente adquisición, como es el caso de las alcaldías:

- Miguel Hidalgo
- La Magdalena Contreras

El grueso (el mayor número) de los vehículos tiene un modelo promedio entre 1992 a 2002, o cercano a este.

- Alvaro Obregón
- Benito Juárez

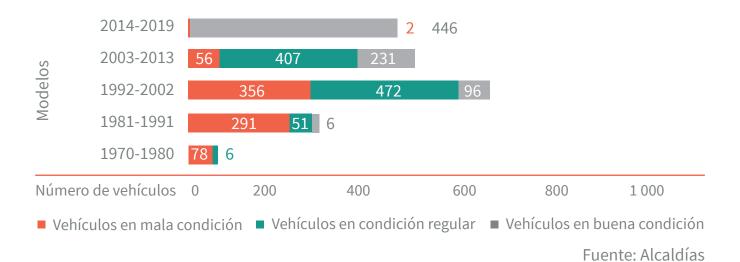


Se ha logrado un reemplazo de los vehículos más antiguos, presentándose estos en menor cantidad, mejorando así las condiciones operativas de la recolección.

Condiciones de los vehículos recolectores

En general en las alcaldías se pueden encontrar vehículos con condiciones muy heterogéneas, es decir, existen vehículos en buenas, regulares y malas condiciones, casi en la misma proporción.

Solo los vehículos con condiciones regulares son ligeramente más abundantes, aunque el número de estos vehículos no supera en más del 10% a los demás.



Relación entre antigüedad y condiciones de los vehículos

Las condiciones de los vehículos están directamente relacionadas con su antigüedad. Pues, aunque el grueso de los vehículos con condiciones regulares y malas corresponde a modelos entre 1992 a 2002, se reportó un mayor número de vehículos anteriores al modelo 1992, en malas condiciones.

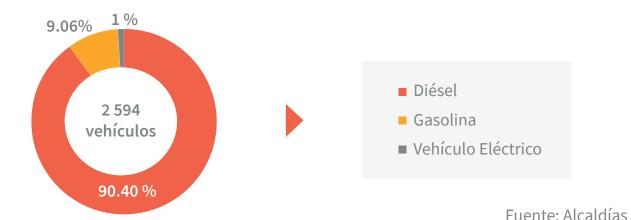
Así mismo, se puede observar una clara tendencia de que los vehículos con modelos más recientes se encuentran en buenas condiciones.

Tipo de combustible

Al igual que con las barredoras mecánicas, el diésel es el combustible más ocupado en los vehículos recolectores, ya que es utilizado por el 90.40% del total de vehículos. Mientras que la gasolina es empleada por únicamente el 9.06% de los vehículos.

La alcaldía Cuauhtémoc reportó 14 vehículos eléctricos en su plantilla, correspondientes a únicamente el 0.54% del total.





Emisiones derivadas de la recolección y transporte de residuos

Las emisiones derivadas del transporte de residuos dependen de un gran número de factores y variables, por lo que el cálculo se puede volver una tarea sumamente compleja, sin embargo, si se limita el número de variables a tomar en cuenta involucradas en el cálculo, se puede utilizar factores de emisión, lo cual facilita mucho el trabajo.

Los factores empleados para el cálculo involucran las siguientes variables:



Fuente: Sedema

De acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América (EPA por sus siglas en inglés) los factores de emisión son: la razón que relaciona la cantidad de contaminante liberado a la atmósfera con una unidad de actividad.

Las emisiones de CO₂ eq, en las alcaldías por transporte de residuos, aumentan con:

- La antigüedad de la flota vehicular
- Las grandes distancias recorridas
- Grandes capacidades de carga de los vehículos
- Utilización de diésel como combustible
- Número de vehículos con los que cuentan las alcaldías

2019

• Mayor número de días que los vehículos fueron ocupados durante el año.

Durante 2019, las alcaldías Álvaro Obregón,

Benito Juárez y Venustiano Carranza, reportaron problemas en todos los odómetros de sus vehículos, que son los equipos encargados de medir la distancia recorrida de los vehículos, razón por la cual fue imposible determinar sus emisiones de CO₂ eq.

Este mismo problema se presentó en algunas unidades de otras alcaldías, por tal motivo, para el cálculo se utilizaron las distancias recorridas y el modelo promedio de los demás vehículos.



28 613.69 Toneladas de CO₂ eq

Fuente: Sedema

| Alcaldías que emitieron | t CO ₂ eq |
|-------------------------|----------------------|
| más CO ₂ eq, | emitidas |
| Cuauhtémoc | 5 895.97 |
| Iztapalapa | 5 231.60 |
| GAM | 3 398.12 |

| Alcaldías que emitieron | t CO ₂ eq |
|--------------------------|----------------------|
| menos CO ₂ eq | emitidas |
| Xochimilco | 731.87 |
| Iztacalco | 711.98 |
| Milpa Alta | 479.99 |

Fuente: Sedema

Alcaldías con problemas en el 100% de los odometros de los vehículos a los que resulto imposible medirles las distancias recorridas y, por ende, calcular las emisiones de CO₂ eq

Emisiones CO, eq.

por transporte

de residuos





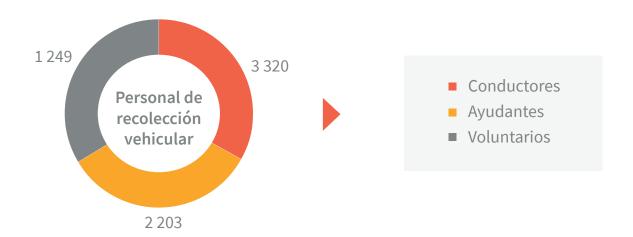
- Álvaro Obregón
- Benito Juárez
- Venustiano Carranza

Nota: La alcaldía Cuauhtémoc posee 14 vehículos eléctricos, a los cuales no se les determinó el ${\rm CO_2}$ eq emitido de forma indirecta.

Fuente: Alcaldías

Personal de recolección vehicular

La plantilla del sistema de recolección de residuos se conforma principalmente por 3 puestos: operadores (choferes), ayudantes y voluntarios, los últimos dos se encargan de asistir a la ciudadanía en el vaciado de los residuos en el camión para su transporte, se diferencian entre sí porque los voluntarios no perciben un sueldo por parte de la alcaldía, sino que dependen de las propinas que reciben y de la venta de los materiales valorizables.



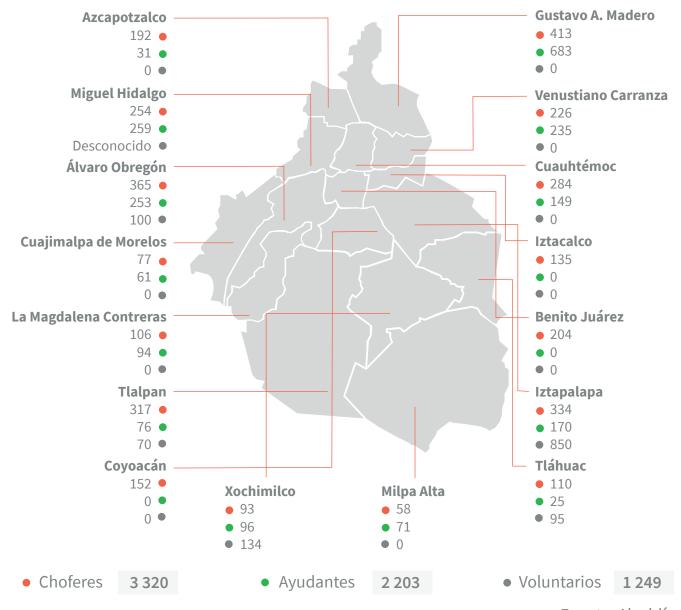
Nota: No se contempla el personal voluntario de la alcaldía Miguel Hidalgo, dado que, se desconoce la información correspondiente a estos trabajadores.

Fuente: Alcaldías

Al trabajar bajo común acuerdo con los operadores bajo ningún tipo de contratación, se desconoce la cantidad exacta de personal voluntario, así como muchos de los datos de estos trabajadores, por no estar dentro de la nómina

de la alcaldía. Por su parte, el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Sección 1 **Limpia y Transportes** no cuenta con reportes sobre su plantilla laboral en el portal de transparencia.

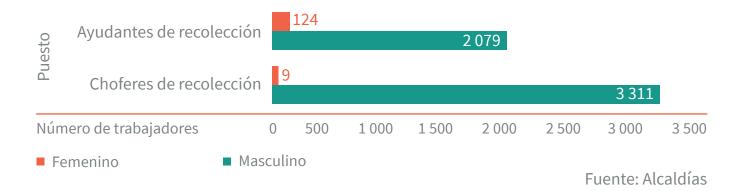
A continuación, se presentan la distribución del personal por alcaldía:



Fuente: Alcaldías

Sexo de los choferes y ayudantes

La plantilla del personal está compuesta en su mayoría por hombres, en especial en lo referente a los choferes de vehículos. En conjunto, ocupan el 97.59% de todas las plazas. En ambos casos se reportó la presencia de personal femenino.

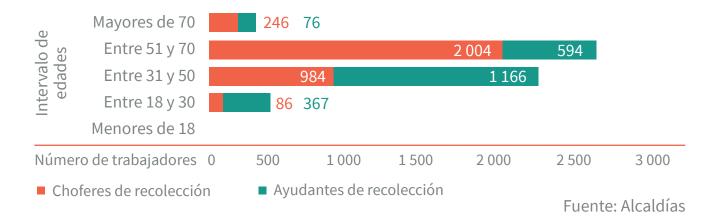


Edad de los choferes y ayudantes del sistema de recolección vehicular

No se reportó ningún personal menor a 18 años en la plantilla del sistema de recolección vehicular.

En general, el personal menos numeroso es el que tiene edades en los intervalos de 18 a 30 y mayores a 70 años, en conjunto estos solo representan aproximadamente el 14% de todo el personal.

Aunque en conjunto los trabajadores más numerosos son los que tienen edades que se encuentran en el intervalo de 51 a 70 años, conformando aproximadamente el 47% del personal, si se analizan los datos por puesto de trabajo, se puede observar que mientras que en los choferes la edad más común se encuentra en el intervalo de 51 a 70 años, en los ayudantes la edad más común se encuentra entre los 31 y 50 años.



Tipo de contratación

El 99.61% de los 3 307 choferes que conforman la plantilla vehicular se encuentran basificados, únicamente se reportaron 13 trabajadores contratados bajo el esquema nómina 8, seis en la alcaldía Miguel Hidalgo y 7 en Tlalpan. Al igual que los choferes, la mayoría de los ayudantes en el sistema de recolección vehicular están contratados bajo el esquema de base, sin embargo, el porcentaje de basificados es mucho menor, con solo el 68.41%, el porcentaje restante corresponde a trabajadores de nómina 8.

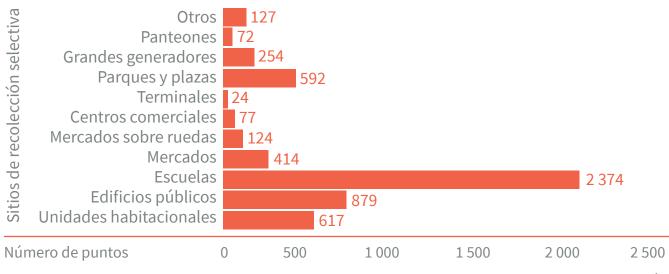


Fuente: Alcaldías

Puntos específicos de recolección

Son sitios que por sus características requieren de una recolección específica, ya sea por el tipo de lugar o por la cantidad de residuos que genera, en 2019

se identificaron 5 554 puntos específicos de recolección, la composición de los puntos fue distribuida de la siguiente manera:



Fuente: Alcaldías

Las alcaldías con más puntos específicos de recolección son:

Tlalpan Gustavo A. Madero Cuauhtémoc Xochimilco

43.79%

Las alcaldías con menos puntos específicos de recolección son:

Benito Juárez La Magdalena Contreras Cuajimalpa de Morelos Álvaro Obregón

9.07%

Fuente: Alcaldías

Otras fuentes

La expansión de la mancha urbana trae consigo diversos problemas sociales y ambientales como la perdida de la biodiversidad, la erosión del suelo, la capacidad de captación y filtración de agua y la degradación del paisaje. Muchas veces la urbanización se realiza en periodos de tiempo tan cortos

y de forma poco organizada, que la oferta de servicios urbanos básicos es mínima, como es el caso de la recolección de residuos, provocando que áreas aledañas sean usadas como tiraderos a cielo abierto para poder disponer de los residuos, generando diversos problemas de salud, ambientales y de fauna nociva

Áreas De Valor Ambiental

Las Áreas de Valor Ambiental (AVA) son aquellas áreas verdes que han sido intervenidas de forma antropogénica y que por sus servicios ecosistémicos requieren ser protegidas o restauradas para mantener la calidad ambiental de la ciudad. Las AVA son clasificadas en dos grupos: Barrancas, y Bosques Urbanos.



Barrancas de Tarango

Desde el año 2009 las Barrancas de Tarango fue declarada Área de Valor Ambiental con la categoría de **Barranca**, con una extensión de 2 671 893.18 m² y está ubicada en la alcaldía Álvaro Obregón.

Debido al constante problema ambiental relacionado con la inadecuada disposición de los residuos, y con el fin de mejorar

la calidad de vida de la población, la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (Dgsanpava) en coordinación con la Alcaldía Álvaro Obregón, realizaron a lo largo del año 9 jornadas de limpieza para la extracción de residuos en las que participaron 870 voluntarios, recuperando 81.5 toneladas de residuos.

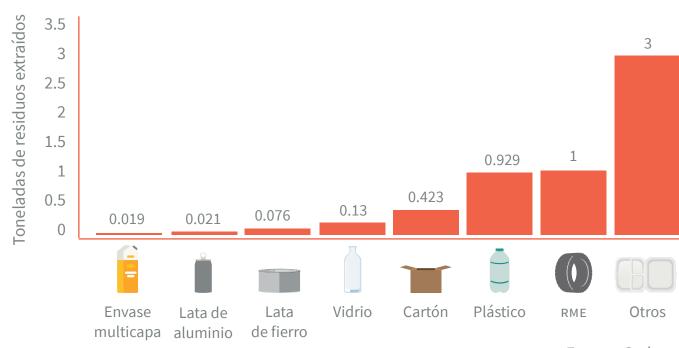
En 2019 se recuperaron 3 toneladas de residuos de aprovechamiento limitado, 1.5 toneladas de residuos valorizables y 1 tonelada de residuos de manejo especial. ECOCE y CONIMER contribuyeron con el reciclaje de 4.8 toneladas de estos residuos.











Fuente: Sedema

Bosques Urbanos

Bosque de San Juan de Aragón

El Bosque de San Juan de Aragón (BSJA) es el Bosque Urbano más grande del norte de la Ciudad, cuenta con una extensión de 162 hectáreas. Dentro se encuentran dos humedales artificiales con los cuales se mantiene en óptimas condiciones el lago y donde se realizan tareas de educación ambiental además de recibir anualmente distintas especies de aves migratorias.

El BSJA ha participa activamente en la Educación Ambiental realizando

diversos talleres, visitas guiadas y pláticas de forma gratuita al público en general, escuelas y negocios, durante el año 2019 atendió a 4 583 asistentes. A su vez, el personal operativo brindó pláticas a Organizaciones de Sociedad Civil, y posteriormente realizaron juntos una jornada de limpieza del Bosque, que en suma, lograron retirar 8 metros cuadrados de residuos sólidos en 5 jornadas.



77 recorridos en el módulo ecotecnológico



pláticas previas a la limpieza de residuos en el bosque



talleres de composta y manejo y separación de residuos

Fuente: Sedema







Al ser un Bosque Urbano de alta afluencia, el BSJA genera una importante cantidad de residuos sólidos, para su manejo cuenta con: 730 contenedores, 8 cuadrillas de barrido y 4 vehículos para la recolección adecuada de los residuos, los cuales ascendieron aproximadamente a 1 tonelada diaria en el 2019.

Los residuos orgánicos que genera el bosque son enviados a la planta de composta, ubicada dentro de sus instalaciones, a la vegetación, contribuyendo así, con una dinámica restaurativa permanente. Por otra parte, los RME como las baterías, grasas y aceites que llegan a ser recolectados en el BSJA son destinados a un centro de reciclaje, mientras que las llantas son enviadas a la estación de transferencia de San Juan de Aragón dentro de la alcaldía Gustavo A. Madero.

con el fin de abastecer de abono

Residuos de Manejo Especial (RME)

Pilas y baterías Grasas y aceites Llantas

Cantidad producida anualmente

0.24 toneladas540 litros4 piezas

Fuente: Sedema

Bosque de Chapultepec

El Bosque de Chapultepec, ubicado al poniente de la Ciudad de México, cuenta con 648 hectáreas y es considerado el Bosque Urbano más antiguo de Latinoamérica. Proporciona a la ciudad servicios ecosistémicos como captación y filtración de agua, retención de suelo, regulación climática, culturales, belleza escénica, entre otros. El Bosque alberga 9 museos y 5 zonas culturales para el beneficio del público, además de áreas para el deporte. Es por ello que al ser un AVA de alto tránsito requiere mantener limpia y en óptimas condiciones sus instalaciones.

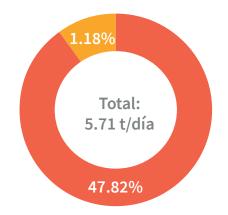
Los residuos que en mayor proporción se generan dentro del Bosque son los residuos inorgánicos debido a la actividad comercial y alto tránsito de la zona, tanto de la ciudadanía como de visitantes extranjeros. Aproximadamente, al día, el Bosque genera en suma 4.7 toneladas de residuos. Para hacer frente a la demanda de recolección de residuos se disponen de 1 732 contenedores en las 3 secciones que componen el Bosque, una plantilla de 36 personas de barrido manual, 24 personas de recolección y 6 vehículos.

Bosque de Tlalpan

El Bosque de Tlalpan es considerado como Área Natural Protegida con categoría de Zona Ecológica y Cultural (ANP ZEC), reposa en suelo de conservación del Pedregal en las faldas de la Sierra del Ajusco al sur de la Ciudad de México.

Para la adecuada recolección de residuos el Bosque cuenta con una plantilla de 4 trabajadores y 1 vehículo que opera 52 días al año.

El Bosque de Tlalpan genera diariamente aproximadamente 15 kg de residuos, a diferencia del Bosque de San Juan de Aragón con 1 tonelada y el Bosque de Chapultepec con una mayor proporción, 4.7 toneladas.



- Bosque de San Juan de Aragón
- Bosque de Chapultepec
- Bosque de Tlalpan

*15 kg del Bosque de Tlalpan

Fuente: Sedema



El bosque de Chapultepec genera **5.5 veces** más residuos que el bosque de San Juan de Aragón y **313 veces** más que el bosque de Tlalpan.

Centros de alto tránsito y comercio

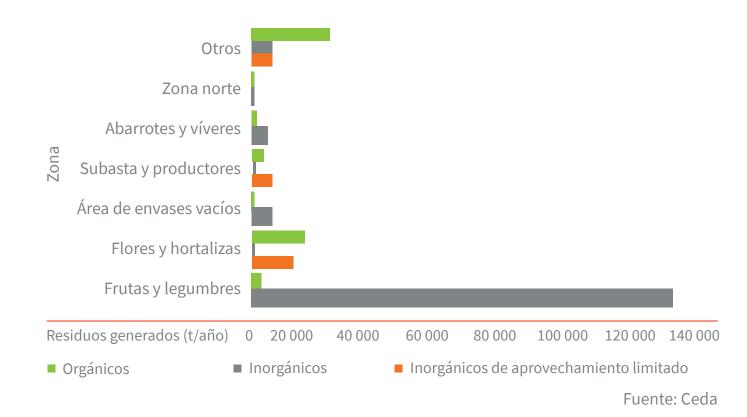
Central de abastos

La Central de Abastos (Ceda) opera con 327 hectáreas de comercio durante todo el año, siendo el centro de comercio mayorista y minorista más importante de la Ciudad de México y del país, por lo que es una unidad económica que no solo genera

grandes cantidades de ingresos a la población, también grandes cantidades de residuos aprovechables: plástico, cartón, residuos de fruta y verdura o llantas. A su vez, contar con los datos de la generación de estos residuos nos permite crear estrategias integrales para su manejo adecuado o valorización evitando que sean dispuestos en un relleno sanitario.



Al día, dentro de la Ceda, se generan 557 toneladas diarias de residuos, lo que equivale hasta 203 000 toneladas anuales. Dentro de la Ceda los residuos son divididos en 3 grandes grupos, orgánicos, inorgánicos, e inorgánicos de aprovechamiento limitado, siendo los residuos orgánicos provenientes de las secciones flores y hortalizas y frutas y legumbres, la principal fuente generadora de residuos, en cambio la principal fuente de los residuos inorgánicos son las secciones de abarrotes, víveres y frutas y legumbres, mientras que de los inorgánicos de aprovechamiento limitado son los residuos de frutas y legumbres. Entre los RME se generan 300 kg en promedio de llantas al día.



| Zona | Orgánico t/año | Inorgánico t/año | Inorgánico de aprovechamiento limitado t/año |
|------------------------|----------------|------------------|--|
| Frutas y legumbres | 4 345 | 0 | 128 244.70 |
| Flores y hortalizas | 20 279 | 654.40 | 17 099.30 |
| Área de envases vacíos | 0 | 982.50 | 8 549.60 |
| Subasta y productores | 3 766 | 98.25 | 8 549.60 |
| Abarrotes y viveres | 0 | 1 310 | 5 129.70 |
| Zona norte | 289.70 | 163.70 | 0 |

65.50

289.70

Fuente: Ceda

3 419.80

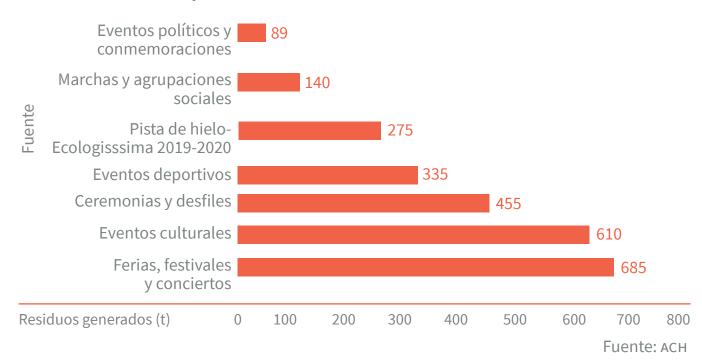
Otros

Centro Histórico de la Ciudad de México (Macroeventos)

Los eventos realizados en el Centro Histórico de la Ciudad de México aplican diversas estrategias informativas y de intervención manual para la adecuada recolección y reducción de residuos siguiendo la línea de acción BASURA CERO. Es por ello que durante el 2019 se recolectaron 2 689 toneladas de residuos en los eventos celebrados en el Zócalo y las calles

del Centro Histórico, empleando 63 personas para su recolección.

Siendo las ferias, festivales, conciertos y eventos culturales las fuentes de mayor generación de residuos por sus características comerciales y de gran tránsito.



Durante este año la Autoridad del Centro Histórico realizó una campaña para que los ciudadanos que circulan por el Centro Histórico, depositaran sus residuos en papeleras y contenedores, la cual consistió en la colocación de posters en contenedores y en vehículos y la instalación de nuevas papeleras. Además, se retiraron de 35 kg de goma de mascar de la plancha del zócalo, los cuales fueron transferidos para su reciclaje a la empresa TerraCycle. La goma de mascar, o chicle, es un material a base de polímeros que después de ser masticado y al entrar en contacto con el aire se endurece, convirtiéndose en un foco de infección, que al ser arrojado a las calles complica los trabajos de limpieza del espacio público generando altos costos ambientales, de salud y económicos.









591

Posters colocados en contenedores



32

Posters colocados en vehículos



190

Nuevos contenedores para disposición de residuos

Fuente: ACH

Sistema De Transporte Colectivo de la Ciudad de México

El Sistema de Transporte Colectivo STC
Metro de la Ciudad de México cuenta
actualmente con 195 estaciones
en 12 líneas, con una extensión
de 226.48 km de red, transportando
1.64 millones de usuarios
al día. En este sentido, la cantidad
de residuos que se generan en este medio
de transporte es muy elevada.
Es por ello que el STC cuenta
con una plantilla de 3 152 personas

dedicadas a labores de limpieza y recolección de los residuos generados.

En el año 2019 recolectaron 14 081 toneladas de residuos y se implementó como una estrategia para disminuir la generación de los mismos el retiro de 309 ceniceros que se ubicaban dentro de las instalaciones, reduciéndose en un 60% la cantidad de residuos depositados por los usuarios.

En el transcurso del año, el sto dispuso 1 070 llantas, un residuo de manejo especial, el cual es llevado a un centro especializado para su correcto procesamiento.





- 14 801 toneladas recolectadas en 2019
- 309 ceniceros retirados dentro del STC



 60% menos residuos depositados por los usuarios

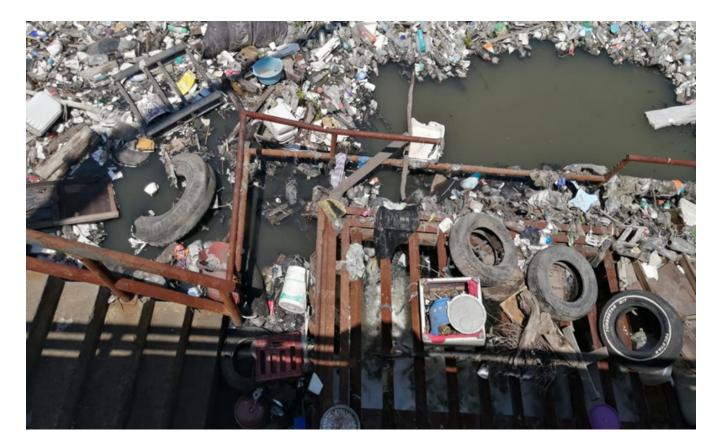
FUENTE: STC Metro



Sacmex

El océano inicia debajo de nosotros, en nuestro sistema de alcantarillado. Lamentablemente una cantidad importante de residuos que se desechan en la ciudad termina en este complejo sistema de túneles subterráneos, que aparte de generar problemas ambientales, también pueden provocan encharcamientos en la ciudad, dificultando la movilidad urbana y graves problemas de salud. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México dispone de infraestructura especial para resolver este tipo de problema retirando una gran cantidad de residuos de las presas del interceptor poniente, cuyo efluente se dirige al emisor central

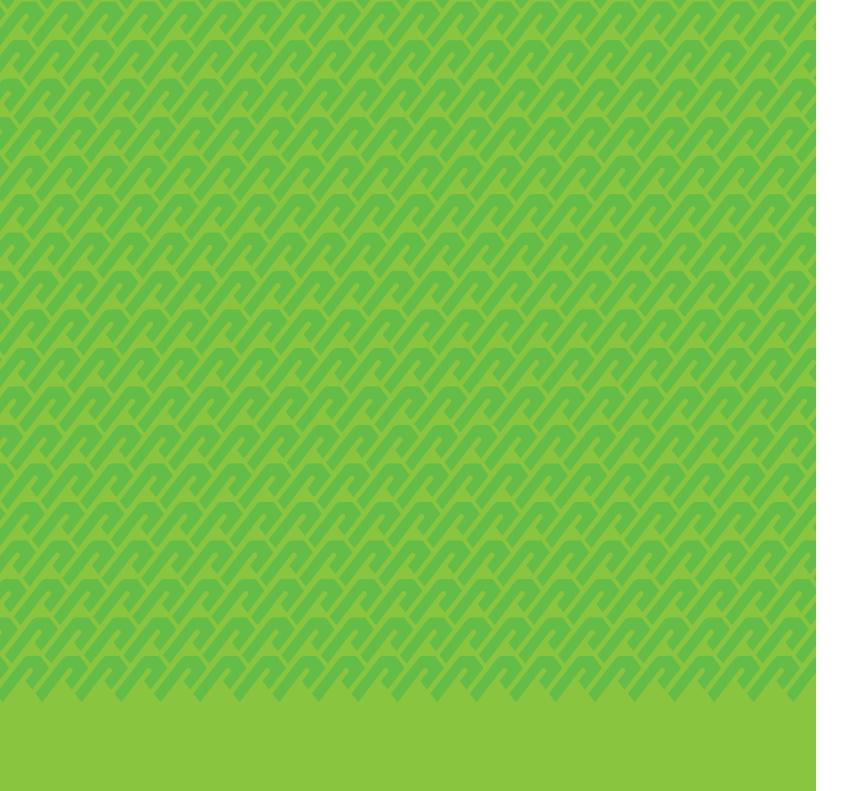
de la ciudad, y realizando labores de desazolve para darle mantenimiento adecuado. Durante estos trabajos en las instalaciones de Ruiz Cortínez, Tacubaya y Totolapa hubo un aumento en la cantidad de residuos retirados debido a la construcción de la obra interestatal Tren Interurbano México-Toluca equivalente a casi la quinta parte del total retirado. Del total retirado, 399 m³, fueron residuos no valorizables, estos residuos están compuestos por sedimentos y materiales orgánicos y pétreos, los cuales fueron llevados a disposición final en el Estado de México.







Fuente: Sacmex



INFRAESTRUCTURA
PARA EL MANEJO
DE LOS RESIDUOS

RESULTADOS 2019

- Ingresado
- No aprovechado
- Aprovechado

Recursos humanos de las plantas de tratamiento**



Mujeres: 715 Hombres: 986

Planta de transferencia

- 8 371 t/día
- 5 190 t/día



• 1 157 t/día • 6.29 t/día

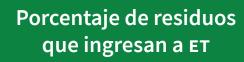


- 3 254 t/día
- 2 830 t/día
- 127.55 t/día



- 2.8 t/día
- 21.41* m³/día
- 178.79 KWh/día

2 562 t CO₂eq /año emitido por transporte a spF



88%



Residuos

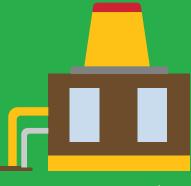




*Biogás

** No considera personal administrativo de la Sobse, ni de los SDF





- 582 t/día
- 43 t/ día
- 539 t/día

Planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición



- 38.30 t/día
- **37.34 t/día**

Sitio de disposición final 7 990 t/día



El 99% de los residuos fueron enviados a sitios de disposición final en el EDOMEX

\$617 millones MXN al año por disposición final



INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS

Para hacer frente a la demanda del servicio de recolección y transferencia de residuos de una de las ciudades más pobladas del mundo, como lo es la Ciudad de México, es prioritario contar con una infraestructura que este al nivel de su complejidad. Por este motivo, el gobierno de la ciudad cuenta con la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), dependencia encargada del mantenimiento y operación de la infraestructura y logística para el manejo de los residuos sólidos,

en coordinación con las alcaldías, como son las Estaciones de Transferencia (ET), Plantas de Composta, Plantas de Selección (PS), Plantas de Compactación (PC) y los Sitios de Disposición Final (SDF).

Es importante señalar que, para facilitar y lograr un manejo adecuado de los residuos en todos los niveles de la cadena de aprovechamiento, estos deben de separarse adecuadamente desde casa.

Infraestructura

La Ciudad de México cuenta con una amplia red de infraestructura distribuida a lo largo de la ciudad, lo que permite abastecer del servicio a toda la ciudadanía. A continuación, se presenta la infraestructura con cual la ciudad hace frente a la complejidad del manejo de residuos de más de nueve millones de habitantes.



7 Plantas de composta



13 Estaciones de transferencia



2 Plantas de compactación



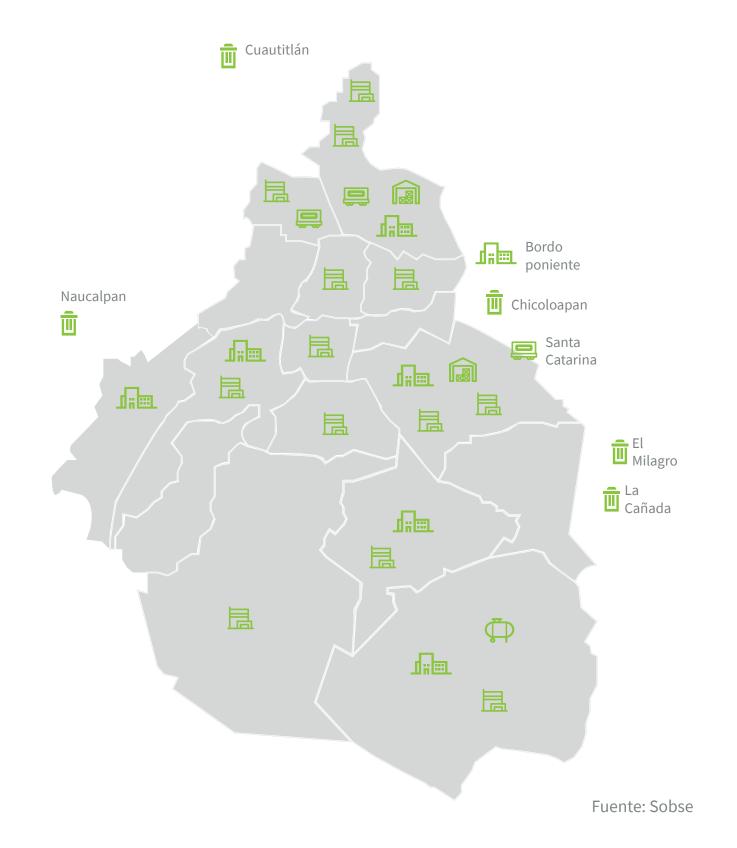
Sitios de disposición final



Plantas de selección



Biodigestor

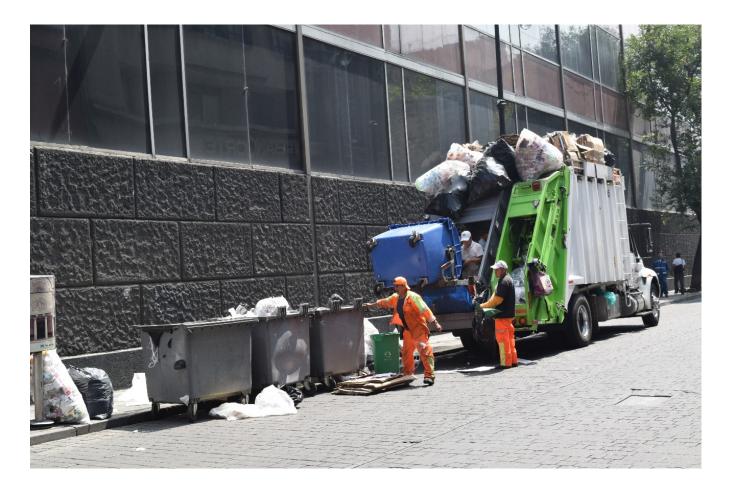


Estaciones de transferencia

Después de entregar tus residuos a la persona trabajadora de limpia o en uno de los vehículos recolectores, estos serán trasladados, a una de las 13 ET de la Ciudad de México. Que funcionan como un centro de recepción de residuos, permitiendo la descarga de los vehículos recolectores para continuar con sus rutas. En las ET se manejan los residuos de manera separada para su envío a los distintos destinos, mediante vehículos de mayor volumen denominados transfer, ya sea para su separación, aprovechamiento o para su disposición final.

Las ET operan en un horario de 6 a 22 horas todos los días, a excepción de las ubicadas en la Central de Abastos e Iztapalapa, las cuales operan las 24 horas del día.





Recursos humanos

Parte fundamental para el manejo de los residuos reside en las personas que trabajan en los diferentes eslabones de la cadena de aprovechamiento y disposición de residuos. Desde el trabajo de recolección y barrido, hasta la separación y disposición final, pasando por la transferencia y su reciclaje. Su colaboración y trabajo es indispensable para transitar a una ciudad innovadora, inclusiva y circular.

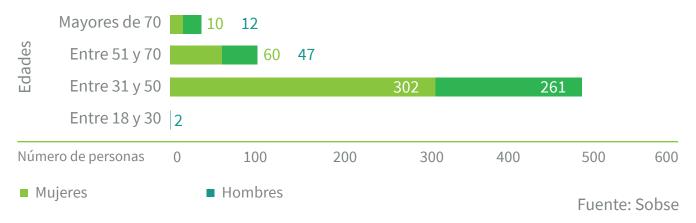
La mayor proporción del personal que labora en las ET ronda entre los 31 y los 50 años, de este rango más de la mitad es personal femenino. Además, el 3% del personal de las estaciones son mayores a 70 años. Es importante señalar que no se cuenta con menores de edad laborando.

Todas las personas trabajadoras de limpia cuentan con las prestaciones laborales que indica la ley: vacaciones, pensión y seguro médico, además, los trabajadores sindicalizados cuentan con remuneración por horas extras mientras que los trabajadores subcontratados, a través de la empresa INAPSA, pueden acceder a los servicios de estancias infantiles.

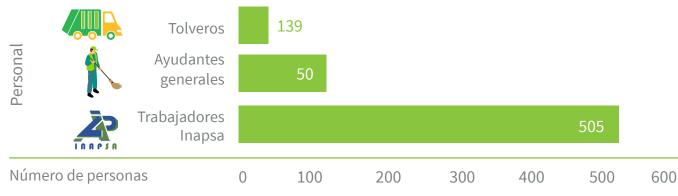


- Todas las personas trabajadoras de limpia dentro de la nómina del Gobierno de la Ciudad de México cuentan con el material de protección que garantiza su seguridad (cascos, goggles, uniforme, entre otros)
- El 90% de las personas trabajadoras de limpia se encuentran sindicalizadas

Cantidad de personas trabajadoras de limpia por edad y sexo



Tipo de puesto laboral de las personas trabajadoras de limpia en las ET





Tipo de contratación de las personas trabajadoras de limpia en ET

Nota: No se cuenta con información del tipo de contratación de 3 personas trabajadoras de limpia del Gobierno de la Ciudad de México.

Origen de los residuos que ingresan a cada ET

Como se hizo mención previamente, la función de una ET es permitir la descarga de residuos de los vehículos recolectores, para su posterior envío a otras plantas para su aprovechamiento o disposición final. Por ello, con la finalidad de reducir costos ambientales y sociales en su transporte, así como brindar atención a toda

la población de la ciudad; están ubicadas en distintos puntos lo que permite brindar el servicio a la alcaldía donde residen y en algunos casos a las aledañas.

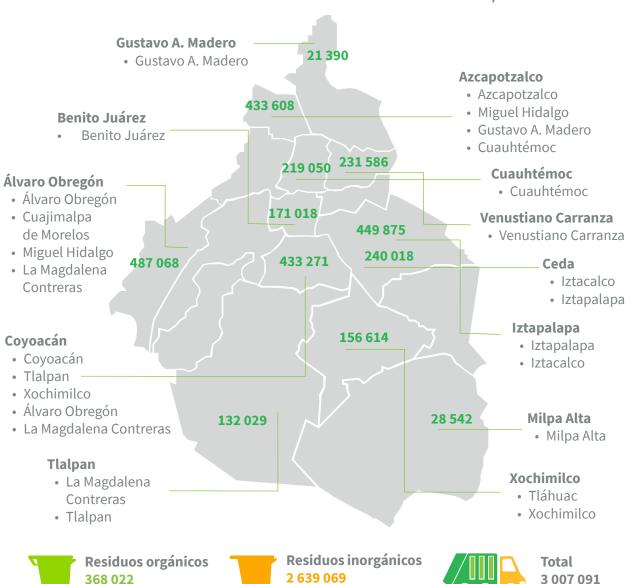
Fuente: Sobse

En el 2019 se registró un ingreso de más de tres millones de toneladas de residuos a las ET de las cuales el 12% son residuos orgánicos. Se reportó un mayor ingreso de residuos en la estación de transferencia ubicada en la alcaldía Álvaro Obregón, con 1 334.43 toneladas al día, en contraste con la estación ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero con un ingreso de solo 58.60 toneladas diarias, ésta a su vez presenta la mayor eficiencia de recolección de residuos orgánicos de todas las ET con el 36.89%.

Las ET de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán e Iztapalapa concentran el 60% de residuos sólidos ingresados por alcaldías.



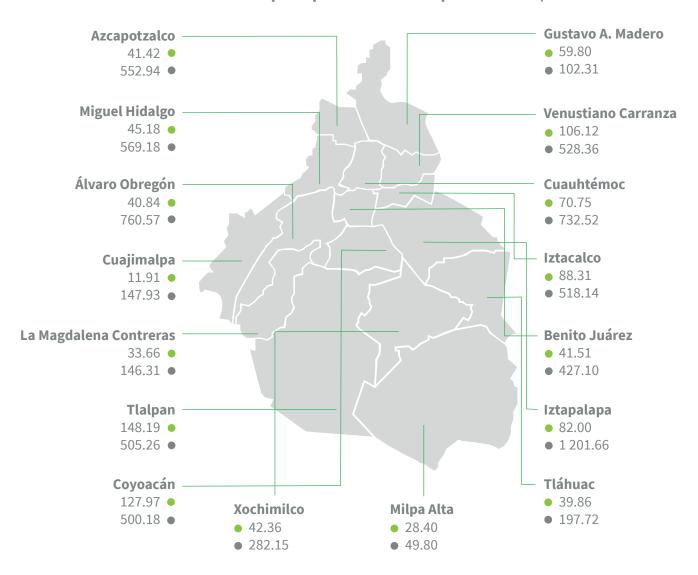
Residuos enviados a estaciones de transferencia t/año



Fuente: Sobse

La alcaldía que envía una mayor proporción de residuos a ET es Iztapalapa con 1 283.66 toneladas al día, los cuales son enviados a las ET de Iztapalapa y Ceda, por otro lado, la alcaldía que menos residuos envía a ET corresponde a Milpa Alta con 78.20 toneladas diarias.

Total de residuos por tipo enviados a ET por alcaldía t/día







Residuos inorgánicos 7 222.10



Total 8 230.38

Fuente: Sobse





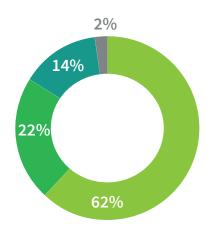
Destino de los residuos que ingresan a las ET

Los residuos pueden ser enviados desde las ET a alguno de los siguientes destinos: planta de selección, planta de composta, planta de compactación o a un sitio de disposición final fuera de la ciudad.

Tener un registro controlado de origen y destino de los residuos nos asegura que estos serán dispuestos y aprovechados cumpliendo la normatividad y ley ambiental vigente.

Durante el 2019, se registró un aumento de 27 toneladas al día de los residuos enviados a ET con respecto al año pasado, cabe destacar que más de la mitad, el 62%, son residuos que son enviados directamente a un SDF sin tener ningún tipo de recuperación previa, a su vez, el 36% de los residuos que llegan a una ET serán enviados a otra planta para su selección y recuperación. Esta diferencia porcentual nos manifiesta el área de oportunidad que la Ciudad de México tiene en cuanto a su gestión de residuos y de cultura ambiental en separación domiciliaria que nos permita no solo generar menos residuos, sino también, incrementar la recuperación y reducir la cantidad enviada a disposición final.

Destino de los residuos ingresados a ET



- Sitios de disposición final
- Planta de selección
- Planta de composta
- Planta de compactación

Fuente: Sobse

Plantas de Selección

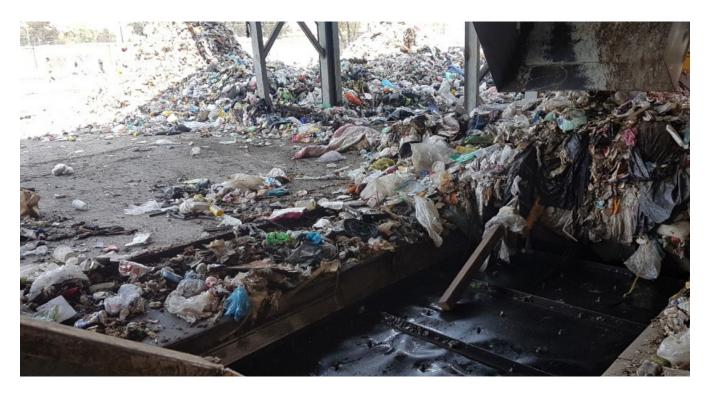
Siguiendo la ruta de los residuos que llegaron a una ET, el 22% de estos residuos son enviados a una de las plantas de selección: Santa Catarina y de San Juan de Aragón, esta última se divide en dos fases, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Dentro de las PS los residuos sólidos serán separados y acopiados para su posterior aprovechamiento y reintegración en nuevas cadenas de valor.
Entre los residuos valorizables se encuentran: PET, cartón, papel, vidrio o metales como aluminio y fierro.

Especificaciones técnicas

| Planta de selección | | Capacidad instalada | Maquinaria | |
|--|-------|---------------------|--|--|
| | Patio | 2 000 t/día | 3 excavadoras sobre orugas 2 montacargas con capacidad de carga de 2.5 toneladas 2 cargadores frontales sobre neumáticos | |
| San Juan de Aragón Av. 608, esquina Av. 402, San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero Fase II | | 2 000 t/día | 4 cargadores frontales compactos 2 excavadoras sobre orugas 2 montacargas con capacidad de carga de 5 toneladas 2 cargadores frontales sobre neumáticos | |
| Santa Catarina Km. 21.5 de la Autopista México-Puebla, Iztapalapa | | 2 500 t/día | 4 cargadores frontales compactos 2 cargadores frontales sobre neumáticos 2 montacargas con capacidad de carga de 2.5 toneladas | |
| | | | Fuente: Sobse | |

Fuente: Sobse





Recursos humanos

En contraste con el personal en las ET, las plantas de selección tienen un número menor de mujeres contratadas, a su vez, la proporción generacional se observa invertida, al contrario de las ET, en las PS predominan las personas jóvenes y se va reduciendo, conforme a la edad, la cantidad de personas contratadas, hasta tener solo tres adultos de 70 años o más quienes pertenecen a una contratación por parte de particulares. Todas las personas cuentan dentro de su contratación con:

- Vacaciones de 20 días
- Acceso a servicios de salud por parte del Issste

 Todo el equipo de protección para realizar sus actividades laborales: calzado de uso industrial, overol, camisola, pantalón, guantes, casco y cubrebocas

Entre los beneficios laborales con los que no se cuentan son:

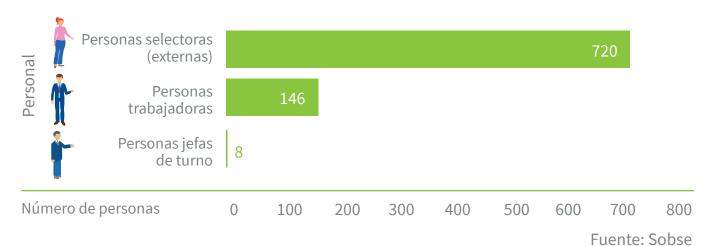
- Seguro de desempleo
- Acceso a estancias infantiles
- Remuneración por horas extras de trabajo, el cual solo tienen acceso 34 personas

Durante el 2019, 306 personas trabajadoras recibieron capacitación en temas de equidad de género para la prevención del acoso y hostigamiento.

Cantidad de personas trabajadoras en PS por edad y sexo



Tipo de puesto laboral de las personas trabajadoras en PS



Únicamente se cuenta con información del tipo de contratación de las personas trabajadoras, reportando que el 65% se encuentran sindicalizados.

Tipo de contratación de las personas trabajadoras en PS

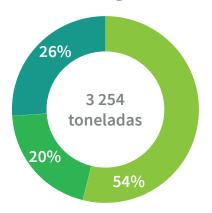


Origen de los residuos que ingresan a PS

Como se mencionó previamente, los residuos que llegan las plantas de selección en la Ciudad de México provienen de alguna de las 13 ET, también pueden provenir de vehículos recolectores de los municipios

aledaños. A continuación, se muestra la proporción de residuos provenientes de distintas fuentes que ingresan a las PS para su posterior valorización.

Origen de los residuos que ingresan a plantas de selección



La estación de transferencia que envía una mayor proporción de residuos a plantas de selección es la ubicada en la alcaldía Álvaro Obregón, enviando diariamente 359.61 toneladas, en contraste, la estación ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero la cual envía sólo 15.12 toneladas.

- Estaciones de transferencia
- Recolectores de alcaldías
- Recolectores del Estado de México

Fuente: Sobse

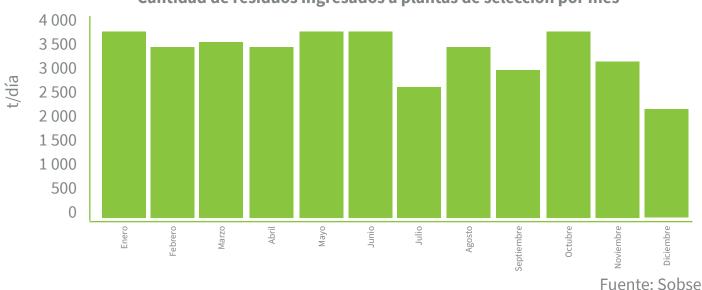
El mes con mayor ingreso de residuos a ps fue mayo, con 3 700 toneladas al día, mientras que el mes que menos ingresos reportó fue diciembre con 2 338 toneladas diarias.



El 50% de los residuos que ingresan a PS provienen de las ET ubicadas en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Coyoacán

La planta de selección de San Juan de Aragón Patio recibe el 36.76% del total de las tres ps

Cantidad de residuos ingresados a plantas de selección por mes





Destino de los residuos que ingresan a PS

Al ser recibidos los residuos en las PS estos son llevados a través de bandas transportadoras para su separación manual por el personal de la planta, en este punto se hace la selección de cualquier residuo inorgánico con potencial de aprovechamiento: cartón, papel, vidrio, metales, PET, entre otros. Los residuos de aprovechamiento limitado continúan su camino hacia la planta de compactación o a uno de los sitios de disposición final, garantizando así una disposición adecuada.

Los residuos provenientes de la planta de selección de SJA patio son enviados a la planta de compactación en Iztapalapa Etapa I y Etapa II, mientras que los residuos provenientes de la planta de selección de SJA Fase II son compactados en la planta de SJA Fase I y una menor proporción en la compactadora a cargo de la empresa Transilmex.

Hubo una reducción del 1.08% en la eficiencia de recuperación de residuos con potencial de aprovechamiento, con respecto al año 2018.





Durante el 2019, como parte del programa Basura Cero, se inició la construcción de la planta de selección en Vallejo, con ello, se estima incrementar la capacidad de procesamiento de residuos a 1 400 toneladas al día, generando un ahorro de 100 millones de pesos al año.

Fuente: Sobse

86.97 t/día

Transporte

Las distancias que recorren los tractocamiones desde una ET hasta las plantas de selección es variable, entre 10 a 52 kilómetros, siendo la ET de Milpa Alta quien lleva sus residuos a la PS de San Juan de Aragón quien recorre la mayor distancia.

1 831.85 t/día







San Juan de Aragón

Fuente: Sobse

Tipo de CO₂ eq emitido por tractocamión

110.66 toneladas de CO₂ eq



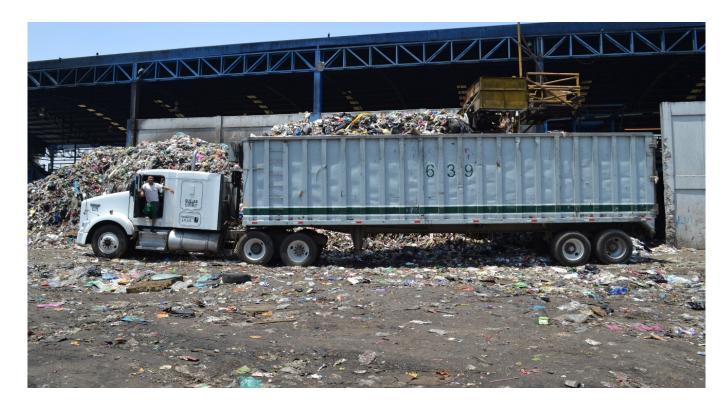






Plantas de selección

Fuente: Sedema



Plantas compactadoras

Con el objetivo de contribuir a incrementar el aprovechamiento de los residuos reciclables y reducir los residuos que se envían a disposición final, la ciudad cuenta con dos instalaciones automatizadas de compactación

y empacamiento con una capacidad de 367 100.0 toneladas al año de residuos en total.

- San Juan de Aragón Fase I y II (foto derecha)
- Iztapalapa etapas 1 y 2 (foto izquierda)





Especificaciones técnicas

El proceso en ambas plantas es similar, se reciben los residuos inorgánicos provenientes de estaciones de transferencia o de las plantas de selección, donde posteriormente pasan a una maquinaria que compacta, empaca y almacena momentáneamente para su envío a plantas de recuperación energética en la planta de Cemex Tepeaca.

Algunas especificaciones de estas plantas se presentan a continuación:

| Planta de Separación y Compactación | · Interction | | Metas para 2020 |
|--|--|--|-----------------------------------|
| San Juan de Aragón | | 2.128 m ³ | Procesamiento de 91 200 t/año |
| Fase I | Av. 608 esquina Av. 412, San Juan de Aragón, Gustavo A. Madero, Ciudad de México | | Procesamiento de |
| San Juan de Aragón Fase II | | 3.53 m ³ | 273 600 t/año |
| Iztapalapa etapas 1 y 2 | Eje 5 sur S/N acceso norte a la Central de Abasto, Ejidos del Moral, Iztapalapa, Ciudad de México | Etapa 1 = 2.002 m ³ Etapa 2 = 1.224 m ³ | Procesamiento de 243 200 t/año |

Fuente: Sobse

Durante el año 2019, el total de residuos recibidos fue de 582 toneladas diarias, que es una disminución del 35% comparado con el año 2018. En cuanto al origen de los residuos estos lugares fueron:

- Estaciones de transferencia
- Recolectores de Alcaldías
- Rechazo de la Fase II de la Planta
- de San Juan de Aragón
- Rechazo de la Planta de San Juan
- de Aragón Patio
- Rechazo de Central de Abasto

Origen y destino de los residuos que ingresan a plantas compactadoras



- 582 t/día
- 539 t/día
- 43 t/día

Fuente: Sobse

Recursos humanos

El personal de las plantas compactadoras está conformado por cinco hombres y una mujer en la parte operativa de entre 18-50 años, de los cuales, el 50% son sindicalizados y el resto cuenta con estabilidad laboral tipo nómina 8, esto significa que el personal cuenta con los derechos por ley, incluyendo los servicios de salud del Issste, lo cual es fundamental ya que entre los riesgos a los que se encuentran expuestos son los siguientes:

- Manipulación de objetos
- punzantes y cortantes, así como
- de los desechos solidos
- Mala calidad del aire en el entorno
- Enfermedades gastrointestinales
- Enfermedades infectocontagiosas, enfermedades respiratorias
- Fracturas, pérdida de miembros

Por ello, el personal operativo debe utilizar zapato de uso industrial, camisola, pantalón, overol, guantes, casco de protección y cubrebocas.



Plantas de composta

Son sitios con la infraestructura necesaria para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos orgánicos, en estas plantas se recrean de forma acelerada la degradación natural de los compuestos orgánicos biodegradables.

En las plantas de composta los compuestos orgánicos complejos se degradan de forma aerobia (en presencia de oxígeno) hasta compuestos sencillos como el dióxido de carbono, agua y nutrientes para las plantas.

El aprovechamiento de los residuos orgánicos a través de las plantas de compostas es uno más de los beneficios que trae consigo la separación apropiada de los residuos.

Si transformamos nuestros residuos orgánicos en composta, podemos obtener grandes beneficios para nosotros y el medio ambiente, tales como:

Responsables

Secretaría de Obras y Servicios (Subdirección de Reciclaje)

Alcaldías

Secretaría del Medio Ambiente (Dirección General del Sistema de Aáreas Naturales Prtotegidas y áreas de Valor Ambiental

- Estimula la diversidad y la actividad microbiana
- Beneficia la estructura del suelo y favorece la firltración de agua
- Reduce la cantidad de materia orgánica que va a disposición final
- Reduce el uso de fertilizantes inorgánicos, a los que sustituye
- Estimula la diversidad y la actividad microbiana
- Aporta los nutrientes necesarios para el desarrollo de las plantas de forma natural
- Reduce los costes y emisiones generadas por el transporte de los residuos

Por lo anterior la Ciudad de México cuenta con diversas plantas de composta distribuidas en su territorio, y que se encuentran a cargo de distintos entes del Gobierno de la Ciudad de México.

Planta de composta Bordo Poniente • Álvaro Obregón • Cuajimalpa de Morelos • Iztapalapa San Juan de Aragón

Fuente: Sobse, Alcaldías y Sedema

Especificaciones y características de las plantas de composta

En 2019 solo operaron 7 plantas, una menos que en 2018, debido a que la planta de composta ubicada en la pequeña propiedad en Villa Milpa Alta, terminó sus operaciones a finales de 2018.

Las plantas de composta de la Ciudad

de México, reportan tener en conjunto la capacidad instalada para procesar 888 199 toneladas al año, 3.96% menos que en 2018. Bordo Poniente es la planta de composta más grande que brinda servicio a la ciudad, conformando un 98.62% de la capacidad instalada de las plantas anteriormente citadas.

| Plar | nta de composta | Superficie (m²) | Capacidad instalada t/año |
|------|-----------------------|-----------------|---------------------------|
| | Bordo Poniente | 370 000 | 876 000 |
| | Álvaro Obregón | 2 000 | 1 800 |
| | Cuajimalpa de Morelos | 3 700 | 3 700 |
| | Iztapalapa | 6 800 | 380 |
| | Milpa Alta | 3 500 | 1 600 |
| | Xochimilco | ND | 2 646 |
| | San Juan de Aragón | 455 | 2 073 |

Fuente: Sobse, alcaldías y Sedema

Durante 2019, ingresaron 422 404 toneladas de residuos orgánicos a las plantas de la ciudad, 20% menos que el año anterior, nuevamente, la planta que opera bajo el control de Sobse fue la que recibió la mayor cantidad de residuos orgánicos, tratando el 97.85% de los residuos orgánicos totales enviados a planta de composta.

Ingreso de los residuos a planta de composta



Plantas de composta de las alcaldías

Ingreso de residuos

Durante 2019 se reportó un ingreso de 8 761 toneladas de residuos a las 5 plantas de composta de las alcaldías. por lo tanto operaron, en conjunto, al 86.52% y 99.77% respectivamente. de su capacidad. Las plantas de Milpa Alta

y Álvaro Obregón fueron las que ocuparon el mayor porcentaje de su capacidad instalada con el 100%



La planta de composta de Cuajimalpa de Morelos fue la que ingreso más residuos orgánicos en 2019, representando el 34.89% de la cantidad total.

Producción de composta



En conjunto las alcaldías produjeron 2 245.50 toneladas de composta, lo cual eguivale a solo el 2.75% de la composta total producida.

Destino de la composta

La composta puede ser empleada en diversas áreas verdes de la ciudad ya que tiene diversos beneficios, ya antes mencionados, sin embargo, esto implica diversos gastos, como lo son sueldos, combustible y vehículos para el transporte, así como trabajo humano, principalmente relacionado a logística, acuerdos entre las plantas y los destinatarios, choferes

para el transporte, ayudantes para cargar y descargar los vehículos, entre otros.

Por lo anterior, el 39.32% de la composta se queda en las plantas, el 28.48% se emplea en la agricultura, el 21.56% se destina a parques, jardines, áreas verdes, etc., el restante 10.64% se envía a otros destinos.

| Destinos | Cantidad de composta entregada (t/año) |
|---|---|
| Parques, jardines, áreas verdes, etc. Vialidades primarias. Agricultura Árbol X Árbol Particular escuelas Composta almacenada dentro de la planta | 484.20 6 639.60 12 75 145.94 882.76 |
| Total | 2 245.50 |

Fuente: Alcaldías

Producción de mulch

El mulch es la pedacería de madera, resultado de la trituración de ramas y troncos, en ocasiones se le agrega pintura lo cual le da un aspecto decorativo. Además de la mejora visual el mulch aporta diversos beneficios como:

- Retiene la humedad del suelo y evita la erosión del mismo
- Aporta nutrientes en su degradación

En 2019, se produjeron 2169.80 toneladas de mulch, este producto solo fue generado por las plantas de composta de las alcaldías Álvaro Obregón, Iztapalapa y Xochimilco, siendo esta ultima la que genero el 93.50% del total. Se desconoce si la planta de San Juan de Aragón, genera mulch.

Destino del mulch de las plantas de compostas de las alcaldías

Como ya se mencionó, el mulch aporta diversos beneficios a las áreas verdes, pero al igual que con la composta, se requiere invertir recursos materiales y humanos

para la entrega, lo que complica un poco su distribución.

| Destinos | Cantidad de mulch entregada (t/año) |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Parques, jardines, áreas verdes, etc. | 146 |
| Agricultura | 13 |
| Otro | 60 |
| Total | 219 |

Fuente: Alcaldías

Se reporta que el destino clasificado como **otros**, es utilizado en panteones, sustraído por personas ajenas a la planta o es utilizado para generar más composta, según las necesidades.



Análisis de laboratorio

Actualmente ninguna alcaldía realiza pruebas de laboratorio para determinar la calidad de la composta.

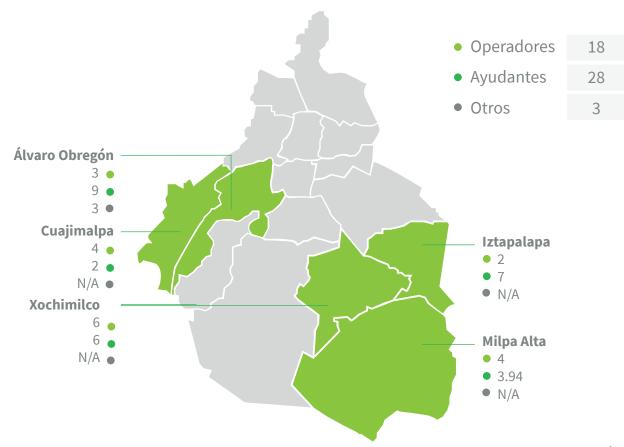
Recursos Humanos

La plantilla operativa de las plantas de composta está compuesta por 49 personas, que laboran en los puestos de: operadores de maquinaria, ayudantes y otros.

Únicamente la alcaldía Álvaro Obregón reportó un puesto operativo diferente a operadores y ayudantes.



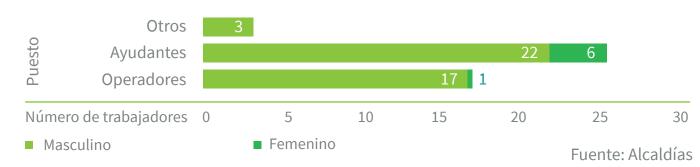
Personal de las plantas de composta de las alcaldías



Fuente: Alcaldías

Composición de la plantilla laboral por sexo

La plantilla del personal de las plantas está compuesta 85.71% de hombres y 14.29% por mujeres. Distribuidos de la siguiente manera.



Que en su mayoría se encuentran entre las edades de los 31 a los 50, conformando estos el 40.82% de la plantilla, seguido de las edades entre 51 y 70, que representan el 36.73% de la plantilla. No hay trabajadores menores a 18 años.



Fuente: Alcaldías

De igual forma, una mayor proporción de los trabajadores están contratados bajo el esquema de base, estos conforman el 71.43% de la plantilla, el resto pertenece a al tipo de contratación de nómina u otros. Dentro de esta última clasificación se ubican dos operadores eventuales, siete ayudantes pertenecientes a un programa de beneficencia social y por último los beneficiarios del programa jóvenes construyendo el futuro.



Planta de composta de bordo poniente

Ingreso de residuos

Los residuos que entran a la planta de composta provienen de las estaciones de transferencia y están compuestos en un 10.78% por residuos de poda (ramas, hojarasca y troncos) y 89.22% residuos orgánicos diversos.

En 2019 ingresaron 413 302 toneladas de residuos, operando al 47.18% de su capacidad. En los meses de agosto, octubre y noviembre fue cuando se ingresaron las mayores cantidad de residuos orgánicos, con el 27.36% del total.

Producción de composta

En 2019 se produjeron 79 354 toneladas de composta, 15 936 toneladas menos que en 2018. En la planta de composta de Bordo Poniente es donde se genera la mayor cantidad de composta en la Ciudad de México, 97.19% de la composta producida provienen de esta planta.

Destino de la composta

Como ya se mencionó antes, la composta puede ayudar a suelos deteriorados y pobres en nutrientes, sin embargo, se deben solventar los gastos que conlleva el transporte de composta. Por lo mismo la mayoría de la composta producida se queda almacenada en la planta.
Tan solo se entrega el 9.84%

de la composta producida, las 71 547 toneladas restantes quedan en la planta.

Actualmente la composta proveniente de esta planta tiene 3 destinos principales, siendo la alcaldía Milpa Alta el principal, a esta alcaldía se destinó el 76.93% de la composta entregada.

| Entrega de composta | Total (t/año) |
|---|--------------------------------|
| Tláhuac Milpa Alta Dirección de Imagen Urbana | 1 329.49 6 005.58 471.62 |
| Total | 7 806.69 |

Fuente: Sobse

Aunque se han logrado avances en la separación de residuos, es una realidad que todavía existen retos a alcanzar, pues los residuos que ingresan a la planta se encuentran mezclados con otro tipo de residuos como son:

- Bolsas de polietileno
- PET
- Latas de aluminio
- Latas de fierro
- Envases y embalajes de diversos plásticos

Estos residuos son sumamente perjudiciales al proceso, por lo que la planta cuenta con personal encargado de removerlos manualmente, aumentando el tiempo en que debe ser realizado el proceso. Sin embargo, dada la cantidad de personal del que dispone la planta y las grandes cantidades de residuos que ingresan los residuos no son removidos en su totalidad.

Aunado a lo anterior, los residuos inorgánicos afectan la calidad

de la composta, debido a que interfieren en la degradación de los residuos orgánicos, ya que estos no pueden ser aprovechados por los microorganismos, además, que interfieren con el correcto flujo de oxigeno de las pilas de composta, evitando el desarrollo de los microorganismos aerobios, responsables de la transformación de residuos orgánicos en composta y creando zonas anaerobias donde se genera sulfuro de hidrógeno y algunos mercaptanos, responsables del mal olor.

Se estima que en 2019 se recuperaron 78 toneladas de residuos inorgánicos.

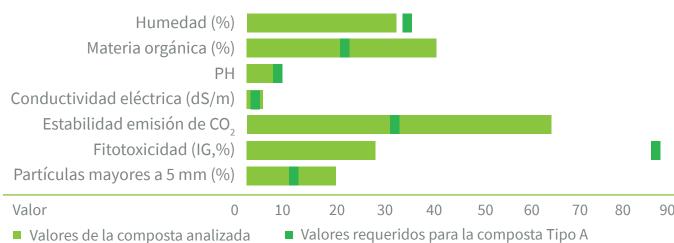


Análisis de laboratorio

La planta de composta ubicada en Bordo Poniente, a cargo de la Sobse, realizó las pruebas correspondientes a la calidad de la composta indicadas en la NADF-020-AMBT-2011, que establece los requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos.

Algunos parámetros medidos en la composta producida por Sobse se muestran en la gráfica siguiente.

Características de la composta analizada



Fuente: Sobse

Como se muestra en la gráfica, la cantidad de carbono en la composta está por debajo de lo que requiere la norma debido a que, tal como lo indican los operadores de la planta, no se ha logrado mejorar la separación de los residuos por lo que una gran cantidad de materiales inorgánicos continúan llegando a la planta de composta y no se tiene la capacidad de efectuar una segunda separación directamente en la planta. Esta situación, aunada a la falta de equipo adecuado para airear correctamente las pilas de composta provoca que la estabilidad de la composta se encuentre por debajo del nivel requerido para la composta tipo A de acuerdo con la NADF-020-AMBT-2011.

La falta de madurez de la composta producida en la planta de composta también se muestra en el pH el cual se encuentra por arriba del valor requerido para la composta tipo A y en su alto nivel de fitotoxicidad, es decir, el efecto tóxico que produce sobre el crecimiento de las plantas.

Los resultados de las pruebas anteriores indican que es necesario mejorar el proceso que se lleva a cabo en la planta de composta, disminuyendo la cantidad de materiales inorgánicos que llegan juntos con el material orgánico, y proporcionando la aireación adecuada para asegurar las condiciones adecuadas en las que los microorganismos puedan degradar el material orgánico.

Cabe resaltar que más del 90% de las muestras que fueron analizadas presentan altas concentraciones de amoniaco, ácidos volátiles orgánicos, metales pesados y sales, lo que puede inhibir la germinación de las semillas o el crecimiento de raíces adecuadas.



Recursos Humanos

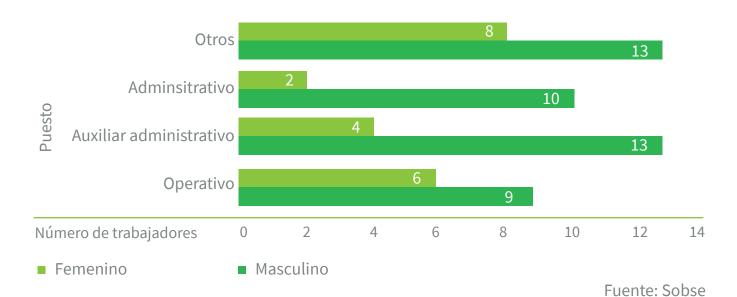
La plantilla del personal, a diferencia de las alcaldías y de Sedema, está organizada y conformada de diferente manera, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Obras y Servicios los puestos son:

- Operativo
- Auxiliar Administrativo

- Administrativo
- Otros

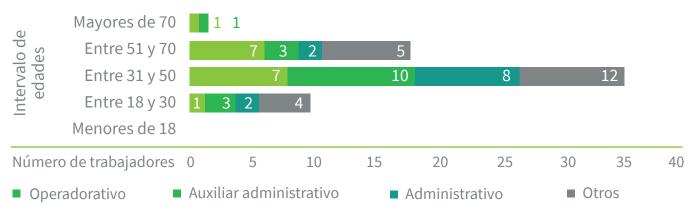
La mayoría de los trabajadores de planta de composta desempeñan el puesto Otros.

Actualmente el personal se compone principalmente por hombres, conformando estos el 69.23% de la plantilla.



El 55.38% del personal se ubican en edades en el intervalo de 31 a 50 años, el 26.15% se encuentran entre los 51 y 70 años, el 15.38% del personal posee edades entre

los 18 y 30 años. La Sobse reportó tener dos trabajadores con edades mayores a 70 años, uno en el puesto de Auxiliar Administrativo y otro en el puesto de Otros.



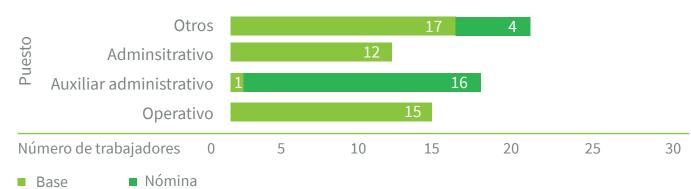
Fuente: Sobse

A diferencia de la plantilla de las alcaldías, la mayoría de los trabajadores está contratado bajo el esquema de nómina 8,

estos constituyen el 72.31% del personal. Los trabajadores basificados componen únicamente el 27.69% de la plantilla.







Fuente: Sobse

Planta de composta de San Juan de Aragón

Ingreso de residuos

La planta de composta de San Juan de Aragón a cargo de la Sedema, a través de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, entró en operaciones en el 2013 y está ubicada en el paraje N del bosque. En la planta se reciben los residuos orgánicos de poda y mulch,

comercio interno, humedal y estiércol del Zoológico del Bosque de San Juan de Aragón.

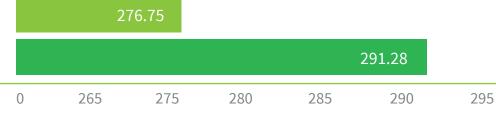
En 2019 solo ingresaron 568.03 toneladas a la planta de composta del BSJA por lo que únicamente operaron al 24.40 % de su capacidad instalada.



Residuos orgánicos

procesados (m³/año)





■ Fruta del comercio, lentejilla y alga del humedal, mulch y estiércol del Zoológico de San Juan de Aragón

■ Poda, flores, etc.

Fuente: Sedema

Producción de composta

De las toneladas de residuos orgánicos ingresadas, se produjeron 85.95 m³ de composta, es decir 9 m³ de composta al mes gracias al personal de la planta. Los residuos inorgánicos que son

separados de forma manual por el personal, durante este año fueron enviados 8.66 toneladas a la estación de transferencia de San Juan de Aragón dentro de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Debido a fallas con la maquinaria entre los meses de febrero a julio no hubo producción de composta.

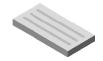


Destino de la composta

La composta producida en la planta es destinada a Parques, jardines, áreas verdes, entro otros lugares del mismo Bosque, con el fin de auto suministrar abono a la vegetación del bosque y mantenerlo en condiciones óptimas, en 2019 se ocupó el 80% de la composta producida, el excedente es almacenado para futuras jornadas de reforestación y mantenimiento.

Especificaciones técnicas

La composta producida en la planta es destinada a Parques, jardines, áreas verdes, entro otros lugares del mismo Bosque, con el fin de auto suministrar abono a la vegetación del bosque y mantenerlo en condiciones óptimas, en 2019 se ocupó el 80% de la composta producida, el excedente es almacenado para futuras jornadas de reforestación y mantenimiento.



Plancha de concreto de 455m²



Capacidad para 4 biopilas de 2.5m de ancho; 1.20m de altura y 15m de largo



Los lixiviados son captados por rejillas y llevados a una cisterna con capacidad de 5 000 litros

Fuente: Sedema

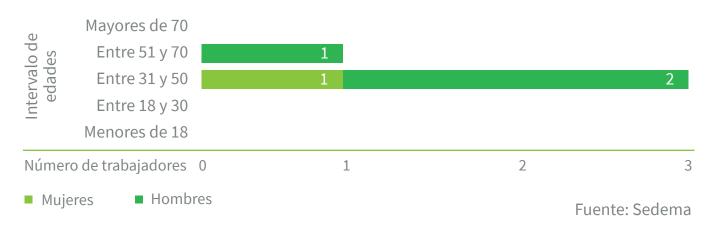
Recursos Humanos

La plantilla laboral de la planta de composta está conformada por cuatro personas, tres operadores y un ayudante. La mitad de la plantilla laboral pertenece a una contratación de base quienes cuentan con protección social en el ISSSTE y sindicalizados, mientras que la otra mitad

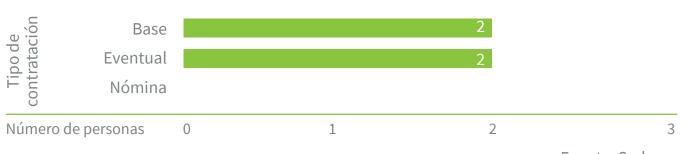
bajo un esquema de trabajadores eventuales sin protección social. El 50% de las personas trabajadoras cuentan con un pago por horas extras de trabajo. Se reportó que ningún trabajador cuenta con acceso a programas de estancias infantiles.

Composición de la plantilla laboral por sexo y edad

De las cuatro personas que componen la plantilla laboral de la planta el 75% pertenecen a edades que van del rango de 31 a 50 años, de estos en su mayoría son del sexo masculino y solo se reporta una mujer en este rango de edad. Además, se reporta una persona del sexo masculino en el rango de edades de 51 a 70 años.



La mitad de la plantilla se encuentra basificada y está adscrita a algún sindicato, mientras que la otra mitad está contratada como eventual.

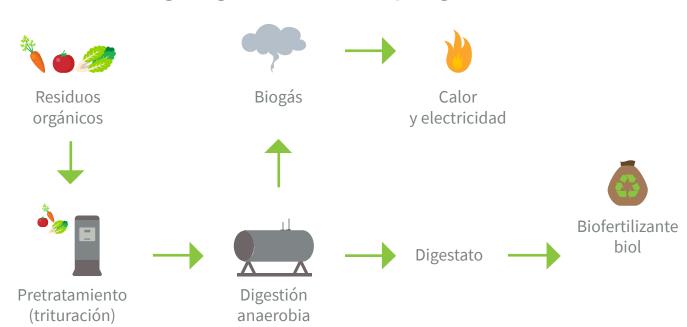


Fuente: Sedema

Planta para Tratamiento de Residuos Orgánicos del Centro de Acopio Nopal-Verdura en Milpa Alta

La digestión anaerobia transforma los residuos orgánicos en dos productos: el primero es una mezcla de nutrientes llamada **digestato**, que es acondiciona para convertirse en biofertilizante o **biol** que se suele usar como regenerador de suelos; el otro producto es el **biogás**, que se utiliza como combustible alternativo para tareas como cocción, calefacción, iluminación y electrificación.
Esta tecnología permite satisfacer diferentes necesidades, además de evitar la contaminación de suelo y agua por la disposición inadecuada de los mismos.

Diagrama general de tratamiento por digestión anaerobia



En este sentido y con la finalidad de diversificar las opciones para el tratamiento de los residuos orgánicos, la Ciudad de México cuenta con la Planta para Tratamiento de Residuos Orgánicos del Centro de Acopio Nopal-

Verdura en Milpa Alta. Opera gracias a la participación de diversos sectores de la sociedad como son: los productores de nopal, la empresa SUEMA y la alcaldía Milpa Alta, en donde se encuentra ubicada y quién está a cargo de su operación. La planta cuenta con una superficie de 240m², tiene una capacidad para procesar y transformar alrededor de 1 100 toneladas de residuos orgánicos del Centro de Acopio Nopal Verdura al año y, con ello, obtener 170 metros cúbicos de biogás, lo que equivale a la generación diaria de aproximadamente 175 kilowatts hora.

La planta puede producir el biogás suficiente

para satisfacer de energía a sus equipos y al centro de acopio de nopal que se encuentra a un costado de donde está instalada la planta. El tratamiento también produce un mejorador de suelo conocido como **biol**, utilizado en los terrenos de cultivo, este subproducto contribuye al crecimiento de la agricultura local.

La planta puede llegar a generar la energía necesaria para mantener encendidos 500 focos ahorradores.



Especificaciones técnicas

El Biodigestor es del tipo tanque de acero aislado, con agitación automática y emplea microorganismos anaerobios del tipo termófilo (soportan temperaturas mayores a los 45°C). Los residuos reciben un tratamiento previo a la entrada al proceso de biodigestión, el cual consiste

en la trituración de estos a fin de reducir su tamaño. La planta mantiene sus condiciones de temperatura a través de un arreglo de colectores solares baterías térmicas y energía de los gases de combustión del motogenerador, que en su conjunto forman un sistema de calentamiento.

Las características más relevantes del proceso son:

- Temperatura del proceso (dentro del biodigestor) 52°C
- Rendimiento aproximado de 50 m³ de biogás por toneladas de residuo
- Tasa de producción de energía aproximada de 60 kW de residuo ingresado
- Capacidad instalada de alrededor
- de 1 100 t/año

- Capacidad del reactor 100m³ (75m³ de volumen operativo + 25m³ de almacenamiento de biogás)
- Producción de Digestato 2.8 t/día
- Producción de energía eléctrica
- 170 kWh/día
- Capacidad del generador 15 kW

Fuente: Alcaldía Milpa Alta

Producción de biogás

Durante el año 2019 se reportaron los siguientes datos:



- Residuos ingresados al biodigestor: 1 022 t
- Biogás generado aproximadamente: 51 100 m³
- Destino del biogás: Generador Eléctrico y quemador de la planta

Fuente: Alcaldía Milpa Alta

Cabe señalar que al biogás obtenido se le realiza el análisis de composición de gases con equipo de espectrofotometría y celdas químicas (GEM 5000) para determinar si cumple con la calidad adecuada. La composición de biogás promedio obtenida es: > 55% CH₄, 45% de CO₂ y alrededor de 150 ppm H₂S. Antes de su uso, el biogás se filtra para retirar el exceso de H₂S y pasa por condensadores que reducen su humedad.

Recursos Humanos

La planta opera con nueve personas en su plantilla laboral, contratados bajo la modalidad de contrato de servicio operación y mantenimiento, con los siguientes puestos:

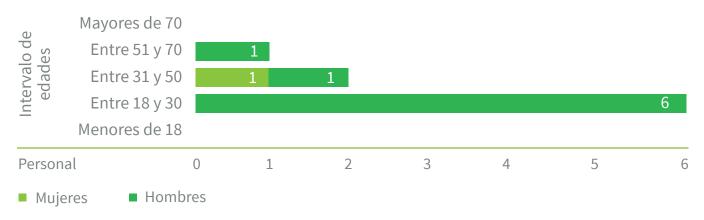


El personal cuenta con equipo de protección personal como: overol, casco de seguridad, botas de seguridad, guantes (piel, carnaza, hule y propileno) y lentes de seguridad.



El personal de la planta oscila entre los 18 y los 70 años de edad, siendo del rango de edades de 18 a 30 los que se presentan

en mayor proporción. Únicamente se reporta a una mujer laborando en la planta.



Nota: No se reporta los datos por tipo de puesto

Fuente: Alcaldía Milpa Alta

Residuos de la Construcción y demolición

Como se podrá encontrar en capítulos posteriores, existe una gran generación de residuos de la construcción, demolición y excavación en la Ciudad de México, debido principalmente al crecimiento de la población y desarrollo urbano

en esta gran urbe. Una parte de estos residuos son recibidos por la Secretaría de Obras y Servicios en las instalaciones Bordo Poniente IV Etapa, quién con maquinaria especializada procesa estos residuos.

Esta Planta cuenta con dos máquinas trituradoras marca Rockster, modelos R-900 y R-1100 con capacidad nominal de 810 toneladas por hora, las características con las que cuenta son:



- Separador magnético
- Aislante acústico en motor
- Control remoto
- Supresión de polvos
- Mecanismo de avance de orugas
- Funciona a base diésel

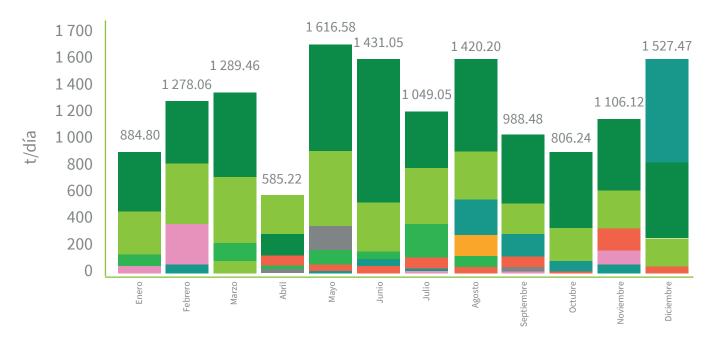
Fuente: Sobse

Durante 2019, esta planta procesó y trituró residuos de la construcción provenientes de obras de diversas alcaldías y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para reutilizarlos en la estabilización de suelos, como sub-base en vialidades o relleno en sitios de disposición final. A continuación, se aprecian orígenes y destinos.

| Origen | Destino |
|--|---|
| Alcaldía Benito Juárez Alcaldía Coyoacán Alcaldía Gustavo A. Madero Alcaldía Iztacalco Alcaldía Venustiano Carranza Alumbrado Público (DGSUS) Infraestructura Vial (DGSUS) Secretaría de Seguridad Pública (Ciudad de México) | Planta de composta Venta a empresas Construcción del Gobierno de la Ciudad de México Jefatura de Unidad Departamental de Rellenos Sanitarios (Sobse) Mota Engil Parque Cuitláhuac |
| 13 982.73 t/año | 13 631.66 t/año |

Fuente: Sobse

La mayor recepción de residuos provenientes de alcaldías se reportó durante los meses de mayo, diciembre, junio y agosto, y durante los meses de febrero y noviembre proveniente de las dependencias de gobierno. En cuanto a los generadores, la mayor cantidad de residuos fue enviada por las alcaldías Venustiano Carranza y Benito Juárez, respecto a los entes de gobierno, fue la Dirección de Infraestructura Vial quién reporto un mayor envío a la planta.



| | Total | | Total |
|--|---|---|---------------------------------------|
| Alcaldía Benito JuárezAlcaldía CoyoacánAlcaldía Gustavo A. MaderoAlcaldía Iztacalco | 3 591.24 235.90 1 077.04 83.24 | Alcaldía Venustiano Carranza Alumbrado Público (DGSUS) Infraestructura Vial (DGSUS) Secretaria de Seguridad Publica (Ciudad de México) | 8 477.54 39.60 276.12 202.05 |

Fuente: Sobse



Sitios de disposición final

Los sitios de disposición final son depósitos de residuos de carácter permanente que cuentan con las condiciones adecuadas para minimizar los daños que los residuos puedan causar al ambiente. Dentro de la Ciudad de México, no se encuentran

sitios de disposición final abiertos, por lo que hay que transportar los residuos a uno de los seis sitios de disposición ubicados en el Estado de México, o bien, al sitio ubicado en el Estado de Morelos (Cuautla).

Origen de los residuos que llegan a los sitios de disposición finales

Cada una de las 13 ET envía diferentes cantidades de residuos a los sitios de disposición final, dependiendo de la cantidad de residuos recibidos, de la eficiencia de separación y del ingreso de materiales valorizables.

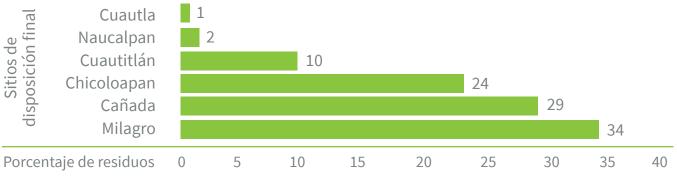
Las estaciones de transferencia que más residuos enviaron a SDF en 2019 fueron:

Iztapalapa, Álvaro Obregón, Azcapotzalco y Central de Abasto con 22, 14, 13 y 12 % del total de residuos respectivamente.

El sitio de disposición de Cuautla únicamente recibió solo el 1% de los residuos destinados a disposición final, provenientes de la Estación de Transferencia de Benito Juárez.

Reducción de 117 t de residuos que ingresaron a los sitios de disposición final, con respecto al año 2018.





Fuente: Sobse

Además de los residuos domiciliarios, en 2019 se dispusieron 7.1 toneladas de residuos de manejo especial al día, generados en unidades médicas del Sector Salud de la Ciudad de México, casi una tonelada menos que en el año 2018.

Distancia entre estaciones de transferencia y los sitios de disposición final

El transporte de los residuos desde las estaciones de transferencia hasta los sitios de disposición final se realiza utilizando tractocamiones, a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios. El sitio de disposición final más cercano a la ciudad es Chicoloapan, se encuentra a una distancia de 35 km, mientras que el SDF más lejano es Cuautla que se encuentra a 115 km de la Ciudad de México.



Sitios de disposición final

Fuente: Sedema

Costo por disposición final

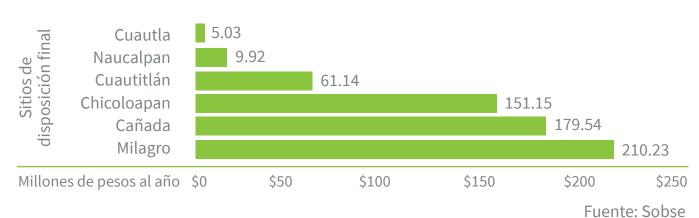
Ya que la Ciudad de México no posee sitios de disposición final, es necesario pagar una tarifa, conocida como costo de disposición (o tipping fee, en inglés) para depositar los residuos en alguno de los SDF autorizados.

En el 2019, el costo promedio de disposición de los residuos fue de \$211.84 para todos los sitios ubicados en el Estado de México y de \$ 183.91 para el SDF ubicado en Cuautla, Morelos. En el 2019, se enviaron 2 916 268 toneladas de residuos a SDF.

El pago por disposición final de residuos de la Ciudad de México ascendió a 617 millones de pesos, sin considerar el IVA.



Costo de disposición anual final



Sitios de disposición final clausurados

Todos los sitios de disposición final ubicados en la Ciudad de México se encuentran clausurados, esto quiere decir que ya no pueden recibir más residuos para su confinamiento, por ello se han implementado acciones que garanticen que los impactos negativos derivados de esta actividad sean controlados.

De acuerdo con la legislación mexicana, NOM-083-SEMARNAT-2003, al finalizar la vida útil de un SDF se deben de realizar acciones que garanticen el cierre y clausura. Entre estas acciones que incluye la adecuación del terreno, la cobertura de las celdas, el monitoreo de lixiviados y biogás.

Todo lo anterior debe de estar plasmado en un plan de mantenimiento postclausura integral. A continuación se presentan los años de clausura y las acciones que integran el plan de mantenimiento de los distintos sitios de disposición final que dieron servicio a la Ciudad de México.

| Sitio de disposición final | Año de clausura | Acciones del plan de mantenimiento |
|----------------------------|---------------------|---|
| Prados de la montaña | 17 de junio de 1994 | Mantenimiento al sistema de drenaje pluvial Operación del sistema de biogás Mantenimiento de áreas verdes |

| Sitio de disposición final | Año de clausura | Acciones del plan de mantenimiento |
|-------------------------------------|---|---|
| Santa Catarina | 16 de septiembre del 2001 | Mantenimiento a los pozos de biogás (sistema pasivo) Mantenimiento al sistema de drenaje pluvial Reparación de grietas Mantenimiento de áreas verdes |
| Bordo poniente etapa I,II, y III | Etapa I - junio del 2011 Etapa II - febrero de 1991 Etapa III - octubre de 1994 | Manejo de lixiviados Mantenimiento y conservación de caminos interiores y perimetrales Riego de agua en áreas forestadas y pastizadas Forestación y conservación de áreas verdes |
| Bordo poniente etapa IV | 19 de diciembre del 2011 | Concesión para el aprovechamiento de biogás generado para su uso como combustible y/o generación de energía eléctrica. |

Fuente: Sobse







INVENTARIO DE 61 8 8

RESULTADOS 2019

RESIDUOS GENERADOS REPORTADOS

Informes de LAU-Ciudad de México

Industria
883
572.17 t/año

Comercio
660
196.47 t/año

23 registros RAMIR de acopio
y almacenamiento

Denuncias ambientales por residuos en suelo de conservación:

- **50** denuncias
- 29 inspecciones
- 44 sanciones

55% provienen de la alcaldía Tláhuac

127 denuncias ambientales recibidas
en materia de residuos
en suelo urbano





3 530 reportes por taponamientos

REGISTRO Y AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS (RAMIR)



Enviado a disposición final 638 230.50 t/año



114 registros RAMIR y **1 141 vehículos** de transporte autorizados



TIRADEROS CLANDESTINOS 984 reportados en alcaldías, 21.34% menos que en 2018



Recolectado 885 087.98 t/año



Acopio y aprovechamiento 1 125 353.83 t/año



659 РМ con **461 276.614 m³/año** de residuos de la construcción, demolición y excavación



REGULACIÓN Y VIGILANCIA

Una regulación coherente con el medio ambiente nos permite controlar y prevenir los impactos ambientales que generamos por el desarrollo urbano y rural en nuestra ciudad, por tanto, es fundamental implementar y determinar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos de los que la ciudadanía debe ser participe. Así de manera conjunta podremos lograr una ciudad sustentable.

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México está

facultada para ejecutar y elaborar diferentes instrumentos de política en desarrollo sustentable responsable e incluyente. En este capítulo, se reportan los registros y datos recopilados de las áreas involucradas en materia de regulación y vigilancia de residuos durante el año 2019:

- Licencia ambiental única
- Evaluación de impacto ambiental
- Permisos y autorizaciones como ramir
- Normas ambientales locales
- Vigilancia ambiental



Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México

La Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México, también conocida como LAU-Ciudad de México, es el instrumento que da seguimiento a las obligaciones ambientales que toda persona física o moral de establecimientos mercantiles, industriales v de servicios (tanto públicos como privados), debe cumplir con el objetivo proteger al medio ambiente y potenciar los beneficios de su conservación.

La solicitud del trámite para su autorización o actualización (informe de desempeño ambiental) debe ser anual. Dentro de los requisitos, se solicita requisitar un formato con 5 anexos de desempeño ambiental (A - D), cuyo llenado, especificaciones y/o análisis dependerán de las actividades de los y las promoventes.

- Emisiones a la atmosfera
- Descarga de aguas residuales
- Generación y manejo de residuos sólidos
- Generación de ruido y vibraciones mecánicas



RETC-Registro de emisiones y transferencia de contaminantes cov-Compuestos orgánicos volátiles SAO-Sustancias agotadoras de la capa de ozono

CONSULTA DEL TRÁMITE



Área responsable: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación **Ambiental**

Forma personal: Presentarse en Área de Atención Ciudadana de la Dirección de Regulación y Registros Ambientales ubicada en Tlaxcoaque 8, Planta baja del edificio Juana de Arco, Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas

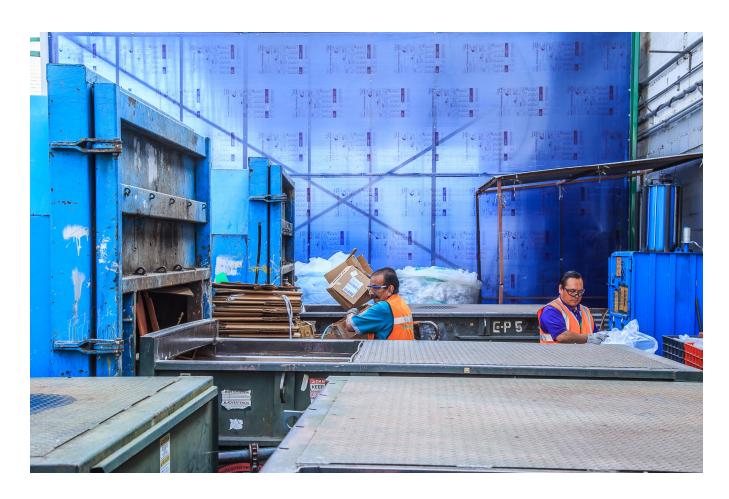
Teléfono: 55 5278 9931 ext. 1450 y 1451 Para más información, puede consultar el siguiente enlace:

sedema.cdmx.gob.mx/servicios/ servicio/licencia-

Para los intereses de este IRS 2019, se estimó lo reportado en materia de residuos en el Anexo C. Generación y Manejo de Residuos Sólidos del formato TSEDEMA-DGEIRA_LAU_C en las licencias que ingresaron para su autorización, actualización (ingresadas entre enero y abril) y actualización extemporánea (mayo-diciembre). Cabe destacar que hay una diferencia entre las licencias, ya que pueden estar sujetas a presentar un plan de manejo, en caso de cumplir con al menos alguna de las siguientes características:

- Generan 50 kg o más de RSU (y no se encuentran en el Listado de no sujetos
- a LAU-Ciudad de México
- Generan RME
- Se dedican a reutilizar o reciclar RSU
- O RME

Con respecto a lo anterior, el 59.93 % de los registros presentaron PM con datos de generación y aprovechamiento de residuos. Es importante mencionar que los solicitantes son responsables de brindar información sobre los tipos y cantidades de residuos sólidos, aún y no fueran sujetos a PM.



Informes de LAU-Ciudad de México 2019







4 851 informes de generación y manejo de residuos

1 166.62 t/día de residuos generados 9.30 t/día de residuos aprovechados

extemporáneas

2 327

No sujetos a PM

de LAU-Ciudad de México

41.23

t/día de residuos

generados

t/día de residuos

aprovechados

anuales

164
de nuevo ingreso
actualizaciones
anuales
extemporáneas

Fuente: Sedema

Por lo que se refiere a las autorizaciones totales, se observó una disminución del 72.41% en los nuevos registros, con respecto al año anterior, es importante señalar que se estableció un costo por trámite para los ingresos de 2019, el cual se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México como **Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades**

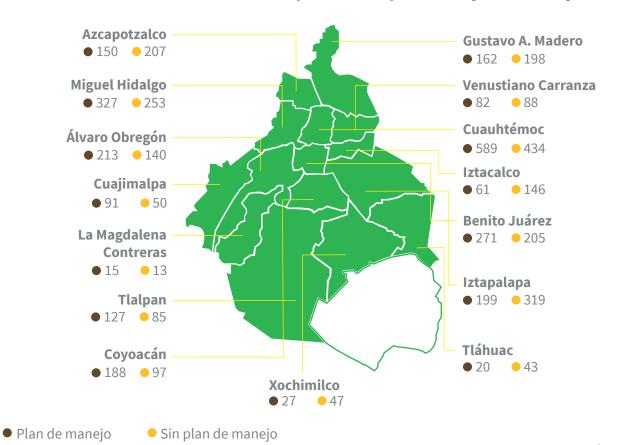
de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática.

A continuación, se presentan los reportes ingresados por alcaldía, categoría, composición, sector, destinos y emisiones de los residuos.

LAU-Ciudad de México por alcaldía

Al igual que en el año 2018, las alcaldías con mayor número de informes fueron Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Azcapotzalco. Por otra parte, la mayoría de las alcaldías presentan establecimientos que cuentan con PM, siendo menor este número al sur de la Ciudad de México.

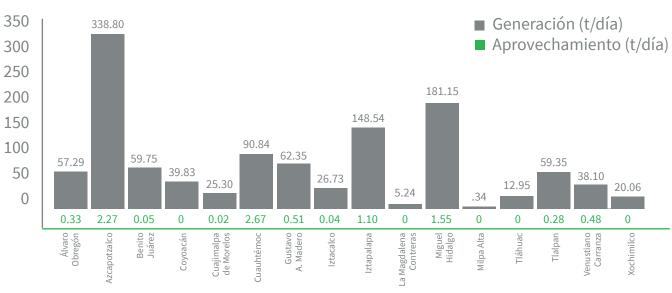
Informes de LAU-Ciudad de México por alcaldía y sus PM sujetos o no sujetos



Fuente: Sedema

Por otro lado, el mayor porcentaje de generación (57.26 %) se concentró en las mismas alcaldías con más informes reportados, es decir Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Cuauhtémoc, a su vez el aprovechamiento fue proporcional a estos reportes.

Generación y aprovechamiento por alcadía



Fuente: Sedema

LAU-Ciudad de México por categoría A - E

Una vez ingresada la LAU-Ciudad de México, ya sea como nuevo ingreso o actualización, se debe definir la clasificación de cada establecimiento por cantidad de generación

de residuos de acuerdo a la LRSDF, se categoriza en A, B, C, D, y E. Para 2019, los 4 851 registros de LAU reportados fueron ubicados de la siguiente forma:



Fuente: Sedema

Es importante tener en cuenta, que, si un registro es catalogado en la categoría E y en la información que reporta incluye generación de RME, está obligado a ingresar su рм, para este caso de los 3 902 establecimientos en categoría E, solo el 39.46% ingresaron рм.

LAU-Ciudad de México por sector

La clasificación SCIAN nos permite clasificar a los sujetos obligados por sector, de tal manera que podemos agruparlos en tres grandes categorías: Comercio, Industria y Servicio. Durante 2019, se encuentra una relación proporcional entre lo reportado en la generación de residuos, número de los planes ingresados y empleados en el sector de Servicios, en particular en las zonas de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

| Sector | Total de planes ingresados | N.º de trabajadores | Residuos (t/día) | Total de los no sujetos а Рм | N.º de trabajadores | Residuos (t/día) |
|-----------|-------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------|
| Comercio | 356 | 55 339 | 190.46 | 250 | 19 371 | 6.01 |
| Industria | 394 | 71 440 | 560.90 | 489 | 24 531 | 11.27 |
| Servicios | 2 157 | 313 48 | 374.03 | 1 205 | 55 360 | 23.95 |
| Total: | 2 907 | 440 727 | 1 125.39 | 1 944 | 99 262 | 41.23 |

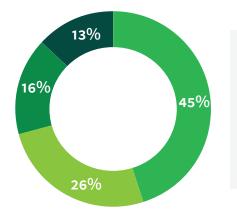
Fuente: Sedema

Composición de los residuos

Tomando en cuenta que todo generador está obligado a realizar la separación primaria avanzada establecida en la NADF-024-AMBT-2013. En los datos de LAU-Ciudad de México, se advirtió un cambio en la proporción de los residuos generados de inorgánicos de aprovechamiento

limitado, pasando del 10 % en 2018 al 13 % en 2019.

Así mismo, aunque la generación paso al 45% de residuos inorgánicos con potencial de reciclaje, este contrasta con el aprovechamiento reportado del 0.8 %.



- Inorgánicos con potencial de reciclaje
- Manejo especial y voluminoso
- Biodegradables susceptibles de ser aprovechados
- Inorgánicos de aprovechamiento limitado

Fuente: Sedema

Ahora bien, con el propósito de mejorar la estadística y los programas específicos por tipo de residuo, la LAU-Ciudad de México clasifica los residuos en 31 tipos diferentes que se reportan con su aprovechamiento y destino. Los cinco residuos más generados de este periodo tuvieron una misma relación

con los reportados en el año 2018, excepto por los Sanitarios que descendieron un lugar y dieron entrada a los residuos de tipo Otros, donde suelen reportarse residuos mezclados, polvos, plásticos desechables, entre otros.

Residuos más generados por establecimientos

| | # | 39 | X | |
|--|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Otros (mezclados o que no se incluye en otro tipo) | Construcción | Alimentos no aptos para consumo | Residuos de alimentos | Cartón |
| 76.53 t/día | 79.49 t/día | 141.35 t/día | 181.65 t/día | 264.13 t/día |
| RSU-aprovechamiento limitado | RME | RME | RSU - biodegradables | RSU -reciclaje |
| | | | | |

Fuente: Sedema

Destinos de los residuos

Los destinos reportados en las LAU-Ciudad de México, varían dependiendo las características de los residuos. En 2019, los datos señalaron una considerable proporción de los servicios de recolección privada (57 %), contra el 9% del servicio público de limpia a cargo de las 16 alcaldías,

el resto se entregó a prestadores de servicios de aprovechamiento como centros de acopio, recicladoras o plantas de composta (19 %) o rellenos sanitarios (13 %), y al menos el 1 % declaró mandar a otros destinos que en algunos casos son donaciones o reúsos.



Fuente: Sedema

Emisiones

Para el año 2019, las emisiones evitadas por la separación de los residuos y su aprovechamiento en los informes de LAU-Ciudad de México, fueron 23.89 toneladas de bióxido de carbono

Destinos manifestados por los no sujetos a PM (t/día)

equivalente al día. Que en relación al año 2018, muestra un aumento del 30%, esto debido a que incrementó la cantidad de residuos separados y sujetos a Plan de manejo.



Impacto ambiental y riesgo

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una urbe en constante construcción, reconstrucción y renovación, con la finalidad de dotar de nuevos y mejores espacios a sus habitantes que cuenten con los lineamientos de seguridad adecuados durante su construcción y habitación.

El sector de la construcción se ha caracterizado por ser uno de los principales generadores de residuos, considerados de manejo especial y sujetos a rigurosos planes de manejo con el fin de evitar se conviertan en pasivos ambientales. Parte de estos residuos son enviados a disposición final mientras que otros son reciclados para reincorporarse a nuevas construcciones.

Estos residuos son considerados dentro de las metas del programa Basura Cero, en el cual se trabajará en reciclar 6 000 toneladas de residuos de la construcción.

CONSULTA DEL TRÁMITE



Área responsable: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

Forma personal: Presentarse en Área de Atención Ciudadana de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo ubicada en Tlaxcoaque 8, 5to. piso del edificio Juana de Arco, Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas

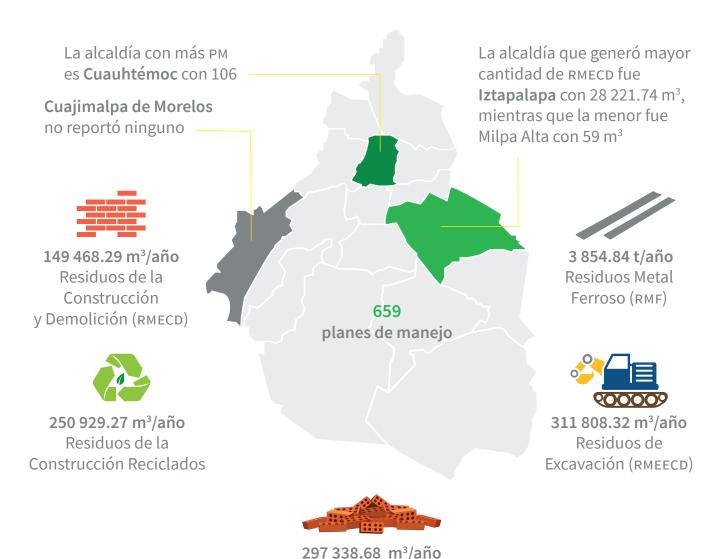
Contacto: impacto.ventanilla.sedema@gmail.com

Para más información, puede consultar el siguiente enlace:

sedema.cdmx.gob.mx/servicios/ servicio/tramites-de-



Planes de manejo y residuos de la construcción en la Ciudad de México 2019



Residuos de la Construcción

llevados a Disposición Final

Los residuos sólidos de la construcción generados durante el 2019 en la Ciudad de México equivalen,

en volumen, a llenar 3.1 veces el estadio azteca.

Fuente: Sedema

Inspección y vigilancia ambiental

El área responsable del control, supervisión, verificación, vigilancia y aplicación de sanciones, previstas en la normatividad vigente en materia ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, es la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental (DGIVA).

Uno de los mecanismos más efectivo que tiene esta dirección a su cargo es la Denuncia Ambiental, este recurso permite atender y combatir todo acto que atente contra el medio ambiente en la Ciudad de México, mediante la evaluación jurídica de lo denunciado, posteriormente su inspección y finalmente su sanción o clausura. A continuación, se presenta la información relacionada con el adecuado manejo de residuos sólidos reportando por medio de las denuncias ambientales tanto en suelo urbano como de conservación.

En el suelo de conservación se localizan las siguientes áreas:

- Áreas Naturales Protegidas (ANP)
- Áreas de Valor Ambiental (AVA)
- Barrancas

- Áreas Verdes Urbanas (AVU)
- Red de infraestructura verde

Suelo urbano

Las inspecciones en materia de residuos permiten la identificación de tiraderos clandestinos en vía pública, mezcla de residuos orgánicos e inorgánicos, así como, el incorrecto manejo de residuos voluminosos y de la construcción y demolición.

En 2019, la DGVIA recibió 67 denuncias de este tipo en suelo urbano, de las cuales se atendieron e inspeccionaron 64, sancionando a 7 de las 30 fuentes fijas visitadas, tales como talleres, fabricas, restaurantes, bares, gimnasios, entre otros.

LAS DENUNCIAS AMBIENTALES SE PUEDEN PRESENTAR DE FORMA PERSONAL O ELECTRÓNICA



Forma personal: presentar formato de Denuncia Ambiental en Oficialía de Partes ubicado en Tlaxcoaque 8, Centro Histórico, Cuauhtémoc, en planta baja del edificio Juana de Arco.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas

Forma electrónica: enviar formato

de **Denuncia Ambiental** al correo electrónico: denuncias@sedema.cdmx. gob.mx

Para más información, puede consultar el siguiente enlace:

sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/denuncia-ambiental

Inspecciones por residuos sólidos en alcaldías

| Álvaro Obregón | 6 | Miguel Hidalgo | 4 |
|------------------------|---|---------------------|----|
| Azcapotzalco | 2 | Milpa Alta | 0 |
| Benito Juárez | 8 | Iztacalco | 1 |
| Coyoacán | 4 | Iztapalapa | 18 |
| Cuajimalpa | 5 | Tláhuac | 1 |
| Cuauhtémoc | 5 | Tlalpan | 6 |
| Gustavo A. Madero | 2 | Venustiano Carranza | 1 |
| La Magdalena Contreras | 1 | Xochimilco | 0 |

Fuente: Sedema

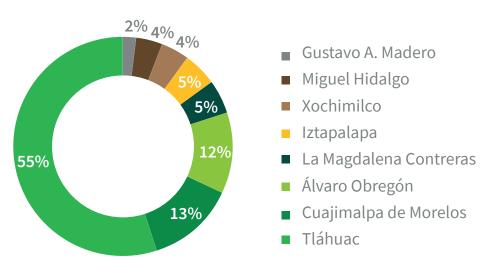
Suelo de conservación

El suelo de conservación en la Ciudad de México ocupa el 59 % del territorio, la importancia de la preservación y conservación de la amplia variedad de biodiversidad y áreas de valor ambiental que lo componen. Es fundamental para el equilibrio ecológico, además del desarrollo de actividades agropecuarias, piscícola, forestal, agroindustrial, turística y culturales.

Durante el año 2019 se recibieron y atendieron 58 denuncias, tanto de particulares como de instituciones (como alcaldías o PAOT), que dieron lugar a 29 inspecciones y 44 sanciones.

La mayoría de los actos fueron disposiciones inadecuadas de residuos de la construcción y demolición, en la alcaldía Tláhuac.

Alcaldías origen de las denuncias ambientales en materia de residuos en suelo de conservación



Fuente: Sedema

Finalmente, algunas de las acciones que realiza DGIVA para llevar el control de las denuncias es tener un sistema de georreferenciación de toda la Ciudad, con ubicaciones especificas

por Alcaldía, además de realizar vigilancias constantes en los sitios, en particular donde se han realizado depósitos no adecuados de cascajo.

Ejemplo de mapeo de Denuncias Ambientales en suelo de conservación en alcaldía Tláhuac, 2019



Fuente: Sedema

Denuncias por obstrucción de residuos en drenaje

El alcantarillado de la Ciudad de México es una compleja red de túneles debajo de nuestros pies, desde ahí se vierten las descargas de agua para un posterior tratamiento, lo que reduce el impacto ambiental de nuestras actividades al llegar al mar, por ello, es importante mantener en buenas condiciones estos espacios, debido a que su taponamiento por residuos ocasiona encharcamientos y con ello graves problemas ambientales, movilidad y salud.

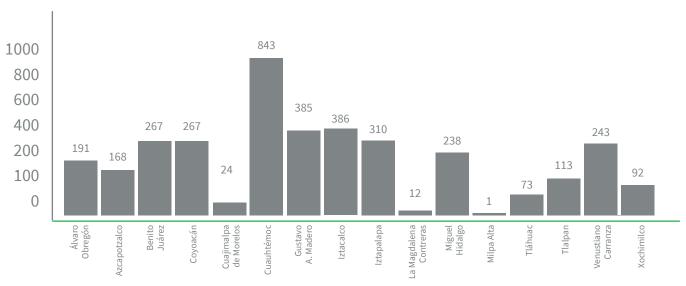
El Gobierno de la Ciudad de México exhorta a la población a no arrojar sus residuos a las calles y mantener libre de objetos las alcantarillas con el fin de evitar estos problemas.

El 45% de los reportes fueron durante el periodo de lluvia en los meses de junio a agosto. A continuación, se presentan el número de obstrucciones por alcaldía.

Durante el 2019 se presentaron 3 530 reportes por obstrucciones al drenaje de la Ciudad de México. La alcaldía Cuauhtémoc presentó la mayor incidencia con 843, las colonias con más reportes fueron:

- Roma Norte
- Centro Área 1
- Doctores

Reportes por taponeamiento en la Ciudad de México, 2019



Fuente: Sedema

Registro y Autorización para el Manejo Integral de Residuos

A fin de dar seguimiento al manejo de residuos de competencia local (RSU y RME) desde su recolección, la Sedema dispone de un trámite llamado Registro y Autorización para el Manejo Integral de Residuos (RAMIR) que regula las actividades de los transportistas o establecimientos que operen o transiten en la Ciudad de México (prestadores de servicios de manejo de residuos).

La atención para la solicitud del RAMIR, está abierta todo el año y, permite que las personas físicas y morales que pretendan iniciar o realicen alguna actividad como recolección, transporte, acopio, almacenamiento, valorización, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final, obtengan un Número de Registro por Autorización o Renovación (Revalidación) con validez de un año, esto en acuerdo a los lineamientos aplicables para este trámite de 2018, se invita a revisar la última actualización en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es importante mencionar, que este trámite es obligatorio, y que gracias a los prestadores de servicios que se han registrado, se puede conocer y vigilar a detalle el manejo de los residuos en la Ciudad de México en estas modalidades. A continuación, se describen datos reportados durante 2019.





Forma personal: Presentarse en Área de Atención Ciudadana dela Dirección de Instrumentos Económicos y Auditoría Ambiental ubicada en Tlaxcoaque 8, piso 1 del edificio Juana de Arco, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas

Número telefónico: 55 5278 9931 Ext. 5462

Para más información, puede consultar el siguiente enlace:

tramites.cdmx.gob.mx/inicio/index. php/ts/597/0

Registros

Las modalidades que existen para el RAMIR son 4 que se duplican al ser trámites de autorización o renovación (revalidación), y no son limitativas, ya que se pueden registrar más de 2 modalidades, por ejemplo, si se tuviera una empresa dedicada al reciclaje de papel con servicio de recolección, entonces puede solicitar el RAMIR para realizar las actividades de recolección, transporte, acopio, almacenamiento, tratamiento y reciclaje.



Autorización y registro de:

- Recolección y transporte
- Acopio y almacenamiento
- Tratamiento/reciclaje/reciclaje y reúso
- Disposición final

Durante 2019, las empresas con registro y autorización RAMIR vigente fueron 114, destacándose las actividades de recolección



- Resoluciones RAMIR
- 14 nuevas
- 21 renovaciones
- 79 vigentes



Renovación (revadalición) de:

- Recolección y transporte
- Acopio y almacenamiento
- Tratamiento/reciclaje/reciclaje/reúso/ disposición final

y transporte (91 registros), así como, Acopio y almacenamiento (23 registros).



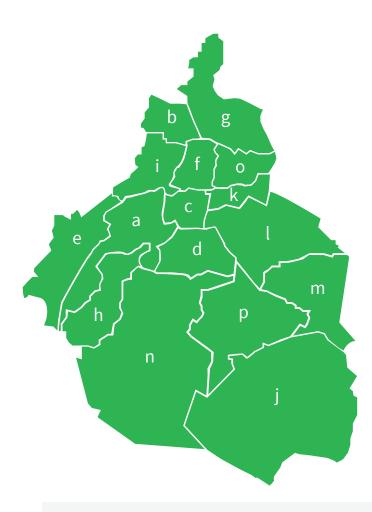
Vehículos autorizados

- 223 nuevos
- 918 renovaciones

Fuente: Sedema

Por su parte, el 60% de los prestadores de servicio que se les otorgó autorización o renovación (revalidación), estuvieron ubicados en la Ciudad de México, con una mayoría en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, el 40% restante, fueron empresas de origen foráneo al territorio de la Ciudad de México, debido a que prestan el servicio de recolección y transporte al interior o solo transitan por la Ciudad de México.

RAMIR por alcaldía



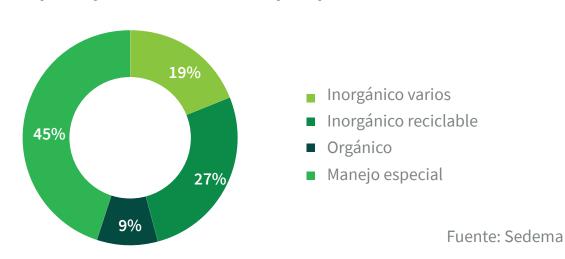
| a) Álvaro Obregón | 3 |
|---------------------------|----|
| b) Azcapotzalco | 11 |
| c) Benito Juárez | 2 |
| d) Coyoacán | 4 |
| e) Cuajimalpa | 2 |
| f) Cuauhtémoc | 2 |
| g) Gustavo A. Madero | 12 |
| h) La Magdalena Contreras | 0 |
| i) Miguel Hidalgo | 0 |
| j) Milpa Alta | 0 |
| k) Iztacalco | 2 |
| l) Iztapalapa | 15 |
| m) Tláhuac | 2 |
| n) Tlalpan | 4 |
| o) Venustiano Carranza | 4 |
| p) Xochimilco | 1 |
| | |

En cuanto a los RAMIR otorgados al servicio público de limpia de las alcaldías, este año no se reportaron registros vigentes.

Fuente: Sedema

El 20% del total de los prestadores de servicios autorizados especifican manejar varios residuos al mismo tiempo, es decir, reciclables (separados), orgánicos, e inorgánicos en un mismo transporte o establecimiento. En la siguiente gráfica se pueden observar los residuos clasificados en 4 grupos generales, donde se destacan con un 45 % los residuos de manejo especial, esto se relacionó con el residuo de la construcción y demolición que fue el más solicitado en el trámite RAMIR.

Empresas y vehículos autorizados por tipo de residuo



Destinos

• 7.92

24.39

Una vez entregados los residuos al prestador de servicios con autorización RAMIR, estos los movilizan dependiendo del tipo de destino. A continuación, se describen

• 46.91

• 0

los residuos recolectados, acopiados, aprovechados y/o enviados a disposición final que son reportados por estas empresas.



34 076.00

• 126 985.12



Cabe mencionar que los residuos no suelen tener un destino último en la Ciudad de México, según los registros, los transportistas movilizan los residuos a otros estados de la república, donde se valorizan reciclan, reúsan, tratan, cogeneran o en su caso, se disponen en rellenos sanitarios, todo esto en cumplimiento con el marco jurídico federal y local aplicable.

Directorio RAMIR

Los prestadores de servicios de manejo de residuos con RAMIR vigente, manifiestan su compromiso con el cumplimiento de la normatividad, lo que genera confianza y permite a la ciudadanía entregar sus residuos a prestadores de servicios autorizados que, entregaran a su vez

Por tanto, el padrón de prestadores de servicios dedicados al manejo de residuos de competencia local autorizados se mantiene actualizado en la página de la Secretaría, con los siguientes datos:

los residuos en sitios de destino aprobados.

- Nombre de la persona física o moral titular del RAMIR
- Número de RAMIR (vigente)
- Correo electrónico
- Teléfono

- Domicilio
- Número de vehículos autorizados (en su caso)
- Actividades autorizadas
- Tipo de residuos autorizados.

Para su consulta, seguir esta dirección electrónica

sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ramir

Inventario de Residuos Sólidos 2019

• 74.50

• 0

Legislación y normatividad ambiental en materia de residuos

Modificación a la LRSDF y estrategias para su cumplimiento normativo

La continua modificación a las leyes es la piedra angular de un sistema normativo sano, el cual se tiene que adaptar y evolucionar conforme a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad y el medioambiente, por ejemplo, a partir de innovaciones tecnológicas, es posible modificar el marco normativo para incentivar a una aceleración tecnológica de un sector industrial en específico o transitar a mejores prácticas en emisiones a la atmosfera, estandarizar procesos que permitan reducir la generación de residuos o en el manejo y disposición de los mismos.

Durante el 2019, se realizaron modificaciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal a los artículos 3, 6 y 25,

con el fin de armonizarse hacia la visión de una ciudad más sostenible. que contemple las nuevas tecnologías disponibles para transitar hacia un modelo económico circular que aproveche al máximo los recursos y reduzca los residuos. Estas modificaciones permiten definir claramente conceptos como biodegradabilidad, compostabilidad y plástico, permitiendo establecer los criterios, normas y lineamientos para las prohibiciones a los plásticos, que entrarán en vigor el primero de enero del 2020 con bolsas plásticas desechables y otros productos desechables en enero del 2021, además, de establecer precios de garantía para los residuos de plástico, lo cual promueve el uso de resina reciclada por parte de los productores.



Normas ambientales

Para lograr una transición efectiva a las nuevas modificaciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la Sedema ejecuta programas y proyectos dirigidos a la ciudadanía que permitan el conocimiento sobre estas modificaciones y su cumplimiento normativo, a su vez, que creen espacios de cultura y educación ambiental, emitiendo información relevante y permitiendo la opinión pública. A continuación, se abordan distintas estrategias gubernamentales realizadas en 2019 en distintas normas.

NADF-024-AMBT-2013 Separación de Residuos

El paso más importante en la gestión de residuos sólidos, y donde la ciudadanía tiene la mayor oportunidad de contribuir a su aprovechamiento, es la separación en fuente. En la Ciudad de México el promedio de generación de residuos es de 1.38 kg y una eficiencia en separación de orgánicos del 42%, por lo que hay una gran oportunidad de mejorar ciertas prácticas de separación. Por ello, era necesario contar con una normatividad actualizada y más estricta, que permitiera a la ciudadanía identificar sus residuos para poder separarlos, por lo que desde el 2018 que entró en vigor la Norma Ambiental 024 que entre sus objetivos busca hacer la separación adecuada en 4 grupos

de residuos: orgánicos, inorgánicos con potencial de reciclaje, inorgánicos de aprovechamiento limitado y de manejo especial y voluminosos, además, de identificar aquellos residuos que deberán ser entregados de manera diferenciada como aceites de motor, medicamentos caducos o productos de limpieza. Por este motivo durante el 2019 se realizaron diversas acciones que permitieron fortalecer su difusión y puesta en práctica en distintos espacios públicos de la ciudad, los cuales serán detallados en el capítulo 5 de este inventario.

NADF-012-AMBT-2015 Grasas y Aceites

Las grasas y aceites de origen vegetal o animal, a diferencia de las de origen distinto al industrial, son consideradas un residuo biodegradable susceptible a ser aprovechado, a su vez, tienen un latente potencial

de contaminación en agua y suelo, por lo que es importante evitar sean dispuestos en sitios no autorizados o desechados al sistema de drenaje.

Para ello, la Sedema ha puesto en marcha, dentro del Mercado del Trueque, centros de acopio de este residuo de aceite para una correcta disposición por parte de la ciudadanía y con ello mitigar posibles daños al medioambiente. Además, se realizaron pláticas periódicas a distintos mercados de la ciudad para informar a locatarios sobre el correcto almacenamiento y disposición del aceite residual.

Hacer una correcta disposición de este residuo permite evitar el taponamiento del drenaje público, debido a que las grasas y aceites, al entrar en contacto con restos de jabón y bajas temperaturas, se solidifican en el drenaje, creando **piedras de grasa**, reduciendo el flujo de las aguas residuales hasta su total obstrucción, incrementando el riesgo sanitario y ambiental, generando malos olores, la proliferación de fauna nociva, además, provoca inundaciones

y encharcamientos y con ello, altos costos para su reparación y mantenimiento a las alcaldías.

Para fortalecer su cumplimiento, en noviembre del 2019 se llevó a cabo el programa piloto de recolección de grasas y aceites en mercados del centro histórico, en participación con la Sedema, Autoridad del Centro Histórico, Sedeco y la alcaldía Cuauhtémoc, los cuales son llevados al mercado 2 de abril en la alcaldía Cuauhtémoc, sitio seleccionado al ser un lugar muy concurrente de azolve por Sacmex debido a la gran cantidad de cocinas que se encuentran en la colonia Santa María La Ribera. El aceite será utilizado para la fabricación de biodiésel e insumos para la industria de la curtiduría, la recolección y procesamiento estuvo a cargo de la empresa Reoil Internacional.

Los sitios de disposición autorizados se pueden consultar en el siguiente enlace:







Durante los meses de noviembre a diciembre se recolectaron 38 litros de aceite en los contenedores colocados en el mercado 2 de abril

Fuente: Reoil México

Reciclaje de aceite de cocina

Almacena y etiqueta en envases de 1L tus residuos de aceite comestible usado.



Entrega a los camiones recolectores o en los centros de acopio autorizados tus envases.



NADF-019-AMBT-2018 Residuos Eléctricos y Electrónicos (REE)

El éxito de las políticas públicas radica en un buen diseño, implementación y aceptación por parte de la ciudadanía, debido a esto, es necesaria su participación en la construcción del marco normativo en las distintas etapas que lo componen, además, de proveer un espacio democrático y de opiniones que permitan un debate de ideas y de mejora continua. Por ello, se emitió a consulta pública el proyecto de norma NADF-019-AMBT-2018, la cual establece requisitos y especificaciones para el adecuado manejo de los residuos eléctricos y electrónicos

(REE) desde la separación y almacenamiento hasta su reciclaje y disposición. El no tener una correcta gestión de este tipo de residuos, al encontrarse a la intemperie, ocasionan la liberación de metales pesados como el plomo, cadmio o incluso mercurio a través de lixiviados, contaminando los mantos acuíferos y el suelo, siendo altamente tóxicos a la salud de las personas.

Estos ejercicios permiten obtener una retroalimentación de parte de la iniciativa privada, ciudadanía y la industria del reciclaje, de tal forma poder solventar áreas de oportunidad no contempladas durante su elaboración por parte del equipo técnico que diseñó la norma.



En el 2016 **México generó 998 mil toneladas de REE**, el segundo país con mayor generación en Latinoamérica detrás de Brasil.

Cabe señalar que la presente norma fue publicada durante el año 2020, puede ser consultada en el siguiente enlace: sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/storage/app/media/gacetas/GOCDMX_20-10-19_sedema.pdf



Tiraderos clandestinos

Los residuos dispuestos de manera incorrecta en vía pública representan un grave problema económico, social y ambiental para la Ciudad de México, con severas consecuencias que van desde daños a la infraestructura y gastos por desazolve, ya que en épocas de lluvia estos tapan las alcantarillas y evita el correcto drenaje; hasta problemas de salud y medioambientales, debido a que estos residuos pueden fungir como incubadoras de fauna y microbiota

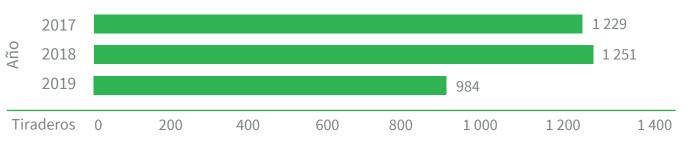
nociva, los cuales son focos de infección y afectan severamente la biodiversidad y calidad visual del lugar.

Las alcaldías han identificado puntos en los que algunos ciudadanos disponen recurrentemente sus residuos de manera ilegal, en grandes cantidades y de forma colectiva, si estos sitios presentan ≥50 kg de residuos se les denomina tiraderos clandestinos.

Tiraderos clandestinos en alcaldías

Para el año de reporte de este documento, se observó una disminución sustancial en la existencia de tiraderos clandestinos con 21.34% menos que el año anterior, esto gracias a las acciones de atención y erradicación que realizan las alcaldías en el ámbito de sus competencias.

Número de tiraderos clandestinos por año



Fuente: Alcaldías

Alcaldías que tuvieron disminución

Azcapotzalco Gustavo A. Madero Iztapalapa Tlalpan Venustiano Carranza

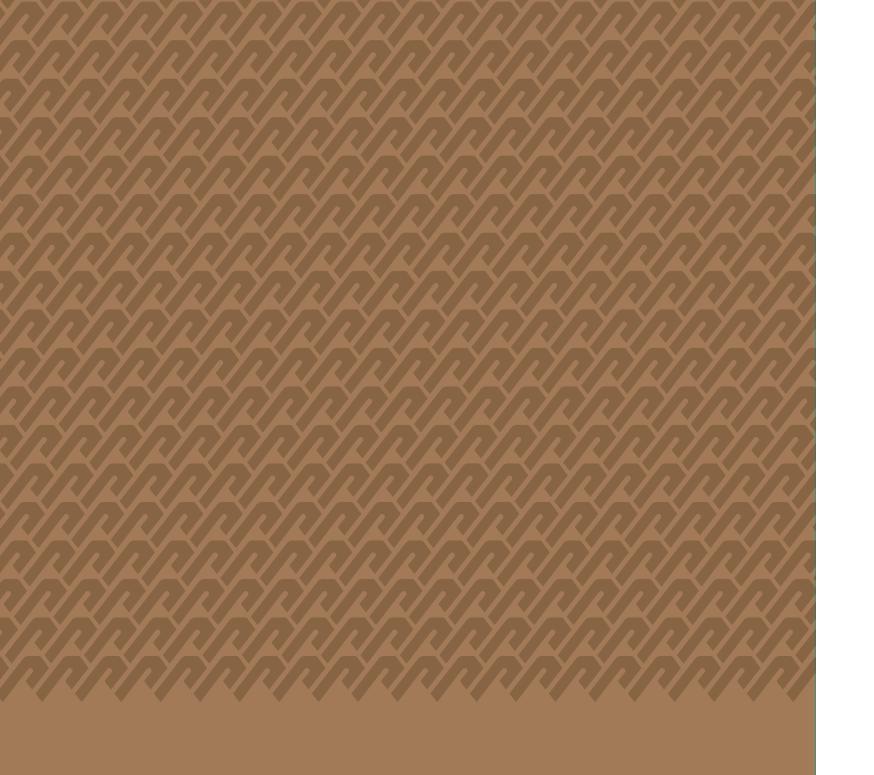
Alcaldías que se mantuvieron

Álvaro Obregón
Benito Juárez
Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos
Cuauhtémoc
Iztacalco
Milpa Alta
Tláhuac
Xochimilco

Alcaldías que tuvieron aumento

La Magdalena Contreras Miguel Hidalgo

Fuente: Alcaldías



GESTIÓN
Y APROVECHAMIENTO
DE RESIDUOS

INVENTARIO DE 61 8 8

RESULTADOS 2019

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

PLANES DE MANEJO NO SUJETOS A LAU
117 PLANES DE MANEJO

Inmuebles: 49 CO₂ eq. Mitigado: Generación total: **Styfe** Total de toneladas anuales 826.30 t/año 4 122 kg/día de RME enviados Sedema a disposición final CO₂ eq. Mitigado: 7 610.97 535 t/año Total de toneladas de residuos Sedesa generados al día 6 839.45

PLANES DE MANEJO NO SUJETOS A LAU



GENERACIÓN DE RESIDUOS POR TIPO Total de toneladas de RME reciclados al año 533 755.30



Total de toneladas de residuos aprovechados al día 280.36

GENERACIÓN DE RESIDUOS POR TIPO

1 111 t/día



Inorgánico de aprovechamiento limitado

1 771 t/día 3 666 t/día



Orgánico



Inorgánico reciclable

GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS

Vivimos en un mundo con espacio y recursos finitos, por lo que no podemos permitirnos extraerlos más allá del tiempo de su renovación. Sin embargo, año con año alcanzamos el día de la sobrecapacidad de la tierra (overshoot day) meses antes de finalizar el año, quedando en deuda con el planeta, resultado de un crecimiento económico global insostenible, del cual las ciudades son parte responsables al albergar más de la mitad de la población, requiriendo grandes cantidades de recursos para su subsistencia. En México, según datos del INEGI (2015), el 80% de la población vive dentro de alguna ciudad.

Es por ello que toma relevancia para la agenda pública la creación

de políticas que encaminen las ciudades hacia esquemas de desarrollo más sustentables, que permita un uso eficiente de los recursos (entradas) y a su vez, que gestione sus residuos (salidas) de tal forma que se vuelvan a reincorporar a nuevas cadenas de valor como entradas, maximizando su aprovechamiento y evitando se conviertan en pasivos ambientales, aspectos clave para el desarrollo de una economía circular urbana, que se armonice con su entorno y responda a las necesidades de desarrollo de las personas. Para ello, la Sedema cuenta con instrumentos regulatorios que permiten hacer una adecuada administración de los residuos de los grandes generadores.

Se necesitó lo equivalente a 1.6 tierras para solventar la demanda de recursos en el planeta en 2019. El día de sobrecapacidad para México fue el 17 de agosto del 2019

Planes de manejo de Residuos de Competencia Local No Sujetos a Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México

El plan de manejo (PM) es uno de los instrumentos de regulación con los que cuenta la Sedema para tener un control de la información sobre los residuos provenientes de generadores de alto volumen, generadores de residuos de manejo especial y empresas dedicadas al reciclaje y manejo de residuos, que por sus características de operación no requieren de una Licencia Ambiental Única.

Para facilitar el manejo de la información, en el presente documento se emplearán dos clasificaciones. La primera es en función del tipo de generador:

- Tipo 1. Generadores de fuente fija con actividad NO relacionada con el manejo de residuos que, sin embargo, es gran generador de residuos, como por ejemplo, tiendas de conveniencia.
- **Tipo 2.** Generadores de fuente fija con actividad relacionada al manejo de los residuos, como prestadores de servicio que se dedican al acopio y almacenamiento o reciclaje de residuos y que generan más de 50 kg/día de RSU o manejo especial.



CONSULTA DEL TRÁMITE

Área responsable: Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

Forma personal: El interesado o prestador de servicios para el manejo de residuos que pretenda obtener el PM deberá hacer cita y presentar su documentación en la Dirección de Instrumentos Económicos y Auditoria Ambiental (Tlaxcoaque 8, piso 1, edificio Juana de Arco, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Ciudad de México).

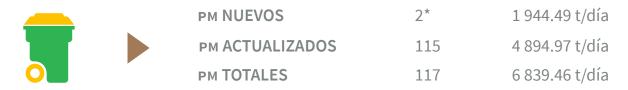
Horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas

Teléfono: 55 5278 9931 Ext. 5462

Para más información, puede consultar el siguiente enlace:

https://tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ index.php/ts/370/0

Planes de manejo autorizados y generación en 2019



^{*}En el 2019 se presentaron 28 nuevos PM, la mayoría en el último cuatrimestre, sin embargo, solo dos de ellos presentan información.

Fuente: Sedema

La segunda clasificación es en función de la cantidad y tipo de residuos generados, como se muestra a continuación:

| CATEGORÍA | CANTIDAD | NO. de Рм |
|-----------|--|-----------|
| Α | >1 000 kg/ día | 5 |
| В | 500 a 1 000 kg/ día | 3 |
| С | 250 a 500 kg/ día | 0 |
| D | 50 a 250 kg/ día | 3 |
| Е | <50 kg/ día | 0 |
| RT | Recolección y transporte | 89 |
| RE | Residuos de Manejo Especial | 5 |
| ERR | Empresa que se dedica a reutilizar y reciclar residuos sólidos | 12 |

Fuente: Sedema

Una importante proporción en la generación de residuos reportados en los PM no sujetos a LAU-Ciudad de México, pertenecen al tipo 3: empresas prestadoras de servicio de manejo de residuos en la modalidad de recolección y transporte que, al tener

injerencia en el sector público y privado, abarcan una variedad de etapas de los residuos, además, fue la categoría con mayor número de рм con 89 autorizados en el 2019.



Fuente: Sedema

Sistemas de aprovechamiento y reciclaje

La información es una herramienta clave para una adecuada gestión de los residuos, en este sentido, los PM nos permiten conocer las cantidades manejadas y rutas de aprovechamiento y/o disposición de los mismos en las distintas etapas de su ciclo de vida, de tal manera que se puedan crear estrategias que permitan

disminuir los daños al ambiente causados por su inadecuada disposición.

A continuación, se presenta la información del destino de los residuos que día a día son generados y manejados por los servicios públicos y privados en la Ciudad de México no sujetos a LAU-Ciudad de México.

El 71% del manejo de los residuos reportado es ofrecido por empresas privadas dentro y fuera de la ciudad.



Cantidad de residuos manejados por servicios públicos locales de la Ciudad de México (t/día)

Estación de transferencia



1 953.86

Otros



18.29

Total



1 972.15

Cantidad de residuos manejados por servicios privados de la Ciudad de México y foráneos (t/día)

Recolección



15.54

Acopio



470.41

Reciclaje





90.03

Reúso



14.37

Confinamiento



218.72

Estación de transferencia



0.71

Mejoramiento de suelos



0.17



Relleno sanitario



3 575.58

Tratamiento



133.88





340.88

Valorización



0.99

Total

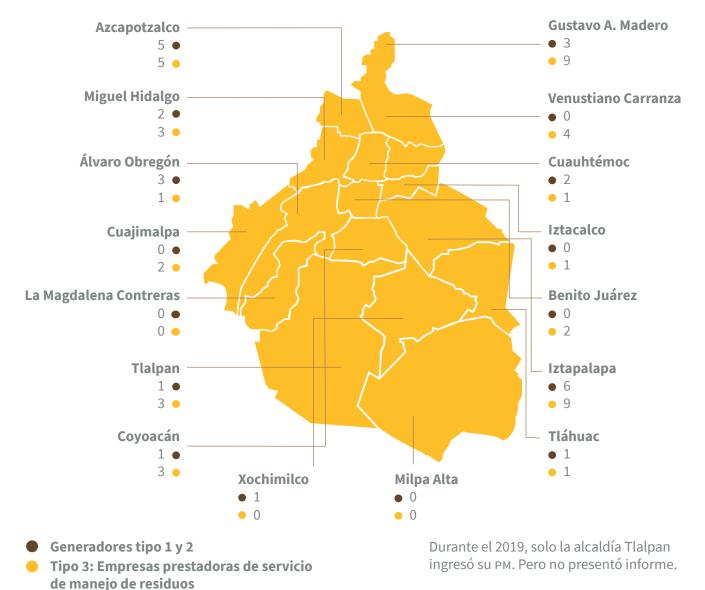
4 867.30

Fuente: Sedema

Planes de manejo ingresados por alcaldía

Entre la información que nos arrojan los PM se encuentra la generación por ubicación geográfica, lo cual nos permite observar las zonas donde se encuentra una mayor concentración de unidades económicas por tipo de Рм.

Durante el año 2019, los generadores del tipo 1 y 2 se localizaron en mayor porcentaje en las alcaldías Iztapalapa (34.50%) y Xochimilco (37.40%). Por otro lado, las alcaldías en las que se reportó la mayor cantidad de residuos manejados fueron Gustavo A. Madero (51.31 %) e Iztapalapa (31.00 %), por su parte, las empresas foráneas solo representan el 11.70%.



Fuente: Sedema

Número de planes de manejo por sector y subsector

Además de organizar por origen y ubicación geográfica a los grandes generadores de residuos, es posible identificar el sector y subsector económico al cuál pertenecen,

a continuación, se presenta la información recopilada del 2019 de los planes de manejo por sector y tipo de residuo: orgánico, inorgánico y de manejo especial.

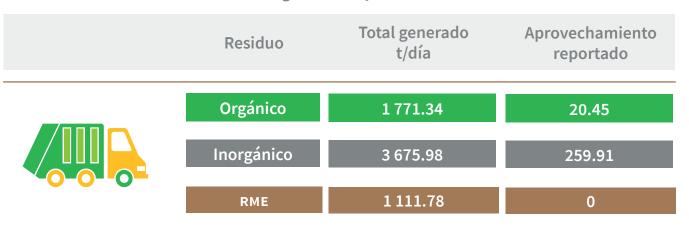
| Sectores | РМ | Cantidad generada t/día |
|--|-----|-------------------------|
| Comercio: A este sector pertenecen todos los negocios de comercio de productos de la Ciudad de México | 2 | 7.35 |
| Servicios: A este secotr pertenecen todos los negocios de transporte y manejo de residuos. | 111 | 6 822.19 |
| Público: A este sector pertenecen los servicios de transporte y manejo de residuos público de la Ciudad de México | 3 | 3.92 |
| Otros: A este sector pertenece cualquier PM que no corresponda a los sectores públicos | 1 | 0 |

Fuente: Sedema

La Ciudad de México, entorno a PM no sujetos a LAU-Ciudad de México, tiene una eficiencia de aprovechamiento de residuos del 4.27%

En comparación con el año 2018, se observa un importante aumento en PM en el sector de servicios, contrario al sector industrial donde no se reportaron PM en 2019.

Residuos generados por subsector



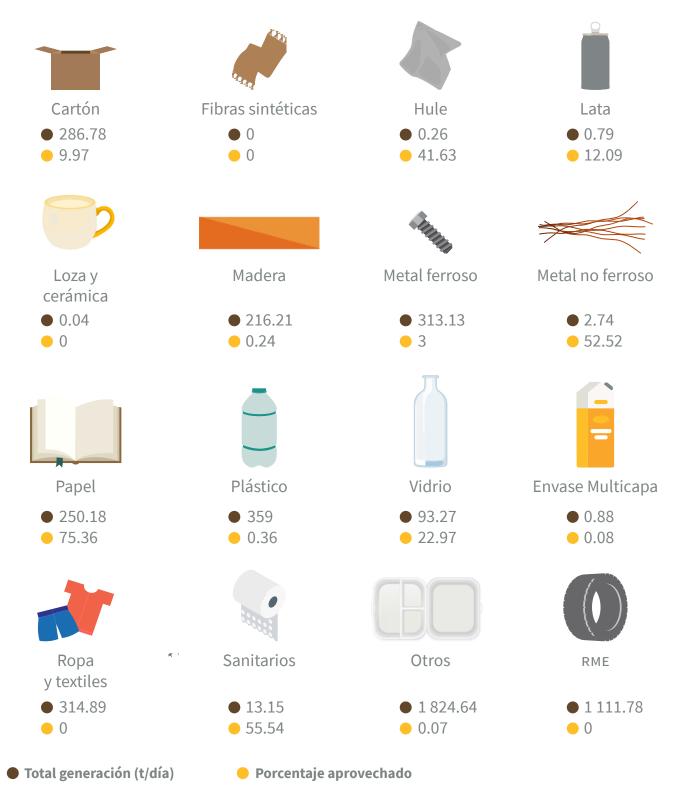
Fuente: Sedema

Generación y aprovechamiento de residuos por tipo

Como se mencionó anteriormente, la información reportada en los PM nos permite identificar los residuos generados en mayor cantidad en la ciudad y conocer si tienen algún tipo de aprovechamiento.



Porcentaje aprovechado



*El total de fibras sintéticas pueden ser consultado en los anexos correspondientes. Los datos presentados fueron redondeados a la centésima más cercana.

**Los rme incluyen baterías, llantas, artículos médico-asistenciales, etc.

Fuente: Sedema

Reducción de emisiones

No es posible estimar la cantidad de emisiones a la atmósfera que se dejan de emitir por el aprovechamiento de todos los residuos reportados, pues por su composición heterogénea no es posible asignar un factor de emisión, por lo que el resultado presentado es menor al real, calculada en toneladas métricas de CO₂eq a través del Modelo **Waste Reduction Model versión 15, mayo de 2019**.

¿QUÉ ES EL MODELO DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS?



El Modelo de Reducción de Desechos (WARM) fue creado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) para ayudar a los planificadores y organizaciones de desechos sólidos a estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de varias prácticas diferentes de manejo de desechos.

CO equivalente mitigado



El reciclaje de papel contribuye con el 80% del CO₂eq total mitigado derivado de las acciones de aprovechamiento

Residuos de manejo especial por características. Aprovechables y enviados a disposición final

Dentro de la gama de residuos que se generan, existen los denominados Residuos de Manejo Especial, que son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos. A continuación, se presentan los datos reportados en los planes de manejo.

Residuos de manejo especial enviados a reciclaje por características t/año





Residuos de la construcción y excavación aprovechables



Residuos multicapa

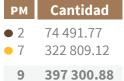
PM Cantidad



Pilas

| РМ | Cantidad |
|----|----------------------|
| | 131.12 130 286.07 |



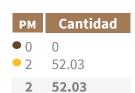








Llantas





Aceite vegetal doméstico

| РМ | Cantida |
|------------|---------|
| • 2 | 197.49 |
| 1 0 | 536.96 |
| 12 | 734.45 |



Poliestireno de alta densidad (unicel)

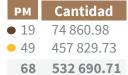
| РМ | Cantidad |
|------------|----------|
| • 1 • 0 | 1.95 |
| 1 | 1.95 |



Residuos de alimentos no apto para consumo

| РМ | Cantidad |
|---------------------|----------|
| • 0 | 0 |
| 4 | 3 863.42 |
| 4 | 3 863.42 |





Fuente: Sedema

A su vez, existen residuos que por su composición, son de difícil aprovechamiento y son enviados a disposición final, sin poder realizar un tipo de recuperación de materiales,

como los residuos médico-asistenciales o de laboratorio. A continuación, se presentan estos particulares residuos y su generación durante el 2019.

Otros generadores - Enviados a disposición final t/año



Residuos tecnológicos provenientes de la industria de informática

| РМ | Cantidad |
|------------|----------|
| • 5 | 6 566.75 |
| 4 | 61.96 |
| 9 | 6 228 71 |



Residuos de actividades médico-asistenciales a humanos

| РМ | Cantidad |
|---------------------|----------|
| • 1 | 73.31 |
| 2 | 281.58 |
| 3 | 353.89 |



Otros residuos que necesitan un manejo específico

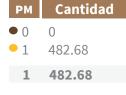
| РМ | Cantidad |
|---------------------|----------|
| • 1 | 60.30 |
| 1 | 18.39 |
| 2 | 78.69 |



Lodos provenientes de PTARS

| PM | Cantidad |
|------------|----------|
| • 0 • 2 | 0 49 |
| 2 | 49 |







- Generadores tipo 1 y 2
- Empresas prestadoras de servicio de manejo de residuo

Fuente: Sedema

Generadores tipo 1 y 2

[•] Empresas prestadoras de servicio de manejo de residuo

^{*}Las pilas están en piezas y no se contemplan en la suma total.

Sistema de Administración Ambiental

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México instauró en 2010, un sistema cuyo principal objetivo es disminuir el impacto al ambiente que causa la operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la emisión de dictámenes que permitan mejorar el manejo de residuos, disminuir el consumo de recursos materiales, agua y energía.

Cabe mencionar que dichas acciones contribuirán a la meta del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (2014-2020) de reducir 10 millones de toneladas de CO₂ eq al año 2020.

Los ejes en que se soporta el Sistema de Administración Ambiental (SAA) son:

- Uso eficiente de energía
- Uso eficiente del agua
- Compras verdes
- Gestión Sustentable de residuos

Incorporación al SAA

El proceso consta de 4 etapas principales, las cuales tienen tiempo de duración variable, según las necesidades y disponibilidad de los interesados

CONSULTA DEL TRÁMITE

Área responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

Forma personal: Presentarse en el área de la Dirección de Planeación y Coordinación de Políticas, ubicada en el sexto piso del edificio Juana de Arco en Tlaxcoaque 8, Centro, Cuauhtémoc, 06080, Ciudad de México.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Teléfono: 55 5278 9931 Ext. 6827 y 6828

E-mail: saa@sedema.cdmx.gob.mx

y de la Dirección de Planeación y Coordinación de Políticas, la cual se encarga de su registro evaluación y seguimiento.



1. REGISTRO del inmueble al SAA



2. CAPACITACIÓN
Explicación a los enlaces
designados sobre el proceso
de mejora en los ejes
antes descritos



3. DIAGNÓSTICO (datos) para conocer la situación del inmueble



4. RECOMENDACIONES que debe realizar el personal

Fuente: Sedema

Proceso de mejora

El proceso de mejora del SAA, se basa en el ciclo Deming de mejora continua, es decir, un proceso que se repite indefinidamente, con el objetivo de mejorar cada vez que se termina y se inicia un ciclo, en este caso se mejora el desempeño ambiental.

Para poder entender el proceso más fácilmente, es posible dividirlo en 5 etapas principales.

Cabe mencionar, que este proceso es sucesivo al proceso de incorporación.



Fuente: Sedema

Eje: Gestión sustentable de residuos

La gestión sustentable de residuos contempla tanto la reducción de la generación, especialmente los residuos de aprovechamiento limitado, mediante una visión de consumo responsable, como el manejo adecuado para su aprovechamiento a través de la reutilización, generación de composta, reciclaje entre otros.

Durante el año 2019 se trabajó con la Secretaría de Salud (Sedesa), Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (Styfe) y con un inmueble de la Secretaría del Medio Ambiente, como parte de su proceso de mejora continua, a continuación se presentan los resultados que se obtuvieron:

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Derivado de la incorporación, durante el 2018, de 47 inmuebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México al SAA,



se identificaron 6 tipos principales de edificios en los cuales se ofrecen servicios de salud.

- Unidad médica en inmuebles del Sistema penitenciario
- Hospital General
- Hospital Pediátrico
- Hospital Materno Infantil
- Especialidades
- Otros

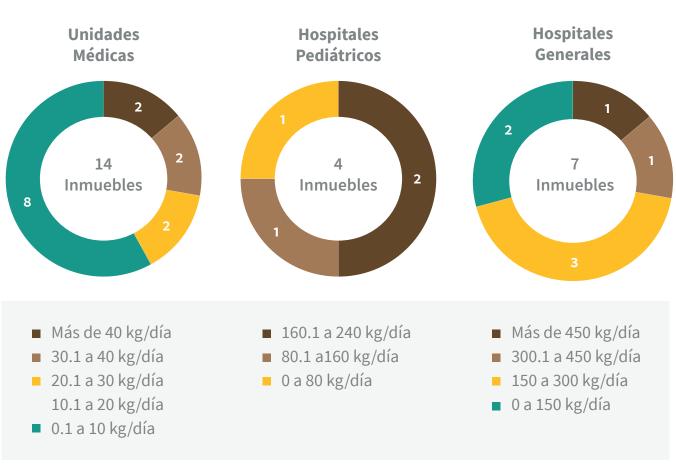
Fuente: Sedema

Nota: la clasificación Otros incluye: Hospital Comunitario Emiliano Zapata (anteriormente Clínica Hospital Emiliano Zapata), Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y Hospital Materno Pediátrico Xochimilco, como puede observarse estos 3 inmuebles no pueden incluirse en alguna de las clasificaciones antes mencionadas.

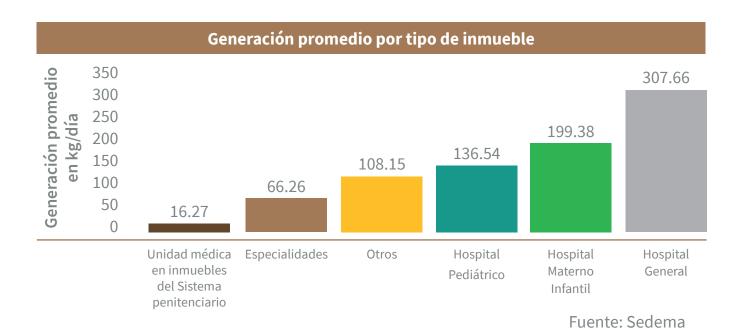
Durante 2019, solo 45 de los 47 inmuebles de Sedesa operaron con normalidad y de estos quedaron pendientes de visitar seis, por lo que a continuación se presenta la información obtenida en los 34 de los 45 inmuebles visitados.

Generación por tipo de inmueble

Derivado del proceso de mejora en el eje de residuos se determinó que, aunque la generación de residuos es muy variable entre estos, las Unidades Médicas son los que generan las menores cantidades de residuos, debido a que por sus características y el tipo de atención que se otorga (solo se ofertan servicios médicos de atención primaria o primer contacto), la cantidad de personal, pacientes y visitantes es menor en comparación con los demás inmuebles.



Fuente: Sedema, con información de Sedesa



Generación y composición de residuos en los inmuebles de Sedesa

La cantidad de residuos que se genera en los inmuebles de Sedesa, va desde los 0.05 kg/día a la gran cantidad de 884.29 kg/día.



Fuente: Sedema

En promedio los hospitales de la secretaría generan 120.69 kg/día.



La mayor cantidad de residuos que generan los inmuebles de Sedesa son los residuos médico-asistenciales, conformándose estos por gasas, cubrebocas, envolturas de medicamentos y curación, gorros, guantes, abatelenguas, batas, bolsas y botellas de suero, entre otros.

Otros inmuebles

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (Styfe)

La Styfe a través de la Subdirección de Normatividad y Coordinación Operativa, incorporó el inmueble donde se localizan las oficinas centrales al SAA para posteriormente proceder su **proceso** **de mejora**, sin embargo, es importante mencionar la iniciativa que tuvo el área al realizar su propio diagnóstico de generación y composición de residuos con base en las normatividad aplicable:

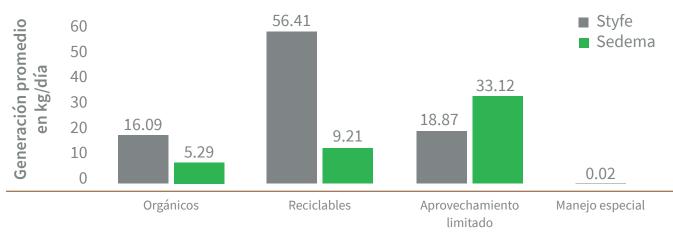


Secretaría del Medio Ambiente (Sedema)

Con el fin de mejorar su desempeño ambiental y siguiendo el proceso de mejora continua, se actualizó el diagnóstico realizado en 2015 al edificio JEANNE D´ARC, el cual sirvió como base para encontrar estrategias de mejora en la gestión de sus residuos.

Generación composición de residuos en otros inmuebles

Derivado del muestreo y diagnóstico de residuos sólidos se determinó la generación y composición de residuos, a continuación se presentan los resultados:



Fuente: Sedema

Recomendaciones Generales

Aunque el Sistema SAA elabora recomendaciones personalizadas para cada inmuebles según las actividades que se realizan en estos, el número de trabajadores, el tipo de residuos que se generan, e inclusive las condiciones de inocuidad

que se requiere, especialmente importante para Sedesa, existen una serie de recomendaciones que aplican a todos los inmuebles, a continuación se presentan estas:

Reducir la cantidad de residuos generados

- Cumplir con lo establecido en la legislación ambiental, respecto a la prohibición de plásticos de un solo uso
- Reducir el uso de PET, motivando el uso de materiales reutilizables
- Motivar el uso de recipientes propios, para disminuyan la generación de desechables en general
- Ocupar las hojas bond por ambas caras

Separación de residuos

- Retiro de contenedores individuales, evita la mezcla de residuos al depositarlo en un solo contenedor
- Instalación de islas de separación, consiste en la colocación de botes correctamente señalizados, en sitios de fácil acceso y ubicados por el personal, lo cual facilita la separación de residuos

Capacitación del personal en materia de residuos

- Sesiones de capacitación al personal del inmueble y del servicio de limpieza, esto crea conciencia de que el correcto manejo y la reducción de la generación benefician a todos
- Difusión de información al personal, mediante tripticos, material informativo, etc.



Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Dentro de los diagnósticos realizados por la DPCP a los inmuebles ha estimado la cantidad de emisiones a la atmósfera, que se dejarían de emitir si los inmuebles adoptaran las recomendaciones emitidas, calculada en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente a través del Modelo **Waste Reduction Model versión 15, mayo** de 2019.

Emisiones no emitidas a la atmósfera



Styfe: 9.05 t/año Sedema: 21.43 t/año

Sedesa: 504.90 t/año



RESULTADOS 2019

MERCADO DE TRUEQUE

RECICLATRÓN

12 Ediciones

224.73 t CO₂eq mitigado

54.45 t de productos agrícolas intercambiados

355.23 t de residuos

acopiados

17 122 participantes

5.28 t de composta intercambiada



PONTE PILAS CON TU CIUDAD



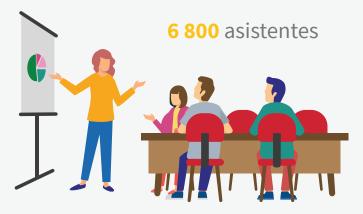




PLÁTICAS Y CAPACITACIONES

NADF-024-AMBT-2013

61 Pláticas



MERCADOS PÚBLICOS

1 085 locatarios capacitados

13 mercados



CAMPAÑAS AMBIENTALES





CULTURA AMBIENTAL

Crear una ciudad sostenible es tarea de todas y todos, es por ello que la cultura ambiental es fundamental para crear un vínculo con la ciudadanía y transmitir las actividades y mensajes que tienen una relevancia para que la ciudadanía adopte acciones para el cuidado de nuestra ciudad como parte de sus actividades cotidianas.

Es por ello que la Secretaría del Medio Ambiente desarrolla diversos programas y campañas relacionados con el manejo integral de los residuos sólidos, que va desde disminuir su generación, incrementar su correcta separación, hasta ofrecer alternativas para su disposición, todas ellas acompañadas de actividades de cultura y educación ambiental que permitan concientizar a la ciudadanía sobre los impactos que generan nuestras acciones.

A continuación, se describe los programas y campañas que tuvieron lugar durante el año 2019.

Programas Ambientales

Reciclatrón

En la última década la tecnología ha tenido grandes avances, beneficiando de distintas maneras nuestra vida diaria, algunos de estos avances se han caracterizado por la reducción del tamaño de los productos o la eficiencia energética, sin embargo, la alta demanda de producción, así como la obsolescencia programada y de función, han provocado que se generen grandes cantidades de estos residuos eléctricos y electrónicos (REE), que por sus características, deben tener un manejo especial.

Su tratamiento inadecuado puede ocasionar graves impactos al medio ambiente y poner

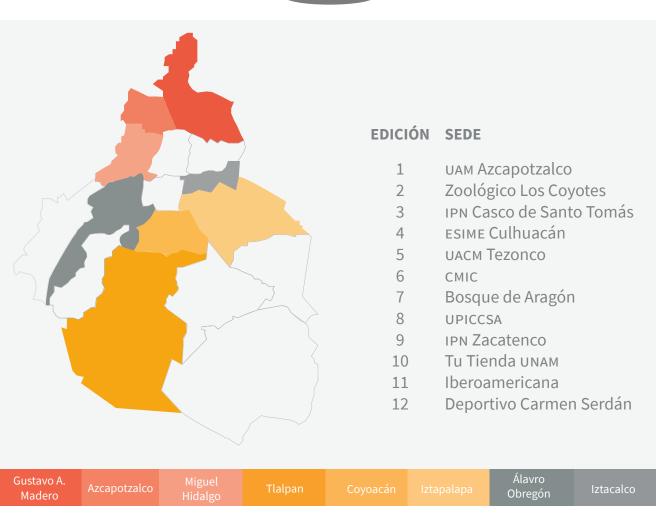
en riesgo la salud humana, debido a que pueden contener materiales potencialmente peligrosos. Por ello es necesario el adecuado manejo y disposición de este tipo de residuos.

En este sentido, la Sedema acerca a la ciudadanía una alternativa para disponer de estos residuos mediante un punto de acopio itinerante mensual en la ciudad y brindando a cambio composta. El programa ha tenido un gran éxito y aceptación social, debido a la tendencia de consumo en la ciudad, y a la gran cantidad de habitantes con las que cuenta.

Los REE pueden contener metales pesados como litio, cromo o plomo además aceites, grasas y tintas que, con un manejo inadecuado pueden contaminar el suelo y agua afectando a la salud y al ambiente

La obsolescencia programada se caracteriza por reducir del tiempo de vida de un producto desde la producción, mientras que la obsolescencia de función es la necesidad del cambio del producto por otro con mejores funciones

La posibilidad de que habitantes de estados vecinos y empresas también pueden hacer entrega de sus residuos ha influenciado en el éxito del programa



Fuente: Sedema

Durante el acopio se realiza la correcta clasificación de los residuos, para poder disponer y aprovechar adecuadamente sus materiales, se dividen en 5 categorías como se muestra a continuación.

| CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN | TOTAL ACOPIADO (T/AÑO) |
|-----------|--|---------------------------|
| Α | Impresoras, copiadoras, teclados, mouse, calculadoras, cámaras fotográficas y de video, máquinas de escribir, fax, radios de coche, radiograbadoras, no breaks, microondas, aspiradoras, licuadoras, lavaplatos, cafeteras, DVD/VHS/beta, MP3, mini consolas, amplificadores, PDA´S, minicomponentes, teléfonos fijos, teléfonos inalámbricos, proyectores, multiplexores, ecualizadores, planchas, bocinas, secadoras de platos y secadoras de pelo | 54.8 |
| В | CPU´s, laptops, mini laptops, discos duros, tarjetas varias y televisiones | 0.38 |
| С | Celulares y pilas | 0.42 |
| D | Cargadores, cable mixto y motores | 0.34 |
| E | Balastras, monitores, pantallas, pilas alcalinas, transformadores, TV, lámparas, calefacción, pilas y tóner | 299.28 |

Resultados

9 695 Televisores 2 562 Monitores

Nota: Los televisores y monitores acopiados ya están considerado en la fracción E Las personas atendidas incluyen a los acompañantes.



5.28 tonelas de composta entregada



17 122 personas atendidas



355.23 toneladas acopiadas

Fuente: Sedema



Fuente: Sedema



Mercado del Trueque

Con la finalidad de implementar un programa que fomente el reciclaje mediante un sistema de comercio justo y de consumo local, se realiza, desde el 2012, el Mercado del Trueque en puntos estratégicos de la ciudad. Este evento es una oportunidad para que la ciudadanía pueda intercambiar sus residuos valorizables, como PET vidrio o cartón, entre otros, por productos de agricultores de la Ciudad de México.



El MDT se celebra el segundo domingo de cada mes en una locación distinta







Se pueden intercambiar entre 1 hasta 10 kg de residuos por puntos verdes que puedes intercambian por fruta, hortalizas o alimento fresco

Durante el año 2019 se obtuvieron los siguientes resultados.



48 074 asistentes al Mercado de Trueque



145.96 toneladas de residuos acopiados



54.45toneladas
de productos agrícolas
intercambiados



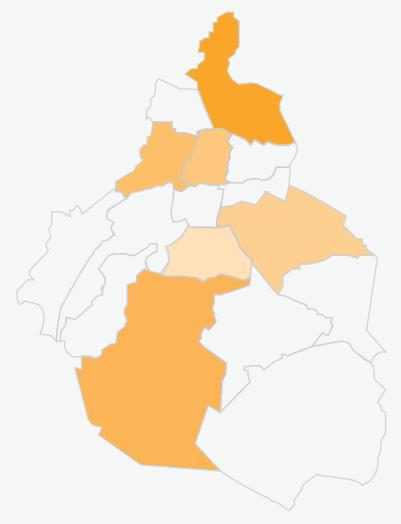
Agosto fue el mes que recibió la mayor cantidad de residuos, con **18 toneladas**



El menor fue enero con **5 toneladas.**

Fuente: Sedema

Por la demanda de los asistentes los principales puntos en donde se realizó el evento fueron: Bosque de San Juan de Aragón y Bosque de Tlalpan



Bosque de San Juan de Aragón **15 944 asistentes**

Bosque de Tlalpan

11 524 asistentes

Bosque de Chapultepec **7 727 asistentes**

Monumento a la Revolución **5 154 asistentes**

Alcadía de Iztapalapa **4 368 asistentes**

Zoológico los Coyotes **3 172 asistentes**

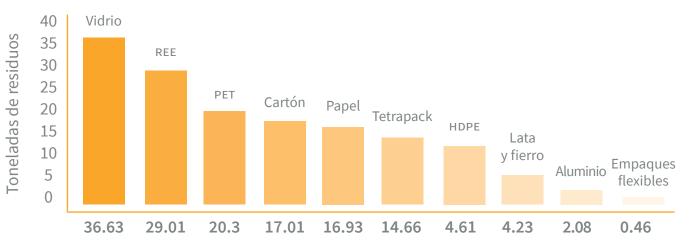
El acopio de aceite usado presentó un incremento del 50% mientras que el papel y tetrapak disminuyeron su acopio en casi un 25%, con respecto al año anterior. En general, se observó una mayor participación y mayor cantidad de residuos acopiados.



1 225.5 litros de aceite recolectado

Fuente: Sedema

Residuos intercambiados en el Mercado de Trueque 2019



Fuente: Sedema

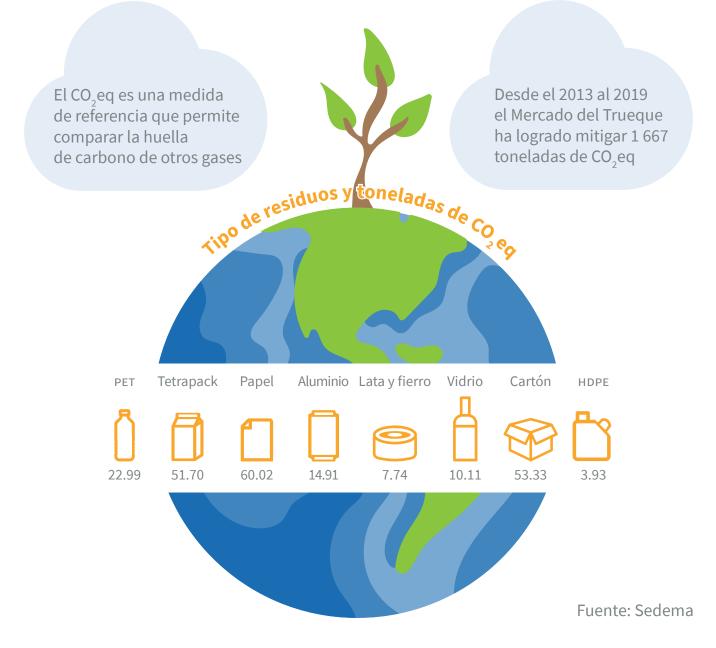


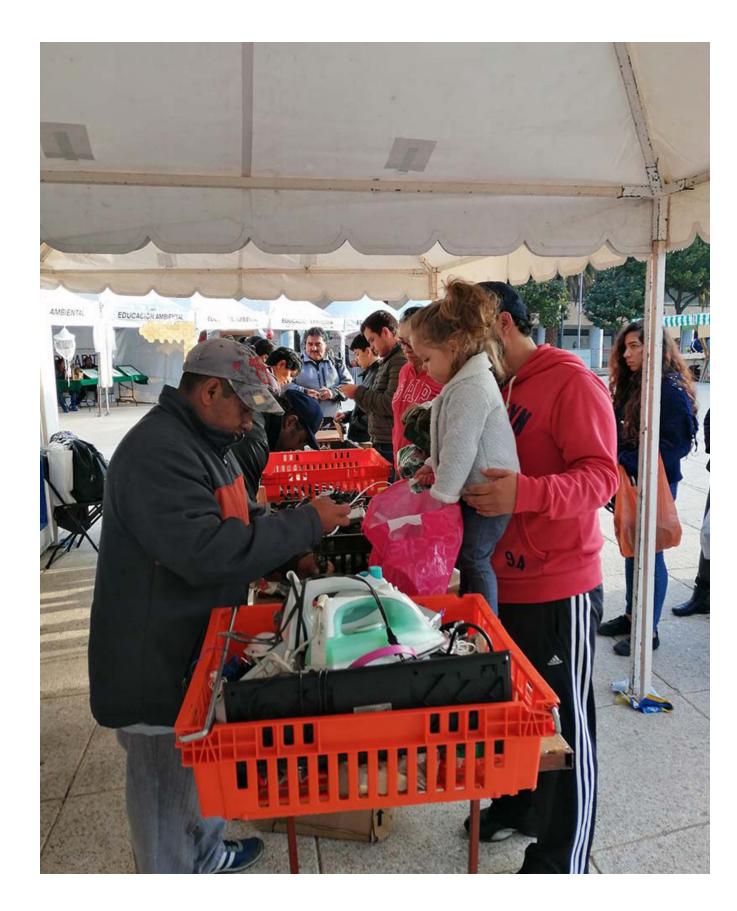




Mitigación del Cambio Climático

Después del acopio de los residuos de los ciudadanos estos son llevados a centros de reciclaje para su posterior reincorporación a nuevas cadenas de valor, contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al no usar materia prima virgen. Durante el año 2019, el Mercado del Trueque ha evitado la emisión de 224 toneladas de CO₂ equivalente (CO₂eq), contribuyendo a la mitigación del cambio climático, uno de los grandes retos globales de la actualidad.





Inventario de Residuos Sólidos 2019 — 168

Ponte pilas con tu ciudad

Otro de los residuos que requieren de un manejo especial, por sus características físicas y químicas, son las pilas, tanto desechables como recargables, puesto que, al contener sustancias y metales pesados, se convierten en potenciales contaminantes para la salud y suponen un riesgo para la salud humana.

Es por ello que la Sedema, desde el 2007, ha impulsado el programa Ponte Pilas con tu Ciudad, con el fin de evitar que estos residuos contaminen el suelo, el agua u otros residuos, no permitiendo su correcta valorización. Este año se logró colectar 90.2 toneladas, 8.8 toneladas más con respecto al año anterior y hasta 15.6 toneladas más que en 2017.



Debes depositar tus pilas Las pilas se recogen cada Al reunir 1 tonelada en alguna de las 400 15 días y se almacenan son trasladadas a una planta de reciclaje columnas de acopio en un centro de acopio en Naucalpan, Mex.1 en Irapuato, Gto.² Las pilas son separadas Se reintegran a nuevas v clasificadas cadenas de valor como para recuperar metales partes para automóviles, alambres o estabilizadores como: aluminio, cobre, para el almacenamiento cadmio, níquel, de residuos peligrosos entre otros de la misma empresa

Fuente: Sedema



Fuente: Sedema

Campañas de Cultura y Educación Ambiental

Integrar la cultura y educación ambiental en la ciudadanía es pieza fundamental para cambiar los hábitos de consumo. Implica crear diversas estrategias de comunicación encaminadas a promover cambios conductuales progresivos para el beneficio social y del medio ambiente, desde lo individual hacia

lo colectivo. Con este enfoque educativo se realizaron y reforzaron campañas que promueven un uso consciente de los productos plásticos y ayudan para una transición efectiva a los cambios normativos de bolsas y plásticos de un solo uso a implementarse en el 2020 y 2021.

Basura Cero Ciudad de México 2019

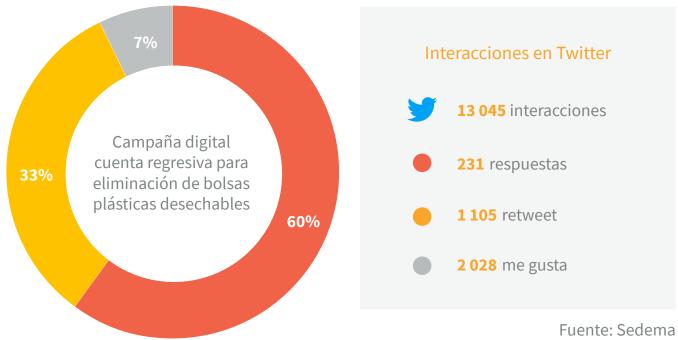
Para impulsar la economía circular en la Ciudad de México la Sedema realizó una estrategia de concientización dentro de la Campaña Basura Cero, con el nombre **Yo decido, yo elijo** invitando a sus habitantes a reducir su consumo de bolsas y de plásticos de un solo.

Para maximizar la difusión se llevó a cabo una campaña masiva en el Metro, Metrobús, espacios públicos y en medios de comunicación masivos como la radio, T.V. y redes sociales, sobre cómo separar los residuos, la economía circular y alternativas para evitar artículos de un solo uso. A su vez, se inició una estrategia de medios para anunciar la entrada en vigor de la prohibición de las bolsas de plástico de un solo uso en enero del 2020. Constando de una cuenta regresiva para reforzar el conocimiento de esta reforma a la población.









Por una Ciudad Sin Plástico

Para facilitar el cumplimiento de la próxima norma aplicable para las bolsas en el 2020 y plásticos de un solo uso en el 2021, se elaboró material audiovisual, fotografías y vídeos que fomentan la reducción de plásticos de un solo uso en la vida cotidiana. A través de datos concretos

sobre la contaminación por el excesivo uso de los plásticos, contados por niñas y niños, el material nos invita a cambiar nuestros hábitos de consumo y ser más conscientes de nuestro impacto ambiental sugiriendo nuevas prácticas para reducirlo.



Fuente: Sedema

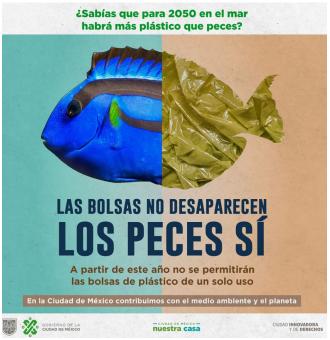




Ciudad de México, nuestra casa

Para reforzar en la ciudadanía la consciencia sobre el consumo excesivo de plásticos de un solo uso se lanzó como parte de la campaña **Ciudad de México, nuestra casa** carteles informativos sobre los impactos negativos del uso de plásticos, los cuales fueron difundidos en diversas estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.





Fuente: Segob

Árbol por Árbol tu Ciudad Reverdece

Al finalizar el periodo de festejos decembrinos uno de los residuos comúnmente generados en la ciudad son los árboles de navidad naturales, por su tamaño y composición, son clasificados como residuo de manejo especial, por ello, evitando que sean abandonados en las calles o finalicen en un tiradero clandestino se creó el programa árbol por Árbol tu Ciudad Reverdece. Su finalidad es acopiar los árboles y reintegrarlos al ambiente

como composta, a cambio, el ciudadano recibe una planta de ornato del centro de producción Yecapixtla o del centro de producción de Nezahualcóyotl.

Este programa tuvo una duración del 6 al 20 de enero, con la posibilidad de que las personas también podrán llevar su árbol a las estaciones de transferencia o a la Planta de Composta Bordo Poniente, hasta la primera quincena del mes de febrero.

Contrario a lo que puede creerse, consumir árboles de navidad, si son certificados, beneficia al ambiente al impulsar negocios forestales basados en sustentabilidad, evitando que sean adquiridos de forma ilegal por tala clandestina.





Para lograr este programa se tuvo el apoyo de las 16 alcaldías y de grupo WALMART. Quienes apoyaron con su infraestructura para el acopio de los árboles de navidad.



Sin moño y sin bolsita por favor

Economía circular también es reducir, reducir el consumo de productos cuyo tiempo de vida es muy corto y cuyo valor añadido es alto. El ejemplo claro es la envoltura, bolsa y moño de los productos que consumimos, más en fechas decembrinas donde nuestro consumo per cápita en la ciudad aumenta hasta en un 25%. Si bien, el objetivo de estos productos es meramente estético, su tiempo de vida se limita a minutos o segundos, antes de que se convierta en residuo con bajo o nulo aprovechamiento.

El hiperconsumismo es una forma de consumo que se basa en la engañosa idea de que una mayor cantidad de productos y/o servicios (no

ESTA NAVIDAD
ENTREGA TUS REGALOS
SIN MOÑO Y SIN BOLSITA, POR FAVOR

indispensables para la vida cotidiana) se traduce en mayor bienestar. Esta dinámica está relacionada, entre otros factores, con las tendencias del marketing global y la unificación de mercados. Entre las consecuencias del hiperconsumismo está el aumento de la desigualdad y daños severos al medio ambiente.

Para reforzar la conciencia y cultura ambiental, desde hace 5 años, la Sedema ha puesto en marcha el programa **Sin moño y sin bolsita por favor** para difundir entre la ciudadanía los impactos ambientales que conlleva el uso de estos productos y su poca utilidad, fomentando un consumo más responsable e informado.

Actualmente se puede consultar el contenido digital de la campaña en la página (sedema.cdmx.gob. mx/sin-mono-sin-bolsita/

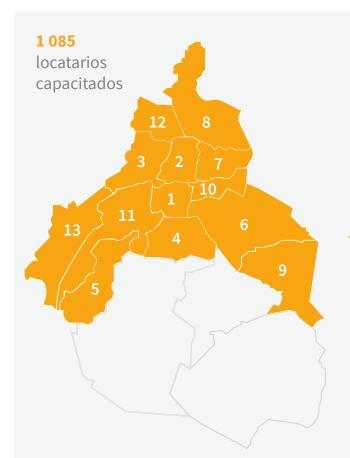
Fuente: Sedema

Pláticas y Capacitaciones

Mercados de la Ciudad de México

Los mercados son centros de comercio tradicionales de la Ciudad de México donde, a partir del tejido cultural que los caracteriza, se puede tener gran incidencia para dotar a los locatarios de las herramientas necesarias para implementar una adecuada cultura ambiental a través de capacitaciones.

A lo largo del año se realizaron estas intervenciones en mercados emblemáticos de la ciudad con talleres sobre manejo de grasas y aceites, taller de sensibilización y planes de manejo, reducción y separación de residuos que se originan en los mercados con duración entre 50 y 100 minutos.



ALCALDÍAS

1. Benito Juárez

2. Cuauhtémoc

3. Miguel Hidalgo

4. Coyoacán

5. La Magdalena Contreras

6. Iztapalapa

7. Venustiano Carranza

8. GAM 9. Tláhuac

10. Iztacalco

11. Álvaro Obregón

12. Azcapotzalco

13. Cuajimalpa de Morelos

MERCADOS

1. La Moderna

2. Cuauhtémoc

(2 de abril)

3. Lago Gastrosola

4. Coyoacán

5. La Magdalena Contreras

6. Aculco Iztapalapa

7. Jamaica Venustiano Carranza 8. GAM

9. Tláhuac

10. Iztacalco11. San Ángel

12. Azcapotzalco

13. Contadero

Fuente: Sedema



Pláticas informativas sobre la Norma NADF-024-AMBT-2013

Parte de las funciones y capacidades administrativas de la Sedema es la emisión de normatividad para la adecuada gestión ambiental en la Ciudad de México.
Para conseguir su correcta aplicación, es indispensable difundirla a la ciudadanía a través de distintos medios, que sean accesibles y entendibles en cualquier contexto cultural.

La NADF-024-AMBT-2013 determina los criterios obligatorios para realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos. Mayor información en:

sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/ NADF_024.html Para lograrlo, desde el año 2017, la Sedema ha impartido pláticas informativas referentes a la NADF-024-AMB-2013 cuyo objetivo es fortalecer la correcta separación de los residuos desde la fuente, con lo cual es posible recuperar en mayor proporción

los residuos sujetos a valorización como el papel, cartón, aluminio, los residuos orgánicos y a su vez, evitar la contaminación por residuos sanitarios y disminuir la cantidad de residuos que llegan a disposición final.

Nuestros residuos son nuestra responsabilidad hasta que son entregados al personal de limpia de la ciudad.







Fuente: Sedema

Exposiciones

No dejes que tus residuos lleguen al mar

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estima que para el 2050 habrá más plásticos que peces en el mar, siendo los microplasticos uno de los contaminantes emergentes que ha tomado relevancia para la comunidad científica internacional debido a la bioacumulación dentro de las cadenas tróficas y los problemas de salud que esto provoca, además, del ecocidio marino que conlleva. Es por ello que la Sedema inicio, a finales de año, la campaña **No dejes**

que tus residuos lleguen al mar

con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre el uso responsable de los plásticos y la separación adecuada, sensibilizando a través de fotografías de especies marinas con sus ecosistemas contaminados por plásticos de un solo uso.

La campaña consistió en una exposición en el área de la franja costera del zoológico de Chapultepec abierta al público y su promoción por redes sociales.

Los microplásticos son fragmentos de plástico con tamaños menores a 5 milímetros. Estos se pueden formar al degradarse por estar en contacto con el agua y la radiación solar



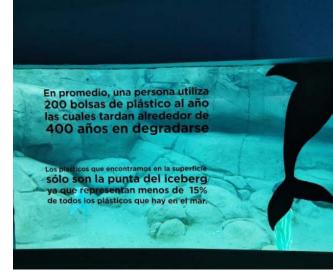
#ZoológicosCDMX NO DEJES QUE TUS RESIDUOS LLEGUEN AL MAR



¿Sabías que...?

Cerca de 13 millones de toneladas de plástico son vertidas en el océano cada año causando graves daños a la biodiversidad y al ecosistema marino.





Acciones de las alcaldías

Programas y campañas de educación ambiental y manejo de residuos por alcaldía

El manejo adecuado de los residuos inicia a partir de la información que se brinda a la ciudadanía para su reducción y correcta separación. Para este fin, las alcaldías tienen una labor fundamental en acercar programas y campañas de educación ambiental para mejorar las condiciones de recepción de los residuos, evitar la formación de tiraderos clandestinos e incrementar el acopio de residuos

de manejo especial, bajo estrategias que se adecuen a las necesidades de cada localidad.

Estos programas pueden ejemplificarse en jornadas de limpieza, talleres y pláticas en escuelas o programas de recolección que, junto con las acciones realizadas por Sedema, generan una positiva sinergia entorno al manejo integral de los residuos.

Resultados

Principales programas:

- Recolección de RME triques
- Manejo de heces, pilas, aceites y neumáticos
- Retiro de cascajo
- Limpieza en barrancas
- Escuela limpia
- Diario contigo (retiro de residuos en vía pública)

47 tequios y sábados comunitarios



2 454 jornadas de limpieza



82 talleres de manejo de RSU



562 campañas para la mejora en el manejo de residuos





2 540 pláticas y orientaciones ambientales



780 acciones en mercados en materia de residuos



404 acciones de supervisión de rutas de recolección



Fuente: Alcaldías



INVENTARIO DE 61 8 8

RESULTADOS 2019

Convenio para el manejo integral de los residuos entre la Ciudad de México y el Estado de México

Convenio entre 11 empresas para la entrega gratuita de bolsas reusables Prohibición de desechables plásticos en Six Flags México

Evaluación a personas trabajadoras de limpia en separación de residuos



Impulso al empleo verde para la capacitación en mercados sobre manejo de residuos



Convenio entre Secretarías de Gobierno y Ecoce para aumentar el reciclaje en la ciudad



Creación de un comité técnico para una ciudad basura cero

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Programas gubernamentales

La Secretaría del Medio Ambiente promueve planes y programas prioritarios para la correcta gestión ambiental de la Ciudad de México. Este año, en acuerdo con el Plan de Gobierno 2019-2024, se busca dar atención al manejo sustentable de los residuos sólidos con una perspectiva de innovación y sustentabilidad, orientada a basura cero y economía circular, en coordinación con actores clave, participantes de la academia, iniciativa privada y la ciudadanía.

Los **programas gubernamentales** son instrumentos administrativos de alto impacto social, económico y ambiental que centran su atención en la solución de problemas particulares. Para el caso particular de los residuos se desarrollaron programas, acciones y política pública que contemplan a todos los sectores involucrados con el manejo de los residuos en la ciudad. El principal, y del cual se desprenden todos ellos, es el Programa Basura Cero Plan de Acción de la Ciudad De México para una Economía Circular.

Programa del Medio Ambiente y Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024

Pérdida de biodiversidad, migración forzada, largos periodos de sequía, aumento del nivel del mar y mayor frecuencia e intensidad de los desastres naturales son solo algunas de las consecuencias del cambio climático, uno de los retos globales más importantes a enfrentar en el siglo XXI. Siendo las ciudades los principales contribuyentes en la emisión de gases de efecto invernadero, se tiene la responsabilidad de encaminar acciones para la mitigación y adaptación a sus efectos.

Por consiguiente, en la Ciudad de México, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, presentó a la ciudadanía el Programa del Medio Ambiente y Cambio Climático 2019-2024, el cual contempla 7 ejes transversales, desarrollados e implementados en coordinación con la Sedema: Revegetación: campo y ciudad; rescate de ríos y cuerpos de agua; manejo sustentable del agua; movilidad integrada y sustentable; mejoramiento de la calidad del aire; Ciudad Solar y el Programa Basura Cero.

Este programa se implementa con una inversión de **145 mil millones de pesos** con el fin de reducir en un **30%** la cantidad de emisiones que genera la ciudad al 2024.







Programa Basura Cero: Plan de Acción de la Ciudad de México para una Economía Circular

El programa BASURA CERO es un plan de acción mediante el cual la ciudad busca transitar hacia una economía circular, a través de diversas estrategias como la reducción del volumen de residuos, incrementar la separación y aumentar el consumo responsable. Se espera que el programa BASURA CERO nos lleve a incrementar el aprovechamiento de 4 100 a 10 700 toneladas diarias de residuos, para el 2024. Implementando acciones como el reciclaje, el compostaje,

combustibles alternativos y la utilización de nuevas tecnologías. En la misma línea, el Programa pretende incluir y aumentar actividades culturales, promover la educación ambiental y reforzar el marco normativo para una economía circular y el reconocimiento de las personas trabajadoras de limpia.

Además, armonizar los esfuerzos de las distintas dependencias de gobierno involucradas con la gestión de residuos

bajo un esquema de BASURA CERO es tarea imprescindible para transitar a una ciudad sostenible e incluyente. Es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Sedema, ha creado e impulsado programas estratégicos integrales, en colaboración con diversas dependencias gubernamentales y centros de alto tránsito y comercio, para una adecuada gestión y reducción de residuos, así como la rehabilitación y recuperación de áreas de valor ambiental, esenciales para un adecuado equilibrio ecológico.

Los programas gubernamentales implementados cuentan con una visión

transversal restaurativa y sistémica, con la finalidad de evitar la llegada de residuos a los rellenos sanitarios y se les dé un adecuado manejo y aprovechamiento cuando estos sean valorizables. Esta visión transversal se resume de cinco líneas estratégicas para llevar a cabo la transición hacia una economía circular y sostenible plasmada en el programa Basura Cero.

A continuación, se describen los programas y acciones realizadas durante 2019.

comercialización, se ha buscado impulsar la adopción por la ciudadanía de estas medidas. En consecuencia, la Sedema y representantes de centros de autoservicio

y plazas comerciales firmaron un acuerdo para la eliminación de bolsas plásticas de un solo uso, mediante el cual se comprometieron a:



Entregar bolsas reusables de forma gratuita durante el mes de enero de 2020



Trabajar en conjunto en soluciones innovadoras de la sociedad



Realizar la difusión necesaria para implementar estas para cubrir las necesidades nuevas medidas y cumplir con las metas del programa Basura Cero

Líneas estratégicas transversales del programa Basura Cero



Reducir el volumen Manejo adecuado de los residuos



de los residuos



Aprovechamiento Impulso de los residuos al empleo sólidos





Cultura ambiental

Reducción del volumen de los residuos

Acuerdo con representantes empresariales para la eliminación de bolsas plásticas de un solo uso

El 25 de junio del 2019, fue publicada la reforma a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que busca eliminar el uso de productos plásticos de plásticos en 2021) limitando su

desechables (como las bolsas plásticas, a partir de enero del 2020, y otro tipo

En este convenio participaron 11 grandes empresas, entre las que se encuentra IKEA, Grupo Bimbo, Pulso inmobiliario, Walmart, entre otras.





Six Flags sin productos plásticos desechables

Al sur de la ciudad se encuentra uno de los parques de diversiones más grandes y reconocidos del país, además de ofrecer este servicio, se comercializan distintos productos dentro de él, entre ellos alimentos, que en su mayoría son entregados en envases y embalajes de plástico desechable, además de otro tipo de plásticos de un solo uso como popotes

y cubiertos desechables. Es por ello que a mediados de 2019, el parque decidió sumarse activamente con lo establecido en la reforma a la Ley: emprendiendo un plan de sustitución de plásticos desechables a compostables (manteniendo sus condiciones de salubridad) y creando una estrategia de difusión de estas medidas entre los usuarios del parque.

Se puede ver parte de la conferencia de noviembre en Six Flags México en: youtu.be/OUO_0YOns50



El parque ha eliminado **1.7 millones de popotes** y pretende sustituir **1.5 millones de recipientes plásticos** de un solo uso por compostables.



Productos certificados con un periodo de biodegradación entre 80 y 190 días



Cubiertos a base de plantas y platos a base de fibra de coco



Eliminación de popotes en todo el parque



Coordinación con los prooveedores para adaptarse a los requerimientos normativos



Manejo adecuado y aprovechamiento de los residuos Comité técnico operativo hacia una ciudad basura cero

Uno de los factores más importantes para lograr alcanzar una ciudad sostenible es generar esquemas de colaboración entre los actores clave en materia de residuos, por ello, en junio de 2019 se creó el Comité Técnico Operativo hacia Ciudad Basura Cero con el fin de sumar

esfuerzos coordinados y no duplicados. Este comité está integrado por los representantes de las áreas de servicios urbanos, de limpia y medio ambiente de las 16 alcaldías, de la Secretaría de Obras y Servicios y Sectei en coordinación con Sedema.

Para lograr este reto, el comité ha esbozado 4 líneas de acción:



Separación selectiva de los residuos desde la fuente



Identificación de los Tiraderos clandestinos



Revisiones de las actividades del servicio de limpia



Sensibilización a la ciudadanía

Durante el 2019 este comité sostuvo ocho sesiones de trabajo con la participación de 299 funcionarios, entre representantes, directores, responsables de mercados públicos de la ciudad, las secretarías y alcaldías, contribuyendo en la estructuración, implementación y seguimiento de los programas y acciones relacionadas al manejo de los residuos sólidos, mostrando gran responsabilidad hacia el programa Basura Cero y la ciudadanía.



Subcomité técnico de coordinación para la prestación de los servicios urbanos en la Ciudad de México

La fase operativa del manejo de residuos en la ciudad es una actividad que compete principalmente a dos actores, la Secretaría de Obras y Servicios y las alcaldías, es por ello, que es necesario contar con un grupo de trabajo integrado por funcionarios públicos expertos en el tema, con el fin de conjuntar estrategias para mejorar, de forma coordinada, el manejo que se les da a los residuos una vez que son desechados por los ciudadanos. Bajo este esquema de colaboración en el 2018 se creó el Subcomité Técnico de Coordinación para la prestación de los servicios urbanos en la Ciudad de México, mediante el cual se realizaron ocho sesiones a lo largo del año 2019. Entre las acciones a realizar en el plan 2019-2024 se encuentran:



Potenciar la separación de origen



Transformación de materiales aprovechables por el Gobierno de la Ciudad de México, como mobiliario público y materiales de construcción



Valorizar productos como el vidrio y el polietileno de alta densidad.



Transformación de la materia orgánica en materiales como biocarbón y mulch mediante nuevas tecnologías

De igual manera, los temas abordados prioritarios, en materia de residuos, durante las sesiones ordinarias fueron:

Avances, resultados y eficiencia de la separación de residuos orgánicos por alcaldía



Incidencias-eficiencia en el delito de tiro de cascajo en la vía pública

Programa de la Trituradora de Cascajo Convenios de colaboración entre Sobse y las 16 alcaldías

Fuente: Sobse

Convenio entre secretarías del gobierno de la Ciudad de México y Ecoce

Con el fin de aumentar las tasas de acopio, co-procesamiento y reciclaje de residuos de empaques y embalajes para el periodo 2020-2023, se realizaron reuniones con productores y distribuidores de plásticos con finalidad de impulsar esquemas de negocio compatibles con la economía circular y sustentabilidad. Entre los residuos de interés para diversificar el reciclaje se encontraron el polietileno de alta densidad, el polipropileno, vidrio, aluminio, acero y empaques flexibles metalizados y no metalizados. Para ello, en septiembre

del 2019, se firmó un convenio entre la Sedema, Sobse y Ecoce.

Entre las líneas de acción de este convenio se encuentra el fomento a la educación ambiental y cultura ecológica basada en responsabilidad compartida entre los principales actores que intervienen en la cadena de suministro como lo es la industria, el comercio, gobierno y los consumidores con el fin de coadyuvar a disminuir la carga ambiental y económica en el manejo integral de estos residuos.

Con este convenio se pretende aumentar el reciclaje de **2 000 a 3 500 toneladas al año** de empaques y embalajes, previniendo la contaminación de suelo, agua y aire.



Convenio de coordinación para el manejo integral de los residuos entre la Ciudad de México y el Estado de México

La cooperación es pieza fundamental en la economía circular, crea soluciones más versátiles, ahorra recursos, fomenta la innovación y la suma de esfuerzos para atender la problemática relacionada con el tema de los residuos, en virtud de ello, con el objetivo de promover y facilitar la cooperación entre la Ciudad de México y el Estado de México, se firmó un convenio con la finalidad de homologar y estandarizar trámites de regulación ambiental tanto para personas físicas o morales involucradas con el aprovechamiento, tratamiento, traslado o disposición

de residuos, con el fin de incrementar el aprovechamiento de estos.
Gracias a la voluntad política entre las autoridades ambientales de ambos estados, se logró que durante periodo de contratación de enero a marzo del 2019, los sitios de disposición final: El Milagro, Chicoloapan y La Perseverancia redujeran el precio unitario por la recepción de RSU y a partir del 23 de abril del 2019 se incluyeron los sitios La Cañada y el Bicentenario, por lo que se unificó el precio unitario en apoyo al programa de austeridad del Gobierno de la Ciudad de México.

Fomento al empleo

Empleos verdes para la capacitación en manejo de residuos en mercados

El programa de empleos verdes, coordinado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (Styfe) Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral, en la modalidad Compensación a la Ocupación Temporal (COT), está dirigido a personas desempleadas o subempleadas, habitantes de la Ciudad de México, con interés en vincularse a un puesto de trabajo

o que requieran capacitación o apoyo para emprendimiento en Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Organizaciones de la Sociedad Civil, con la oportunidad de recibir un apoyo económico hasta por 3 meses por sus actividades.

En el 2019, en materia de residuos, la Sedema participó en el programa

de cot con el proyecto Piloto para la Implementación de Planes de Manejo de Residuos en Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo principal era mejorar el manejo de los residuos en estos espacios. Para lograrlo, los beneficiarios participaron en actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los locatarios,

sobre la separación de residuos, acopio de grasas y aceites, prohibición de plásticos de un solo uso y fomento del uso de materiales reutilizables. Además, se realizó la cuantificación y caracterización de los residuos que se generan en los mercados para facilitar el desarrollo de su plan de manejo.



El cot busca que los beneficiarios cuenten con experiencia profesional demostrable e incrementar sus oportunidades de inserción laboral



25 beneficiarios del programa сот, principalmente recién egresados de carreras ambientales

El proyecto se implementó en 13 mercados públicos ubicados en 13 alcaldías

Gracias a este programa se identificaron diversas áreas de oportunidad, entre las que destacan:



Concientización a los domicilios vecinos que depositan sus residuos domiciliarios en el mercado



Elaborar un programa de recolección de grasas y aceites



Mayor atención al manejo de residuos en mercados ya que fácilmente se forman tiraderos clandestinos, principalmente de residuos voluminosos.



Continuar con estrategias de cultura ambiental dirigidas a los locatarios y visitantes de los mercados públicos sobre la separación de los residuos.





Cultura ambiental

Evaluación a las personas trabajadoras de limpia en separación de residuos

Sin lugar a dudas, cualquier ciudad del mundo colapsaría en menos de un mes si no contara con sus trabajadoras y trabajadores de limpia, la columna

vertebral de cualquier sistema de gestión de residuos. Es imposible imaginar una ciudad sostenible y circular sin su participación.

Por ello, una de las líneas estratégicas del programa Basura Cero tiene como objetivo brindarles el merecido reconocimiento por su valiosa e indispensable aportación a la ciudad y al medio ambiente. En el mes de noviembre del 2019, la Sedema en coordinación con Sobse, realizó revisiones aleatorias a las personas trabajadoras de limpia para verificar la correcta separación de los residuos acorde a lo establecido en la NADF-024-AMB-2017.

A aquellas personas trabajadoras de limpia que demostraran su compromiso y responsabilidad con la ciudad, mediante el buen desempeño en sus actividades implementando buenas prácticas de separación, se les otorgaba un reconocimiento impreso, así como un incentivo, que iba desde artículos de despensa hasta entradas para un parque de diversiones para su disfrute y el de su familia.

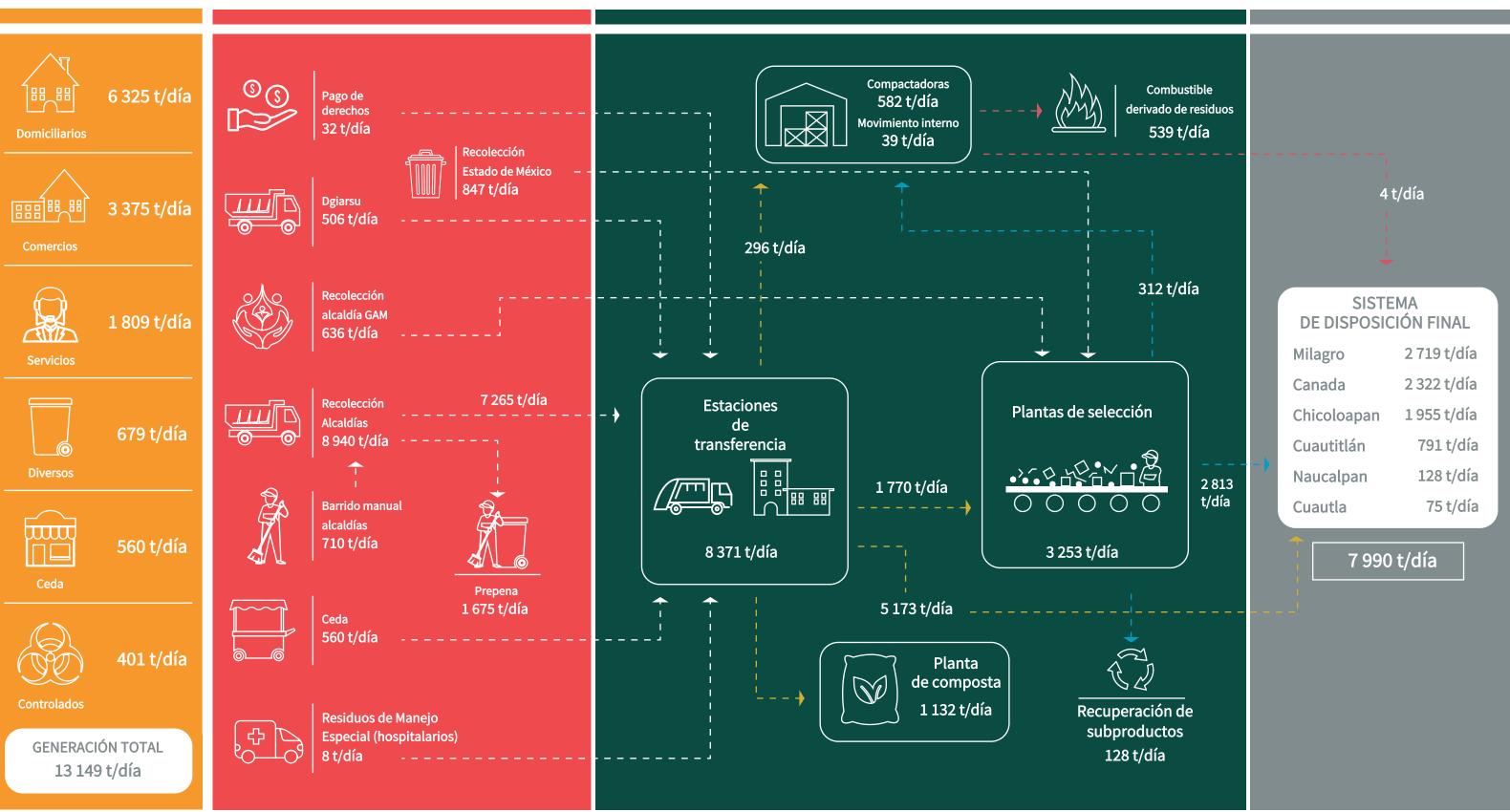
Por otra parte, al personal de limpia que no cumplía de manera satisfactoria con los criterios de la revisión se le brindaba una breve asesoría sobre el correcto manejo de los residuos.

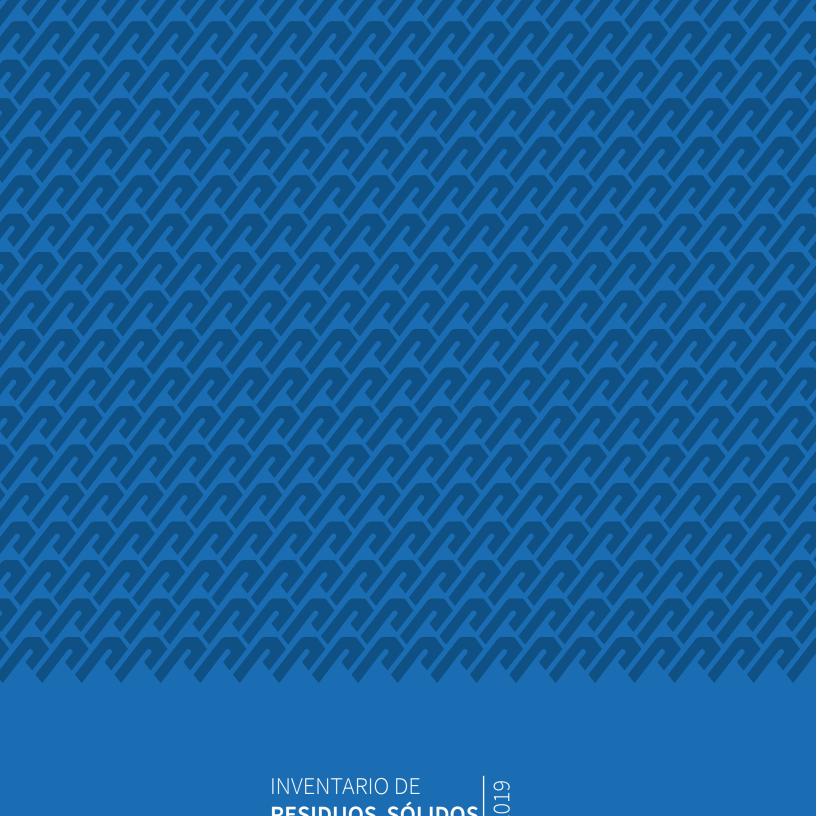






DIAGRAMA DE RESIDUOS





DIRECTORIO

DIRECTORIO

| Secretaría d | el Obras | y Serv | icios |
|--------------|----------|--------|-------|
|--------------|----------|--------|-------|



obras.cdmx.gob.mx

Atención Ciudadana 55 5345 8000

| | Secretaria dei Obras y Servicios | | | | |
|--|--|---|------------------------------|--|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | | |
| | Dirección General de Servicios Urbanos | Calle Plaza de la Constitución 1, Centro, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México | 55 5649 0010 55 5650 0390 | | |
| | Subdirección de Programas de Reciclaje | Av. Canal de Apatlaco 502, Carlos Zapata Vela, 08040, Iztacalco, Ciudad de México | 55 5650 0210 | | |
| Subdirección Entrada E de Transferencia Entrada I de la Cen Paseos de 09030, Izi | | Entrada Eje 5 Sur Entrada Norte de la Central de Abastos, Paseos de Churubusco, 09030, Iztapalapa, Ciudad de México | 55 5515 9835 | | |
| | Subdirección de Disposición Final | Av. 412 s/n, San Juan de Aragón, 07920, Gustavo A. Madero, Ciudad de México | 55 5796 1827 | | |
| | Planta de Composta Bordo Poniente | Sitio de disposición final clausurado Bordo Poniente IV Etapa, Km. 2.1, Autopista Peñón - Texcoco, Zona Federal, Ex lago de Texcoco, Bordo Poniente, Texcoco, Estado de México | - | | |
| | Jefe de Unidad Departamental de Laboratorio de Biología Ambiental y Estudios | Avenida 606 N.º 57, San Juan de Aragón, 07920, Gustavo A. Madero, Ciudad de México | 55 5650 0210 | | |

| Secretaría del Medio Ambiente | | | |
|---|--|---|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) |
| | Secretaría del Medio Ambiente | Plaza de la Constitución 1, Centro, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México | 55 5345 8187 55 5345 8188 |
| | Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental | Plaza de la Constitución 1, Centro, Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México | 55 2615 3311 Ext. 114 |
| ⊕ sedema.cdmx.gob.mx | Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental | Tlaxcoaque 8, Centro, 06090, Cuauhtémoc, Ciudad de México | 55 5278 9931 Ext. 5110 55 5134 2380 Ext. 5110 |
| Atención Ciudadana 55 5345 8187 55 5345 8188 | Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental | Tlaxcoaque 8, Centro, 06090, Cuauhtémoc, Ciudad de México | 55 5134 2380 Ext. 4110 |
| | Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental | Tlaxcoaque 8, Centro, 06090, Cuauhtémoc, Ciudad de México | 55 5278 9931 Ext. 6811 |
| | Dirección General de Calidad del Aire | Tlaxcoaque 8, Centro, 06090, Cuauhtémoc, Ciudad de México | 55 278 9931 Ext. 6110 |
| | Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental | Av. Constituyentes s/n, Primera Sección del Bosque de Chapultepec, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11850, Ciudad de México | 55 5271 0609 Ext. 110 |

Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México

| | Área | Ubicación | Teléfono(s) |
|---|------------------------------|--|---|
| ficeda.com.mx/ FICEDA_2019 | Coordinación de Operación | Av. Canal de Río Churubusco s/n Esq. Canal de Apatlaco, Central de Abastos, 09040, Iztapalapa, Ciudad de México | 55 5694 3694 55 5694 6057 Ext. 18 |
| Atención Ciudadana 55 5694 2137 55 5600 6248 | | | |

| Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México | | | | |
|---|---|---|--------------------------|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | |
| autoridadcentrohistorico. | Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México | República de Argentina 8, Centro (Área 1), 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México | | |
| | Jefe de Unidad Departamental de Planeación de y Conservación del Patrimonio | República de Argentina 8, Centro (Área 1), 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México | 55 5704 8200 Ext. 313 | |

Alcaldías

| Álvaro Obregón | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | |
| Por todos, para todos. aao.cdmx.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Av. Canario Esq. 10, Tolteca, 01150, Álvaro Obregón, Ciudad de México | 55 5276 6896 55 5515 2326 55 5277 2662 55 5276 6702 Ext. 6729 y 6702 | |
| Atención Ciudadana 55 5276 6900 | | | | |

| Azcapotzalco | | | | |
|---|---|---|----------------------------------|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | |
| azcapotzalco.cdmx.gob. | Dirección General de Servicios Urbanos | Mecoaya 111, San Marcos, 02020, Azcapotzalco, Ciudad de México | 55 5354 9994 Ext. 2500 y 2501 | |
| Atención Ciudadana 55 5354 9994 | | | | |

| Benito Juárez | | | | |
|--|--|---|---------------------------|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | |
| Alcoldio BENITO JUÁREZ | Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos | Av. División del Norte 1611, Santa Cruz Atoyac, 03310, Benito Juárez, Ciudad de México | 55 5422 5300 Ext. 1174 | |
| ⊕ alcaldiabenitojuarez. gob.mx | Dirección Ejecutivo de Servicios Urbanos | Uxmal 803, Planta Alta, Santa Cruz Atoyac, 03310, Benito Juárez, | 55 5422 5300 Ext. 1188 | |
| Atención Ciudadana 55 5422 5300 | | Ciudad de México | | |

| Coyoacán | | | | |
|---|---|--|------------------------------|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | |
| Coyoacan.cdmx.gob.mx | Director General de Servicios y Mejoramiento Urbano | Nezahualcóyotl s/n Colonia Ajusco Huayamilpas, 04390, Coyoacán, Ciudad de México | 55 5554 2930 55 5659 4621 | |
| Atención Ciudadana 55 5484 4500 Ext. 3910 | | | | |

| Cuajimalpa de Morelos | | | |
|---|---|--|---------------------------|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) |
| cuajimalpa.cdmx.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Av. Juárez esq. Av. México, Edificio Vicente Guerrero, Primer Piso, Cuajimalpa Centro, 05000, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México | 55 5814 1100 Ext. 2301 |
| Atención Ciudadana 55 5814 1100 | | | |

| Cuauhtémoc | | | | |
|------------------------------------|---|--|---|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | |
| Cuauhtēmoc. alcaldiacuauhtemoc.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Edificio Delegacional, Aldama y Mina s/n, Primer Piso, Ala Oriente, Buenavista, 06350, Cuauhtémoc, Ciudad de México | 55 2452 3100 Ext. 3157, 3158 y 3159 | |
| Atención Ciudadana 55 2452 3100 | | | | |

| Gustavo A. Madero | | | |
|--|---|---|---------------------------|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) |
| GUSTAVO AMADERO BANGA MADERO BA | Dirección General de Servicios Urbanos | 5 de Febrero esq. Vicente Villada s/n Segundo Piso, Villa, 07050, Gustavo A. Madero, Ciudad de México | 55 5118 2800 Ext. 4003 |
| Atención Ciudadana 55 5118 2800 | | | |

| Iztacalco | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--------------|--|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | | |
| iztacalco.cdmx.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Av. Río Churubusco esq. Av. Té s/n, Edificio "B", Colonia Gabriel Ramos Millán, 08000, Iztacalco, Ciudad de México | 55 5654 9070 | | |
| Atención Ciudadana 55 5654 3133 | | | | | |

| Iztapalapa | | | | | |
|------------------------------------|---|---|---|--|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | | |
| iztapalapa.cdmx.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Lateral de Río Churubusco, esq. 6 sur, San José Aculco, 09410, Iztapalapa, Ciudad de México | 55 5670 0737 55 5670 0706 55 5640 1256 Ext. 1231 | | |
| Atención Ciudadana 55 5804 4140 | | | | | |

| La Magdalena Contreras | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | Área Ubicación Teléfono(s | | | | | | |
| LA MAGDALENA CONTRERAS ALCALDIA mcontreras.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales | Calle Matamoros 150 San Nicolas Totolapan, 10900, La Magdalena Contreras, Ciudad de México | 55 5449 6126 55 5449 6000 Ext. 1223 y 1226 | | | | |
| Atención Ciudadana 55 5449 6000 | | | | | | | |

| Miguel Hidalgo | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Área Ubicación Teléfono | | | | | |
| ELCORAZON DELA CAPITAL DELA CAP | Director Ejecutivo de Servicios Urbanos | José Morán s/n, Ampliación Daniel Garza, 11840, Miguel Hidalgo Ciudad De Mexico | 55 5276 7700 Ext. 3540 La extensión encontrada en un documento 2019 es 1037 | | |
| Atención Ciudadana 55 5276 7700 | | | | | |

| Milpa Alta | | | | | |
|------------------------------------|---|--|---------------------------|--|--|
| | Teléfono(s) | | | | |
| milpa-alta.cdmx.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Av. Constitución s/n Esq. Andador Sonora, Villa Milpa Alta, 12000, Milpa Alta, Ciudad de México | 55 5862 3150 Ext. 1909 | | |
| Atención Ciudadana 55 5862 3150 | | | | | |

| Tláhuac | | | | | |
|------------------------------------|---|--|---------------------------|--|--|
| Área Ubicación Teléfon | | | | | |
| ## tlahuac.cdmx.gob.mx | Dirección General de Servicios Urbanos | Ernestina Evía Puerto s/n, Esq. Av. Sonido 13, Santa Cecilia, 13010, Tláhuac, Ciudad de México | 55 5862 3250 Ext. 8109 | | |
| Atención Ciudadana 55 5862 3250 | | | | | |

| Tlalpan | | | | | |
|--|---|---|-------------------------|--|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | | |
| TLALPAN THE TRANSPORT OF THE TRANSPORT O | Dirección General de Servicios Urbanos | Carretera Federal a Cuernavaca No. 5569, San Pedro Mártir, 14650, Tlalpan, Ciudad de México | 55 1315 1678 Ext. 19 | | |
| Atención Ciudadana 55 5843 1500 | | | | | |

| Venustiano Carranza | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| | Área | Ubicación | Teléfono(s) | | |
| Carranza Westernanza Westernanza Westernanza Westernanza Westernanza Westernanza Westernanza | Dirección General de Servicios Urbanos | Fco. del Paso y Troncoso 219, Jardín Balbuena, Edificio Anexo Sur, 2do. Nivel, 15900, Venustiano Carranza, Ciudad de México | 55 5764 2715 55 5764 9404 55 5764 9400 Ext. 1127 y 1299 | | |
| Atención Ciudadana 55 5764 9400 Ext. 1350 | | | | | |

| Xochimilco | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| | Ubicación | Teléfono(s) | | | |
| PRIMERA ALCALDIA XOCHIMILCO **THE PLAN ALCALDIA XOCHIMILCO **THE PLAN ALCALDIA **THE PL | Dirección General de Servicios Urbanos | Gladiolas 161, Barrio San Pedro, 16090, Xochimilco, Ciudad de México | 55 5334 0600 55 5334 0685 Ext. 3685 | | |
| Atención Ciudadana 55 5334 0600 Ext. 3638 y 3730 | | | | | |



PRESTACIONES LABORALES

Las prestaciones laborales son beneficios que tienen los trabajadores al crear un vínculo laboral con una persona física o moral siempre y cuando sea un trabajo subordinado, es decir, con una hora de entrada y salida. Son totalmente independientes al salario.

Existen prestaciones que son obligatorias y existen otras que son conocidas

como superiores a la ley las cuales son otorgadas por la empresa o el patrón para sus trabajadores.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, existen 12 prestaciones obligatorias a las cuales los trabajadores tienen derecho, las cuales se enlistan a continuación:

| Vacaciones | Prima vacacional | Aguinaldo | Seguro Social | Pago de utilidades | Días de descanso |
|------------|---------------------|------------|---------------|-----------------------|---------------------------|
| Prima | Licencia de | Periodo de | Licencia de | Prima de | Prestaciones por renuncia |
| dominical | maternidad | lactancia | adopción | antigüedad | |

Nota: Adicionalmente a estas prestaciones se puede mencionar la remuneración por horas extra de trabajo, para mayor información de cada una consultar la Ley Federal del Trabajo.

Las prestaciones varían de acuerdo con el tipo de contratación que tenga el personal, base, base sindicalizados o nómina 8. Pero en general, los trabajadores contratados por la alcaldía, además de las prestaciones obligatorias, tienen prestaciones superiores a la ley, entre las que se reportan el sistema de pensión y el seguro de desempleo.

Cabe mencionar que la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo cuenta

con un programa de seguro de desempleo el cual es válido para la población residente de la Ciudad de México mayor de 18 años en desempleo de un trabajo formal y población tradicionalmente excluida: mujeres despedidas por motivo de embarazo, migrantes connacionales repatriados o retornados, huéspedes de la Ciudad de México, personas pre y liberadas de algún centro de reclusión en la Ciudad de México y personas de comunidades indígenas en desempleo.

trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/seguro-de-desempleo

Trabajadores del servicio de recolección vehicular

Sistema de pensiones

La plantilla operativa laboral del servicio de recolección vehicular está compuesta por 6 772 trabajadores, quienes desempeñan los puestos de operador, ayudante y voluntario. Como se mencionó anteriormente, los conductores y los ayudantes están contratados directamente por la alcaldía, no así los voluntarios, estos trabajadores reciben su salario a través de las propinas que les otorga la ciudadanía por la ayuda en el vaciado de los residuos al camión y a través de la venta de residuos valorizables. Los voluntarios son trabajadores sin contrato por lo cual además de no tener salario no cuentan con prestaciones.

De acuerdo con la información proporcionada por las alcaldías, en 2019 se determinó que existen:

- 4814 trabajadores de base
- 709 trabajadores de nómina
- 1 249 trabajadores voluntarios

Las siguientes 10 alcaldías reportaron tener a todo su personal de base inscrito al sistema de pensiones:

- 1. Álvaro Obregón
- 2. Benito Juárez
- 3. Coyoacán
- 4. Cuauhtémoc
- 5. Gustavo A. Madero
- 6. Iztapalapa
- 7. Milpa Alta
- 8. Tláhuac
- 9. Venustiano Carranza
- 10. Xochimilco

Las siguientes 5 alcaldías, además del personal de base, reportaron a su personal de nómina inscrito a esta prestación.

- 1. La Magdalena Contreras
- 2. Azcapotzalco
- 3. Tlalpan
- 4. Miguel Hidalgo
- 5. Cuajimalpa de Morelos

La alcaldía Iztacalco no reportó esta prestación para ninguno de sus trabajadores.



En total el 71.29% de los 6 772 trabajadores que conforman la plantilla laboral del sistema de recolección, cuenta con esta prestación.

Seguro de desempleo

Esta es la prestación a la que un menor número de trabajadores tiene acceso conforme lo reportado por las alcaldías, tan solo el 10.62% de los trabajadores tienen esta prestación. Este 10.62% está conformado por 3 alcaldías (Azcapotzalco, Milpa Alta y Xochimilco), las cuales tienen a todo su personal inscrito a esta prestación. Cabe mencionar que ninguna de estas 3 alcaldías reporta contar con trabajadores voluntarios, Milpa Alta y Xochimilco reportaron únicamente trabajadores de base y Azcapotzalco, que reporta a sus 22 trabajadores de nómina, estos trabajadores gozan de esta prestación.

Vacaciones

El 100% de la plantilla laboral del sistema de recolección vehicular cuenta con vacaciones y estas son superiores a las de la ley, los trabajadores de nómina tiene 20 días de vacaciones al año, divididas en 2 periodos de 10 días cada seis meses, mientras que los trabajadores de base tienen derecho a 30 días de vacaciones divididas en tres periodos de 10 días. En total (contemplando a los trabajadores voluntarios, 81.56% de la plantilla laboral total tiene esta prestación.

Acceso al servicio de salud

Al igual que con las vacaciones, el 100% de la plantilla laboral (trabajadores de base y nómina) tiene acceso al sistema de salud, la institución que brinda este servicio es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

Remuneración por horas extra de trabajo

Los trabajadores contratados por la alcaldía tienen el derecho a la remuneración por horas extra de trabajo. Durante 2019, el personal de algunos camiones reportó trabajar horas extras con remuneración,

se conoce que los voluntarios a pesar de no tener remuneración por horas extra de trabajo, laboraron tiempo adicional a su jornada laboral. De las 6 772 personas que componen la plantilla laboral operativa del sistema de recolección vehicular (choferes, ayudantes y voluntarios), tan solo al 10.62% del personal trabajaron horas extra.

Trabajadores del servicio de barrido manual de las alcaldias

Sistema de pensiones

La mayoría del personal de base contratado por las alcaldías tiene la prestación de estar inscritos al sistema de pensiones, 11 de las 16 alcaldías tienen el 100% de sus trabajadores de base con esta prestación. Las alcaldías que otorgan esta prestación a sus trabajadores de base son:

- 1. Álvaro Obregón
- 2. Benito Juárez
- 3. Coyoacán
- 4. Cuajimalpa de Morelos
- 5. Gustavo A. Madero
- 6. Iztapalapa
- 7. La Magdalena Contreras
- 8. Miguel Hidalgo
- 9. Milpa Alta
- 10. Venustiano Carranza
- 11. Xochimilco

Las alcaldías de Tláhuac, Azcapotzalco y Tlalpan además de tener el 100% de su personal de base inscrito al sistema de pensiones también tienen al 100% de sus trabajadores de nómina con esta prestación. Por otro lado, la alcaldía Cuauhtémoc solo reportó que el 77.28% de su plantilla laboral de base con esta prestación y ningún trabajador de nómina.

La Alcaldía Iztacalco, al igual que con su plantilla del sistema de recolección vehicular, reporta que ningún trabajador operativo del sistema de barrido manual tiene esta prestación.

En total, el 83.09% de los 8 596 trabajadores que conforman la plantilla laboral del sistema de barrido manual de las alcaldías, tienen acceso a esta prestación. La plantilla del personal de barrido manual tiene 12.20% más trabajadores con esta prestación, que la plantilla del personal del sistema de recolección vehicular, esto se debe a que la plantilla del servicio de barrido manual contiene un porcentaje mayor de trabajadores de base y menor porcentaje de voluntarios en comparación con la plantilla de los trabajadores del sistema de recolección, tal como se puede observar en el capítulo 1.

Vacaciones

El 100% del personal contratado por la alcaldía (trabajadores de base y de nómina) tienen derecho a vacaciones, estos trabajadores tienen vacaciones por encima a las estipuladas en la ley federal del trabajo. Los trabajadores de nómina tienen derecho a dos periodos vacacionales de 10 días cada uno y los trabajadores de nómina tienen derecho a disfrutar de 3

periodos vacacionales de 10 días cada uno. Solamente los 40 trabajadores voluntarios de la alcaldía Álvaro Obregón y los 40 trabajadores voluntarios de Tlalpan no tienen derecho a esta prestación por las razones antes mencionadas, los cuales son menos del 1% de la plantilla total.

Acceso al servicio de salud

Al igual que con las vacaciones, todos los trabajadores que se encuentran formalmente contratados por la alcaldía tienen acceso al servicio de salud, pero al igual que con la prestación de vacaciones, los trabajadores voluntarios no tienen acceso a esta prestación.

Remuneración por horas extra de trabajo

En 2019, se reportó que el 58.81% de la plantilla laboral obtuvo una remuneración por horas extra de trabajo.

Seguro de desempleo

El seguro de desempleo es una prestación reportada solo por 3 alcaldías (Azcapotzalco, Milpa Alta y Xochimilco) de las 16 existentes. Las alcaldías Milpa Alta y Xochimilco solo tienen contratados trabajadores de base en

el sistema barrido manual, todos inscritos al sistema de pensiones. Azcapotzalco tiene tanto trabajadores de base como de nómina, ambos esquemas con esta prestación.

Trabajadores del servicio de barrido mecánico de las alcaldias

Sistema de pensiones

Todas las alcaldías, con excepción de Iztacalco reportaron tener a su personal de base inscrito al sistema de pensiones, Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos tienen una persona inscrita en su plantilla laboral bajo el esquema de nómina, sin embargo, solo se reportó que el trabajador de nómina de la alcaldía Cuajimalpa cuenta con esta prestación. Globalmente

el 94.79% de la plantilla laboral de barrido mecánico cuenta con esta prestación, un porcentaje mayor que la plantilla laboral del sistema de recolección vehicular y de barrido manual, debido a que en la plantilla del servicio de barrido mecánico no hay trabajadores voluntarios y la mayoría de los trabajadores están contratados bajo el esquema de base.

Seguro de desempleo

Aunque un mayor número de trabajadores pertenecientes a la plantilla de barrido mecánico gozan considerablemente de prestaciones por encima de la ley en comparación con las plantillas de recolección vehicular y barrido manual, el seguro de desempleo es la prestación, a la que menor número de trabajadores tienen acceso (conforme lo reportado por las alcaldías), globalmente solo el 17.71% de la plantilla de barrido mecánico goza de esta prestación, aun así este porcentaje es mayor que el correspondiente a la plantilla

de barrido manual y recolección vehicular. Solamente los trabajadores del servicio de barrido mecánico pertenecientes a las siguientes alcaldías reportaron esta prestación:

- Azcapotzalco
- Tláhuac
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

El resto de las alcaldías reportaron esta prestación.

Vacaciones

Debido a que en esta plantilla no hay trabajadores voluntarios, el 100% reporta tener la prestación de vacaciones, al igual que con las otras plantillas, son 20 días de vacaciones cada año, repartido en 2 periodos de 10 días para los trabajadores de nómina, mientras que los trabajadores de base tienen 30 días de vacaciones.

Acceso al servicio de salud

Al igual que con la prestación de vacaciones, el 100% tienen acceso al servicio de salud

debido a que todos los trabajadores están contratados por la alcaldía.

Remuneración por horas extra de trabajo

En 2019 a todo los trabajadores de las 15 alcaldías que cuentan con el servicio de barrido mecánico trabajaron horas extras, con excepción de las alcaldías, Álvaro Obregón y Tlalpan, de estas solo el 52.63% y el 66.67% de la plantilla trabajó horas extra, respectivamente.

ANEXO. EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DERIVADAS DEL MANEJO DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El actual sistema de manejo de residuos de la Ciudad de México causa emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), debido principalmente al transporte y a la descomposición de los residuos orgánicos durante su disposición final.

Para este inventario se hizo el cálculo de las emisiones de GEI provocadas por el transporte de residuos durante:

a) La recolección y transporte a las estaciones de transferencia

b) Su transporte desde las estaciones de transferencia hasta los sitios de disposición final o a la planta de composta.

Así como, un cálculo aproximado de las emisiones de GEI generados en los sitios de disposición final (SDF) y la planta de composta de Bordo Poniente. Los resultados se muestran a continuación y son complementados con la base de datos y memoria de cálculo incluidos en este mismo documento.

a) Emisiones por recolección (Estaciones de transferencia)

Como se mencionó anteriormente, las alcaldías de la Ciudad de México tienen la atribución de recolectar los residuos domiciliarios y transportarlos a las estaciones de trasferencia, para ello, emplean vehículos que funcionan a base de combustibles fósiles, concretamente diésel y gasolina, y es de la quema de estos combustibles de dónde provienen los GEI. La cantidad en que son emitidos estos gases, está determinada por el número de vehículos y sus características (modelo, tipo, capacidad y tipo de combustible principalmente), así

como el régimen de recolección y los días de operación.

En 2019 se liberaron 28 613.69 toneladas de CO₂eq, este cálculo no contempló las emisiones de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez y Venustiano Carranza, toda vez que estas presentaron problemas operativos con los odómetros de sus vehículos recolectores, lo que hizo imposible contar con la distancia recorrida por estos, que es un dato indispensable para poder estimar las emisiones de GEI.

b) Emisiones por transporte (Disposición final)

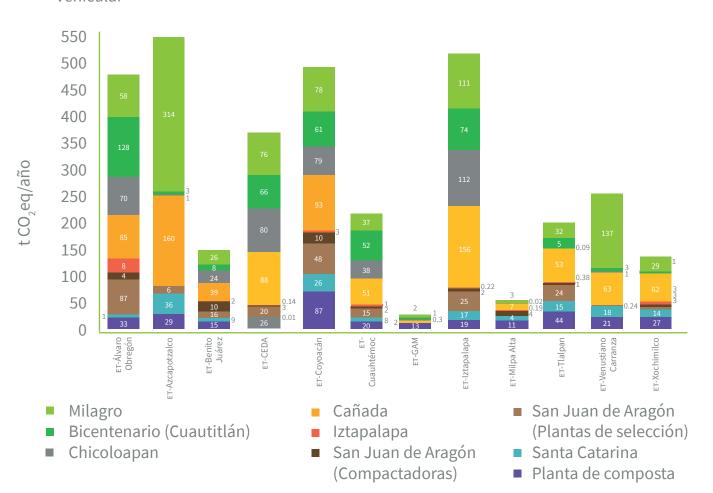
Ya que la Ciudad de México no cuenta, dentro de su territorio, con sitios de disposición final, los tractocamiones recorren grandes distancias para depositar los residuos que se generan.

Para realizar estos cálculos se consideró:

- 1. Cantidad de residuos enviada a cada sitio
- 2. Modelo y combustible de la flota vehicular

- 3. Distancia que recorre cada vehículo
- 4. Días que operan al año
- 5. Factores de emisiones por tipo de vehículo y combustible

En la siguiente gráfica se muestran las toneladas de CO₂ eq producidas, agrupadas por estación de transferencia y destino final de los residuos.



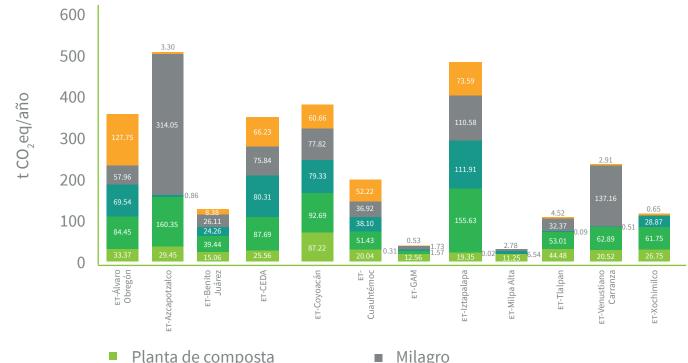
Una cantidad considerable de las emisiones es resultado del transporte de residuos a SDF debido a que estos se encuentran lejos de la Ciudad de México por lo que los residuos recorren hasta 111 km para llegar a su destino.

Los residuos orgánicos tienen el potencial de ser aprovechados para la generación de composta, o biogás debido a su contenido de carbono y otros nutrientes que los convierte en una valiosa materia prima. Sin embargo, debido a la baja eficiencia de separación algunos residuos orgánicos terminan en sitios de disposición final sin

poder ser aprovechados. A continuación se muestran las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el transporte de los residuos orgánicos a SDF comparados con aquellas emisiones causadas por el transporte de los residuos a la planta de composta bordo poniente.

Ya que actualmente no se cuenta con la cantidad de residuos orgánicos que terminan en sitios de disposición final, se realizó una estimación de los mismos considerando la composición de los residuos mencionada en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México (PGIRS) 2016-2020.

Emisiones por transporte de residuos orgánicos



- Planta de composta
- Cañada
- Chicoloapan

Bicentenario (Cuautitlán)

Como se muestra en la gráfica, las emisiones correspondientes al envío de residuos orgánicos a la planta de composta son mucho menores que aquellas causadas por el transporte

de los residuos orgánicos a sitios de disposición final que están más lejanos. Estas emisiones se podrían disminuir enviando mayor cantidad de orgánicos a la planta de composta.

2. Emisiones por disposición final (alternativas y soluciones)

Como se mencionó anteriormente las emisiones de gases de efecto invernadero son un gran problema, ya que no solo hay emisiones asociadas al transporte de residuos hasta los sitios de disposición final. Cuando son ingresados al relleno sanitario se propicia la descomposición anaerobia (en ausencia o en condiciones de escasez de aire) lo que favorece la generación de metano, el cual es un gas que tiene un potencial de calentamiento a 100 años de aproximadamente 28 veces el CO₂.

Por lo anterior, la Ciudad de México ha implementado una solución, la cual es elaborar composta con los residuos orgánicos que genera la ciudad, este proceso trae los siguientes beneficios

 Menor cantidad de emisiones por transporte de residuos. Las plantas de composta de menor escala en la ciudad en conjunto procesan el 2.15% de los residuos orgánicos que son correctamente separados. El resto de los residuos son enviados a la planta de bordo poniente, la cual se encuentra mucho más cerca

- que los sitios de disposición final, a los cuales actualmente se están enviando los residuos.
- Menor cantidad de emisiones de GEI durante su degradación. La descomposición anaerobia (proceso que se lleva a cabo en los sitios de disposición final) genera gases como el metano que tiene un potencial de calentamiento mucho mayor que el dióxido de carbono, en términos simples emitir un gramo de metano equivaldría emitir 28 de CO₂ en el ámbito de gases de efecto invernadero.

Otros beneficios

- Evita la saturación del espacio en los sitios de disposición final. Al no enviarse los residuos orgánicos a los sitios de disposición final posibilita el espacio para enviar otros residuos, cuyo aprovechamiento o reciclaje puede ser más complicado.
- Ahorro económico. La recepción de residuos en los SDF, además de los gastos asociados al transporte,

tiene un costo por tonelada de residuo ingresada. Para 2019 fue de 211.84 pesos para la mayoría de los sitios de disposición final. La fabricación de composta es un proceso sumamente barato pues únicamente se requiere agua para mantener húmedos los residuos y aire, este último se consigue con el movimiento de las pilas de residuos con maquinaria, las cuales requieren combustible para su funcionamiento.

• Obtención de un producto útil.

La composta es un producto benéfico que puede servir como nutriente para mantener las áreas verdes y la agricultura.

A continuación, se presenta la reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero por adoptar la medida de utilizar los residuos orgánicos para fabricar composta.

| Planta de Composta | Total (t/año) | Emisiones hipotéticas por disposición de los residuos en SDF (t CO ₂ eq) | Emisiones reales por disposición de los residuos en la planta de composta (t CO ₂ eq) | Reducción (t CO ₂ eq) |
|-----------------------|---------------|---|--|-------------------------------------|
| Bordo Poniente | 413 302 | 492 416.47 | 82 606.68 | 409 809.79 |
| Álvaro Obregón | 1 795.8 | 2 139.55 | 358.93 | 1 780.63 |
| Cuajimalpa de Morelos | 3 057.0 | 3 642.17 | 611.00 | 3 031.17 |
| Iztapalapa | 79 | 94.36 | 15.83 | 78.53 |
| Milpa Alta (1) | 1 600 | 1 906.27 | 319.79 | 1 586.48 |
| Milpa Alta (2) | NA | NA | NA | NA |
| Xochimilco | 2 229 | 2 655.68 | 445.51 | 2 210.17 |
| San Juan de Aragón | 341 | 406.06 | 68.12 | 337.94 |
| Suma | 422 404 | 503 260.56 | 84 425.86 | 418 834.70 |

NA: No aplica

Fuente: Sobse, Sedema y Alcaldías

Globalmente con la adopción de la práctica de aprovechar los residuos orgánicos para fabricar composta se obtuvo una reducción en 2019 del 83.22% de las emisiones de CO₂ equivalente.

3. Comparativo de las emisiones en cada etapa del manejo de residuos

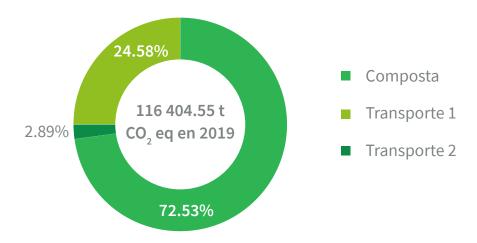
En este comparativo no se consideraron las emisiones por residuos orgánicos en sitios de disposición final, porque son datos estimados.

La emisión de gases de CO₂ eq derivado de la recolección y transporte de residuos a las estaciones de transferencia es aproximadamente 8.5 veces mayor que las emisiones por transporte

de residuos desde las estaciones de transferencia hasta los sitios de disposición final.

Derivado de los resultados se puede afirmar que la mayor cantidad de emisiones por el manejo de residuos orgánicos corresponde al proceso de composta que de no realizarse aumentaría más de seis veces la emisión de CO₂eq por degradación de residuos orgánicos.

Comparativo de las emisiones en cada etapa del manejo de residuos



Transporte 1: corresponde a residuos recolectados por las alcaldías y llevados a estación de transferencia.

Transporte 2: corresponde al traslado de los residuos hasta los sitios de disposición final y planta de composta.

4 Memoria de cálculo

4.1 Emisiones por recolección de residuos (transporte a Estación de transferencia)

Factores de emisión para vehículos a gasolina [g CO₂/km]

| | ractores as emision para vemeatos a gasonna [8 00 ₂ / nm] | | | | |
|------------|--|---------|----------------------------------|--------------------------------------|--|
| Año Modelo | Autos | Pick up | Vehículos hasta 3.8 toneladas | Vehículos mayores a 3.8 toneladas | |
| 1986 | 399.025 | 522.575 | 522.884 | 1 142.971 | |
| 1987 | 393.328 | 522.575 | 522.884 | 1 125.811 | |
| 1988 | 360.204 | 515.091 | 514.850 | 1 107.696 | |
| 1989 | 360.204 | 515.091 | 514.850 | 1 091.583 | |
| 1990 | 360.204 | 515.091 | 514.850 | 1 086.276 | |
| 1991 | 360.204 | 515.091 | 514.850 | 1 081.471 | |
| 1992 | 360.204 | 515.091 | 514.850 | 1 074.181 | |
| 1993 | 353.588 | 515.091 | 514.850 | 1 070.262 | |
| 1994 | 353.588 | 515.091 | 514.850 | 1 067.165 | |
| 1995 | 338.673 | 515.091 | 514.850 | 1 066.316 | |
| 1996 | 338.673 | 499.718 | 501.766 | 1 063.620 | |
| 1997 | 330.346 | 499.718 | 501.766 | 1 063.218 | |
| 1998 | 330.346 | 497.352 | 499.439 | 1 062.584 | |
| 1999 | 330.346 | 497.352 | 499.439 | 1 060.357 | |
| 2000 | 330.346 | 487.337 | 490.392 | 1 058.737 | |
| 2001 | 321.263 | 477.356 | 483.843 | 1 055.922 | |

| 2002 | 316.943 | 467.117 | 472.004 | 1 055.036 |
|------|---------|---------|---------|-----------|
| 2003 | 316.232 | 437.564 | 443.948 | 1 052.553 |
| 2004 | 315.611 | 426.879 | 435.189 | 1 052.015 |
| 2005 | 314.994 | 426.509 | 435.189 | 1 050.225 |
| 2006 | 314.421 | 426.509 | 435.189 | 1 049.541 |
| 2007 | 311.075 | 425.883 | 433.207 | 1 048.472 |
| 2008 | 311.075 | 425.883 | 433.207 | 1 047.697 |
| 2009 | 307.971 | 425.883 | 433.207 | 1 046.893 |
| 2010 | 307.971 | 425.883 | 433.207 | 1 045.973 |
| 2011 | 306.357 | 425.883 | 433.207 | 1 045.973 |
| 2012 | 306.357 | 425.883 | 433.207 | 1 045.589 |
| 2013 | 303.009 | 421.411 | 430.375 | 1 045.330 |
| 2014 | 299.705 | 416.853 | 425.617 | 1 036.090 |
| 2015 | 296.465 | 412.478 | 421.265 | 1 033.948 |
| 2016 | 293.287 | 408.038 | 416.494 | 994.690 |

| | | Factores de emisión para vehículos a diesel [g CO ₂ /km] | | | | | | | |
|---------------|---------|---|----------------------------------|----------------|--------------------------------------|--|--|--|--|
| Año Modelo | Autos | Pick up | Vehículos hasta 3.8 toneladas | Tractocamiones | Vehículos mayores a 3.8 toneladas | | | | |
| 1986 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 802.293 | 1 323.324 | | | | |
| 1987 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 771.439 | 1 299.821 | | | | |

| 1988 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 771.439 | 1 287.014 |
|------|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| 1989 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 742.469 | 1 277.388 |
| 1990 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 742.469 | 1 270.587 |
| 1991 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 728.233 | 1 265.418 |
| 1992 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 723.510 | 1 261.492 |
| 1993 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 720.138 | 1 258.267 |
| 1994 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 717.041 | 1 255.665 |
| 1995 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 717.041 | 1 253.984 |
| 1996 | 417.356 | 731.814 | 739.060 | 1 713.098 | 1 252.086 |
| 1997 | 410.685 | 731.814 | 739.060 | 1 711.594 | 1 250.728 |
| 1998 | 410.685 | 731.814 | 739.060 | 1 710.212 | 1 249.875 |
| 1999 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 708.879 | 1 248.359 |
| 2000 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 707.624 | 1 247.318 |
| 2001 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 703.121 | 1 244.654 |
| 2002 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 700.026 | 1 242.245 |
| 2003 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 698.001 | 1 240.646 |
| 2004 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 696.755 | 1 239.637 |
| 2005 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 695.664 | 1 238.689 |
| 2006 | 409.575 | 731.814 | 739.060 | 1 694.807 | 1 237.819 |
| 2007 | 409.575 | 729.393 | 736.804 | 1 694.122 | 1 237.235 |
| 2008 | 409.575 | 664.003 | 647.732 | 1 693.562 | 1 236.463 |

| 2009 | 409.575 | 643.232 | 620.978 | 1 693.210 | 1 236.221 |
|------|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| 2010 | 409.575 | 643.232 | 620.978 | 1 692.812 | 1 235.773 |
| 2011 | 409.575 | 643.232 | 620.978 | 1 692.471 | 1 235.366 |
| 2012 | 334.718 | 617.102 | 585.288 | 1 692.174 | 1 235.037 |
| 2013 | 325.170 | 613.361 | 580.363 | 1 692.032 | 1 234.839 |
| 2014 | 315.987 | 598.295 | 565.874 | 1 612.246 | 1 184.946 |
| 2015 | 302.183 | 589.570 | 555.891 | 1 612.246 | 1 182.277 |
| 2016 | 284.832 | 568.425 | 534.825 | 1 612.242 | 1 170.830 |

4.2 Emisiones por transporte (transporte a SDF)Los factores de emisión para utilizados para calcular las emisiones se muestran en la siguiente tabla¹:

| | Factores de emisión gasolina [g/km] | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------|-----------------|--------|-----------------|-------|-----------------|-------|---------|-----------------|----------|-----------------|
| Tipo de Vehículo | PM ₁₀ | PM _{2.5} | SO ₂ | со | NO _x | сот | NH ₃ | CN | Tóxicos | CO ₂ | CH₄ | NO ₂ |
| Camionetas SUV | 0.075 | 0.014 | 0.007 | 6.195 | 1.239 | 0.948 | 0.022 | 0.003 | 0.294 | 437.126 | 0.026 | 0.02 |
| Pick Up | 0.081 | 0.021 | 0.007 | 7.309 | 1.159 | 0.968 | 0.024 | 0.002 | 0.194 | 437.126 | 0.026 | 0.024 |
| Vehiculos menores a 3.8 t | 0.072 | 0.016 | 0.007 | 4.315 | 0.82 | 0.619 | 0.021 | 0.002 | 0.194 | 434.389 | 434.3889 | 0.011 |
| Vehículos mayores a 3.8 t locales | 0.259 | 0.062 | 0.018 | 36.525 | 3.58 | 3.023 | 0.039 | 0.01 | 0.881 | 1 050.19 | 1 050.19 | 0.077 |
| Vehículos mayores a 3.8 t federales | 0.31 | 0.094 | 0.016 | 44.472 | 3.888 | 4.035 | 0.038 | 0.017 | 1.198 | 964.852 | 964.852 | 0.102 |
| | Factores de emisión diésel [g/km] | | | | | | | | | | | |
| Camionetas SUV | 0.276 | 0.213 | 0.004 | 4.235 | 2.085 | 0.712 | 0.007 | 0.139 | 0.13 | 633.551 | 0.279 | 0.004 |
| Pick Up | 0.265 | 0.195 | 0.004 | 3.574 | 1.794 | 0.62 | 0.019 | 0.096 | 0.094 | 613.564 | 0.279 | 0.004 |

| Vehículos menores a 3.8 t | 0.229 | 0.16 | 0.16 | 3.202 | 1.619 | 0.479 | 0.017 | 0.077 | 0.094 | 585.313 | 0.243 | 0.003 |
|--|-------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-----------|-------|-------|
| Vehículos mayores a 3.8 t locales | 1.198 | 0.847 | 0.009 | 5.217 | 9.017 | 2.027 | 0.25 | 0.25 | 0.398 | 1 233.971 | 1.026 | 0.005 |
| Vehículos mayores a 3.8 t federales | 1.507 | 1.115 | 0.008 | 5.695 | 10.311 | 2.193 | 0.23 | 0.288 | 0.41 | 1 179.251 | 1.055 | 0.005 |

Las distancias desde las estaciones de transferencia a los diversos sitios de tratamiento y disposición final se muestran en la siguiente tabla²:

| | | Plantas de | lantas de selección (km) Compactadoras (km) Sitios de disposición final (km) | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|----------------------|--|---|-----------------------|--------|-------------|----------------------------|------------------------------|---------|
| Estación de transferencia | Planta de composta (km) | PS-Santa Catarina | PS-San Juan de Aragón | Compactadora - San Juan de Aragón | Compactadora- CEDA | Cañada | Chicoloapan | Perseverancia (Cuautla) | Bicentenario (Cuautitlán) | Milagro |
| ET-Álvaro Obregón | 27 | 27 | 22 | 22 | 15 | 53 | 44 | 111 | 44 | 51 |
| ET-Azcapotzalco | 24 | 32 | 14 | 14 | 24 | 56 | 51 | 113 | 34 | 54 |
| ET-Benito Juárez | 23.0 | 24 | 19 | 19 | 12 | 51 | 40 | 107 | 45 | 49 |
| ET-CEDA | 14 | 17 | 14 | 14 | 1 | 42 | 48 | 103 | 50 | 40 |
| ET-Coyoacán | 31 | 29 | 23 | 23 | 18 | 53 | 69 | 115 | 58 | 51 |
| ET-Cuauhtémoc | 20 | 24 | 12 | 12 | 11 | 49 | 49 | 106 | 45 | 47 |
| ET-GAM | 12 | 27 | 1 | 1 | 18 | 51 | 44 | 111 | 42 | 49 |
| ET-Iztapalapa | 14 | 17 | 14 | 14 | 1 | 42 | 48 | 98 | 50 | 40 |
| ET-Milpa Alta | 42 | 25 | 52 | 52 | 40 | 47 | 46 | 65 | 83 | 45 |
| ET-Tlalpan | 40 | 38 | 35 | 35 | 31 | 63 | 54 | 98 | 59 | 61 |
| ET-Venustiano Carranza | 15 | 24 | 10 | 10 | 15 | 46 | 35 | 90 | 44 | 44 |
| ET-Xochimilco | 34 | 16 | 22 | 22 | 24 | 44 | 37 | 78 | 74 | 42 |

Finalmente, para estimar el número de viajes se dividió la cantidad total de residuos enviada a cada sitio de tratamiento y disposición final entre la capacidad nominal de los camiones que es de 30 toneladas.

De modo que las emisiones de GEI se calculan como:

$$E_{\underline{GEI}[t CO_2eq]} = \sum_{\underline{CO_2eq}} (Distancia recorrida \times FE_i, Movimiento + FE_i, Encendido} \times Viajes) \times GWP_i$$

i= Gases de efecto invernadero: CO₂, CH₄, NO, SOx, COV

FEi, Movimiento = Factor de emisión vehículo en movimiento del GEI correspondiente FEi, Encendido = Factor de emisión vehículo del vehículo del GEI correspondiente

GWPi=Potencial de calentamiento global a 100 años del GEI correspondiente

5. Metodología para el cálculo del apartado soluciones y alternativas

La cantidad de residuos orgánicos que fueron aprovechados en plantas de composta en 2019 fueron datos reportados por las alcaldías, la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental y la Secretaría de Obras y Servicios.

Los factores de emisión para el cálculo de las emisiones por composta son del IPCC (2006)³.

| Contaminante | Factor de Emisión | Unidades |
|------------------|-------------------|---------------|
| CH ₄ | 4.01500 | g/kg desechos |
| N ₂ O | 0.33000 | g/kg desechos |

Es importante mencionar que para este cálculo se utilizó un GWP_{100} de 28 para el metano y de 265 para el N_2O

¹Inventario de Emisiones de la Ciudad de México 2018, Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

² Información proporcionada por Sobse

Directrices del IPCC 2006 para los inventarios de gases de efecto invernadero. Capítulo 4, tratamiento biológico, consultado en septiembre de 2017 de http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/pdf/5_Volume5/V5_4_Ch4_Bio_Treat.pdf. 2) EMEP-EEA (2016), Guía de inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos, capítulo 5, apartado B.1. Tratamiento biológico de residuos-Compostaje. Consultado en diciembre de 2017 de: https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2016#tab-see-also.

| Contaminante | FE | Unidades |
|------------------|---------|---------------|
| CH ₄ | 4.01500 | g/kg desechos |
| N ₂ O | 0.33000 | g/kg desechos |

Los residuos que son enviados a SDF se calcularon con el siguiente factor de emisión proporcionados por la Dirección de Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que el factor de emisión para disposición final estaba basado en residuos orgánicos con la siguiente composición:

- Orgánicos (92.79%)
- Poda (7.21%)